

NADIE SE VA PORQUE QUIERE

Voces de nicaragüenses en el exilio



UNIDAD DE
REGISTRO

PCIN
Por la libertad de expresión

UDJ
UNIDAD DE DEFENSA
JURÍDICA

COLECTIVO
NICARAGUA
NUNCA MÁS

IM-DEFENSORAS

NADIE SE VA PORQUE QUIERE

Voces de nicaragüenses en el exilio



Nadie se va porque quiere

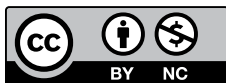
VOCES DE NICARAGÜENSES EN EL EXILIO

Este informe fue elaborado por las organizaciones de sociedad civil Unidad de Registro (UDR), Unidad de Defensa Jurídica (UDJ), Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más y la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras). Contó con el apoyo y la coordinación de American Jewish World Service (AJWS).

Autores: Eduardo González Cueva y María Alicia Álvarez

Fotos de portada e interiores: Oscar Navarrete

Edición al cuidado de SELSER Editoras



Nadie decide desplazarse a la fuerza. Pero cuando alguien no decide, lo acompañan sus sueños, sus memorias. Su corazón, aunque está roto, frágil, posiblemente destruido, aun así late y atraviesa la sangre que le recuerda que nunca va a dejar de ser nicaragüense (CO 5051525358).

Todo aflora en ese momento, dejaste tu casa, dejaste tu familia, dejaste tus amigos, dejaste todo, dejaste tu vida del otro lado. De este lado pasa el cuerpo, pero allá se deja todo (UD 1214151617).

ÍNDICE

LA LLAVE DE LOS DESTERRADOS. Prólogo de Sergio Ramírez	8
Introducción	12
▶ Organizaciones participantes	14
Metodología	17
1. El contexto	18
2. La participación en las protestas de 2018	22
3. Las violaciones de derechos humanos sufridas en Nicaragua	25
▶ Vivencias de terror e instauración del miedo en la vida cotidiana	28
▶ Ruptura del tejido social	30
4. La decisión de salir del país frente a la persecución y amenazas	32
▶ Persecución a través de un cúmulo de violaciones a los derechos humanos: vigilancia, hostigamiento y amenazas	33
▶ La marca del género en las amenazas y agresiones	37
▶ Agresiones contra personas LGBTTIQ+	39
5. El camino al exilio	41
6. Violaciones a los derechos humanos de las personas en el exilio	47
▶ Derecho a la nacionalidad y a un documento de identidad	48
▶ Derecho al refugio y a la protección internacional	50
▶ La dilación en la resolución de la solicitud de refugio	50
▶ El proceso de solicitud de refugio en Costa Rica	51
▶ Derecho a la educación	53
▶ Derecho a la salud y salud sexual y reproductiva	54
▶ Discriminación en el acceso a la Seguridad Social	55
▶ Derecho al trabajo	57
▶ Discriminación, xenofobia, racismo y clasismo	58
▶ Falta de convalidación de estudios	60

▶ Derecho a la vivienda	62
▶ Derechos de la niñez	64
▶ Derechos de las personas LGBTTIQ+	64
▶ Violaciones a los derechos humanos del Estado de Nicaragua contra personas en el exilio y sus familiares	65
7. Impactos psicosociales del exilio	71
▶ Depresión, ansiedad, culpa y cansancio	72
▶ Enfermedades psicosomáticas y afectaciones a la salud	74
▶ Estrés Postraumático	77
▶ Pérdidas y duelos	79
▶ Respuestas emocionales en fechas importantes	81
▶ Separación familiar	81
▶ Ruptura del proyecto de vida	84
▶ Impactos psicosociales en las niñeces	85
8. Las resistencias y afrontamientos	87
▶ Redes de apoyo y construcción del tejido social solidario en el exilio	87
▶ Participación política y denuncia de lo que pasa en Nicaragua	90
▶ Resguardar la vida y recuperar el sentimiento de seguridad como base para reconstruir el proyecto de vida	92
▶ Espacios transicionales	94
▶ Acceso a derechos para las personas LGBTTIQ+	95
9. Mensajes desde el exilio a quienes permanecen en Nicaragua	95
10. Condiciones para el retorno	100
11. Conclusiones	103
12. Recomendaciones sobre medidas de atención a las personas en el exilio y garantía de sus derechos como personas solicitantes de refugio y refugiadas	106

PRÓLOGO

LA LLAVE DE LOS DESTERRADOS

Sergio Ramírez

Uno de estos días, por azar, me encontré en el forro de una maleta las llaves de mi casa de Managua. Me las había metido en el bolsillo, como siempre, aquella mañana del mes de mayo de 2021 en que mi mujer y yo salimos hacia el aeropuerto sin saber que, al cerrarse la puerta tras nuestros pasos, ya no volveríamos a traspasar el umbral.

Recordé entonces, al tenerlas de nuevo en la mano, a los judíos de Sefarad desterrados en 1492 por decreto de los reyes católicos y cuyos descendientes, siglos después, conservan en Tesalónica, en Estambul, en Jerusalén, las llaves de las casas de sus antepasados; y la historia que cuenta Manuel Vincent del comerciante de ámbar que se encontró en un mercado de Estambul: “había realizado varios viajes a España con la llave de una puerta que solo estaba en sus sueños. La puerta ya no existía pero pensó que, tal vez, la cerradura pudiera estar en manos de algún chamarilero”. Hasta que, “entre los cachivaches de una almoneda que regentaba un gitano de Plasencia, encontró una cerradura herrumbrosa del siglo xv en la que su llave encajaba y funcionaba perfectamente”. Y dijo: “así es como se abre y se cierra el destino”.

Una llave guardada abre y cierra el destino, y una maleta abierta significa también las incertidumbres y las esperanzas del destino que pesa sobre todo exiliado. Incertidumbre, pesar, nostalgia, esperanza, que son las marcas de la imposibilidad del regreso a la tierra natal.

Cuando salimos de Managua aquella mañana de mayo llevábamos cada uno de los dos, como siempre, una sola maleta, y esas maletas siguen aún sin cerrarse. El síndrome de la maleta abierta denuncia al exiliado que no se resigna a quedarse y espera siempre regresar. Estar de paso es hallarse siempre esperanzado de regresar.

Como escribe Bertolt Brecht en *Meditaciones sobre la duración del exilio*:

No pongas ningún clavo en la pared,
tira sobre una silla tu chaqueta.
¿Vale la pena preocuparse para cuatro días?
Mañana volverás.

No te molestes en regar el arbolillo.
¿Para qué vas a plantar otro árbol?
Antes de que llegue a la altura de un escalón
alegre partirás de aquí.

Cálate el gorro si te cruzas con la gente.
¿Para qué hojear una gramática extranjera?
La noticia que te llame a tu casa
vendrá en idioma conocido...

Mientras tanto el clavo no se clava en la pared, la vida del exilio se vuelve una mezcla de ansiedad, infortunios, gratificaciones. La bondad se cruza con las incomprensiones. La solidaridad con los desentendimientos. En San Martín el bueno, San Martín el malo, el opúsculo que Gregorio Marañón escribió sobre el exilio del general José de San Martín, el libertador de Argentina, habla de “el patetismo de lo insignificante en la vida del exiliado”. Lo que por general no importa en el país propio, llega a ganar relevancia inusitada en la tierra extranjera, empezando por las escaleras burocráticas por las que hay que ascender cada día.

Cuando la maleta se cierra del todo es que se han soltado las amarras y el país lejano se va a la deriva entre la bruma, perdido para siempre, y no se recupera más que en los sueños, y en la memoria, donde pasa a ser una figuración en la que realidad, deseo e imaginación se confunden.

En el sueño recurrente que sueño en mi piso de Madrid me veo entrando al pueblo donde nací en un vehículo abierto, recorro las calles con la gente asomada a las puertas, paso por la casa de mi infancia donde mis padres están también asomados a las puertas y yo no puedo bajar a abrazarlos porque el vehículo en que voy no se detiene. Se hace tarde, va a oscurecer, pero pienso que cuando termine el recorrido ya tendré tiempo de regresar a encontrarme con ellos a la hora de la cena.

El destierro que es “ese sueño hacia atrás en que se empeña la memoria, flota como la nube, pero es más tenaz”, dice en Durante el exilio Victor Hugo, obligado a huir de Francia por la tiranía de “Napoleón el pequeño”, como llamaba él a Luis Napoleón Bonaparte y que escribió Los Miserables en la isla de Guernsey, en el canal de la Mancha.

La circular de la policía secreta que forzó a Hugo al exilio, fechada el 3 de diciembre de 1851 decía: “hoy, a las seis en punto, se ofrecerán veinticinco mil francos a cualquiera que arreste o asesine a Hugo. Saben dónde está. No le dejen escapar bajo ningún pretexto”.

La palabra exiliar significa sacar del suelo. Desterrar es como arrancar una planta de sus raíces en la tierra. Extrañar. Cuando una tiranía te envía al exilio, la pretensión es convertirte en un extraño de tu propia tierra, de tu vida y de tus recuerdos.

En América Latina se ha pagado siempre un alto precio por la palabra libre. El ruido de los disparos, como los que cegaron tantas vidas a partir del mes de abril de 2018 en Nicaragua, ahogaron también las palabras. Muerte, desaparición, cárcel, destierro, silencio.

El destierro es un manto oscuro que cubre a quienes pagan un precio por la libertad, sacados de sus vidas diarias, del seno de sus familias, de sus afectos, de sus querencias. El más elemental de los derechos humanos es el de vivir en la propia tierra. Y muchos de quienes son privados por la fuerza de ese derecho, no tienen voz. A los escritores, exiliados también porque sus palabras se vuelven peligrosas para las dictaduras, toca dar voz a los que no tienen voz.

Haroldo Conti, secuestrado y desaparecido a manos de la dictadura del general Videla en Argentina en 1976; y Rodolfo Walsh, asesinado en Buenos Aires en 1977 por la misma dictadura tras publicar su “Carta abierta de un escritor a la Junta Militar”, en la que denunciaba “el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina... quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror...”.

Exiliado Juan Gelman, su hijo asesinado por la misma dictadura, y su nuera secuestrada y llevada al Uruguay donde dio a luz a una niña, desaparecida por largos años; y él mismo canta mejor que nadie esa desolada canción del exilio:

“huesos que fuego a tanto amor han dado
exiliados del sur sin casa o número
ahora desueñan tanto sueño roto
una fatiga les distrae el alma...”

Los testimonios de este libro han sido reunidos por la Unidad de Registro (UDR), un equipo dedicado a documentar, sistematizar y analizar información sobre violaciones a los derechos humanos en Nicaragua; la organización Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más y la Unidad de Defensa Jurídica (UDJ), integrada por juristas, la mayoría también en el exilio.

Proviene de una variedad representativa de ciudadanos, hombres y mujeres que se vieron forzados a abandonar Nicaragua en la mayoría de los casos de manera clandestina, debido a la persecución y las amenazas de cárcel y de muerte, y que ahora viven en el destierro en Costa Rica, México, Estados Unidos, El Salvador, Irlanda y España. Se trata de estudiantes, activistas, defensores de derechos humanos, feministas, dirigentes de grupos indígenas y personas de la diversidad sexual.

Sus testimonios son anónimos, porque la persecución en contra de sus familiares en Nicaragua es un riesgo real. El conjunto de experiencias vividas, las reflexiones de cada uno sobre el exilio, construye ante nuestros ojos un tejido de vidas que se mueven entre el dolor y la esperanza. Uno de ellos dice:

“Todo aflora en ese momento, dejaste tu casa, dejaste tu familia, dejaste tus amigos, dejaste todo, dejaste tu vida del otro lado. De este lado pasa el cuerpo, pero allá se deja todo.”

Dejó atrás todo, pero llevó consigo la llave que calzará un día en la cerradura de la puerta cerrada del país que volverá a abrirse para todos aquellos que hoy vivimos el destierro.

La puerta detrás de la cual brilla “el nicaragüense sol de encendidos oros”.



INTRODUCCIÓN

El presente informe da contenido al exilio como violación autónoma y continuada de los derechos humanos a través de las voces de estudiantes, activistas, defensores y defensoras de derechos humanos, feministas, personas de la diversidad sexo genérica, entre otras, que compartieron de manera valiente su testimonio.

Gracias a la iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil de Nicaragua, que continúan documentando desde diferentes enfoques las violaciones a los derechos humanos, fue posible abrir un espacio de escucha y reconocimiento para una experiencia que no ha sido suficientemente visibilizada hasta ahora: la de quienes tuvieron que salir del país debido a la persecución política en Nicaragua, por su participación en las protestas de 2018 y su oposición al régimen dictatorial.

Este informe fue realizado con el apoyo y la coordinación de American Jewish World Service (AJWS).¹ Esta organización empezó a trabajar en Nicaragua para apoyar la respuesta humanitaria frente al huracán Mitch en 1998, y desde entonces ha continuado trabajando desde hace más de 25 años para contribuir a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, y los derechos civiles y políticos. El presente informe se enmarca en el segundo proceso.

El informe aborda en el primer capítulo el contexto de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua, en el marco de la represión a las protestas que se iniciaron en abril de 2018, que continuaron con la llamada Operación Limpieza en julio de ese año y dieron lugar a una serie de violaciones documentadas ampliamente por organismos de derechos humanos nacionales e internacionales. Desde entonces, el régimen dictatorial ha llevado a cabo crímenes de persecución contra personas opositoras o consideradas como tales.

¹ American Jewish World Service (AJWS) trabaja en la defensa de los derechos humanos en 16 países de África, Asia, América Latina y el Caribe. Su trabajo se organiza en torno a cuatro áreas temáticas: salud y derechos sexuales, derechos civiles y políticos, tierra, agua y justicia climática y respuesta humanitaria.

El segundo capítulo describe la participación de las personas entrevistadas en las protestas de 2018, y el tercero aborda las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen Ortega-Murillo como represalia. Además, ahonda en los cambios en la dinámica social producto de la represión, como la instauración del terror como método de control de la población y la polarización y ruptura del tejido social, lo cual llevó a la dolorosa pérdida de relaciones y vínculos familiares.

En el cuarto capítulo se describe la persecución política en contra de las personas entrevistadas a través de un cúmulo de violaciones a los derechos humanos, que incluyen la vigilancia, el hostigamiento y las amenazas en contra de ellas y sus familias, y que las confronta con el riesgo inminente de perder su libertad y su vida. En este capítulo se profundiza en la violencia y discriminación de género y en contra de las personas que pertenecen a la comunidad LGTTIQ+, lo que se suma a la persecución política y que, en conjunto, las obligan a tomar la decisión de salir del país para resguardar su vida e integridad, así como la de sus familias.

El quinto capítulo describe las duras condiciones que enfrentaron las personas entrevistadas, en su mayoría obligadas a migrar de manera irregular; la desprotección y las violaciones a sus derechos en el tránsito hacia el país de destino. En el sexto capítulo se describen las violaciones a los derechos humanos de las personas en el exilio, que van desde la falta de mecanismos claros y ágiles para garantizar su derecho a la protección internacional, hasta las violaciones a otros derechos sociales y económicos. Se destaca la particular vulnerabilidad de la niñez, de las personas LGTTIQ+ y de las pertenecientes a los pueblos indígenas. En este apartado también se muestra cómo la persecución y represión política no cesan con la salida del país, sino que continúan a través de sus familiares que permanecen en Nicaragua, y de la vigilancia y amenazas en el país de destino, en particular en Costa Rica.

Los impactos psicosociales que viven las personas en el exilio entrevistadas para este informe se abordan en el capítulo siete. Estos impactos están determinados tanto por las experiencias traumáticas previas a la salida del país, producto de la represión y persecución política, como por las condiciones actuales de precariedad y el estrés que supone adaptarse a un nuevo entorno y resolver las necesidades básicas.

Las personas no viven de manera pasiva los impactos del exilio, lo que se muestra en el capítulo ocho, dedicado a las resistencias y formas de afrontamiento que se despliegan para sostenerse emocional y materialmente, y en la que juegan un papel fundamental las redes de apoyo previas y las que se tejen

en el país de acogida. Los testimonios dan cuenta de la capacidad de resignificar la lucha en el exilio, reconstruir el proyecto de vida y acompañarse para transitar los duelos y la nostalgia.

Cuando se pregunta a las personas entrevistadas qué mensaje quisieran enviarles a quienes permanecen en Nicaragua, estas hacen un llamado a la comprensión mutua y el reconocimiento de las duras condiciones que se enfrentan desde cada lado. Estos mensajes se consignan en el capítulo nueve. Finalmente, en el capítulo diez se expresan las condiciones mínimas necesarias para el retorno, que pasan por un cambio de régimen político, el cese de la persecución, condiciones de seguridad y procesos de verdad y justicia. Este informe cierra con una serie de conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de atención a las personas en el exilio y la garantía de sus derechos como personas solicitantes de refugio y refugiadas.

Las voces nicaragüenses en el exilio son indispensables para entender hasta qué punto la humanidad ha sido herida por el régimen que detenta el poder en Nicaragua y la profundidad del desgarramiento producido por la sistemática represión estatal.

Una las cosas más duras del exilio es sentir que no tenés una identidad, que no es quien sos. Te cuestionás quién sos (PE 3132333435).

Este informe forma parte de la lucha y la resistencia de las personas exiliadas. Está dedicado a quienes un día tuvieron que meter su patria en una mochila y salieron del país para salvar su vida. Su voz sigue resistiendo y construyendo la esperanza de una nueva Nicaragua.

Esa es la idea: no callarnos, no silenciarnos. Porque esto es lo que quieren (PE 3132333435).

Organizaciones participantes

UDR

La Unidad de Registro (UDR) es un equipo dedicado a documentar, sistematizar y analizar información sobre violaciones de derechos humanos en Nicaragua. Este equipo coordina el proceso de reconocimiento de personas privadas de libertad por razones políticas en el país, aplicando metodologías de documentación, verificación y análisis basadas en criterios establecidos para garantizar la precisión y veracidad de la información.

PCIN

Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN) es una organización gremial sin fines de lucro, apartidaria, laica y de carácter independiente. Su misión es garantizar la seguridad y la protección de las y los periodistas nicaragüenses ante altos niveles de riesgo en el ejercicio periodístico. Para ello, documenta y denuncia las agresiones contra personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación, promueve la formación continua como vehículo para seguir ejerciendo un periodismo de calidad, y realiza acciones de incidencia para visibilizar la situación que viven las y los periodistas independientes. Sus tres líneas de trabajo son: seguridad y protección, documentación de agresiones y fortalecimiento de las capacidades profesionales.

Colectivo Nicaragua Nunca Más

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más surgió como la respuesta civilizada a la represión y la violencia de Estado, como resistencia y resiliencia ante los abusos del régimen de Nicaragua, como el esfuerzo colectivo de renacer ante el intento de la dictadura de destruir el trabajo que por años habían hecho: defender los derechos humanos de los nicaragüenses.² Es un colectivo comprometido con la plena vigencia de los derechos humanos, acompañando a la población víctima de violaciones de derechos humanos en los procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición mediante acciones de documentación, denuncia nacional e internacional, articulación de redes y alianzas nacionales e internacionales, uso de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos y la sistematización de información que permita la construcción de la memoria histórica nicaragüense.

IM-Defensoras

La Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) es una confluencia que articula organizaciones feministas y redes de defensoras de diversos movimientos sociales de Mesoamérica. Nació en 2010 para dar respuesta a las violencias que las defensoras enfrentan en sus territorios por defender los derechos humanos y por el hecho de ser mujeres o personas con identidades sexuales o de género que desafían la norma. De esa forma contribuye a proteger y fortalecer sus luchas, sus organizaciones y los movimientos sociales en los que participan. Hoy son casi 3.000 defensoras

² Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Art 7.1.h y 7.2.g.

ras y 300 organizaciones que en Mesoamérica defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente, buscan a sus personas desaparecidas, exigen verdad y justicia, trabajan por la igualdad, acompañan a las personas migrantes, ejercen el derecho a informar y a expresarse libremente, defienden la salud pública, el agua, los derechos de los pueblos originarios, los derechos laborales, los derechos LGBTTIQ+, los derechos de las mujeres... Su objetivo es que las defensoras mesoamericanas puedan sostener estas luchas en condiciones de seguridad, bienestar, liderazgo y autonomía, aplicando las estrategias de la Protección Integral Feminista (PIF).

UDJ

La Unidad de Defensa Jurídica (UDJ) surge en julio de 2018 con el objetivo de velar por el respeto y la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad por razones políticas, brindando acompañamiento, asesoría jurídica y la defensa técnica a víctimas de la prisión política en Nicaragua. Tiene como misión contribuir a la exigencia, promoción y defensa del respeto y las garantías de los derechos humanos de todas las personas privadas de libertad por razones políticas en Nicaragua, en la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y no repetición; en especial el derecho a la vida, la libertad, la integridad física, psicológica y moral, a un trato digno, a un juicio justo e imparcial desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, denunciando de manera continua las graves violaciones a sus derechos, al debido proceso y la falta de acceso a la justicia. Además de impulsar acciones de incidencia ante organismos internacionales de derechos humanos, haciendo uso de los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos.

METODOLOGÍA



El presente informe fue realizado con la colaboración entre las organizaciones antes mencionados, y la facilitación de un equipo experto que permitió la construcción colectiva del diseño, la recolección de datos, el análisis y la redacción final.

Tras la preparación conceptual, se elaboró un formulario que incluía las variables a explorar, lo cual requirió una serie de rondas sucesivas de consulta entre las organizaciones, hasta llegar a la elaboración de la guía semiestructurada de entrevista que se utilizó. Igualmente, en esta fase, las organizaciones participantes fijaron en 40 el número de entrevistas que podrían ser realizadas en distintos países cuya distribución se observa en el siguiente gráfico.

País de residencia	Porcentaje
El Salvador	2.5%
México	2.5%
Irlanda	2.5%
España	12.5%
Estados Unidos	20%
Costa Rica	60%
TOTAL GENERAL	100%

Las organizaciones participantes realizaron las entrevistas a partir del criterio de disponibilidad de las personas en el exilio, y tomando en cuenta otros como la diversidad, a fin de abarcar distintos lugares de exilio, formas de desplazamiento y distintas experiencias de persecución. Las personas participantes aceptaron un consentimiento informado, que incluye su permiso para compartir la información solo con los fines propios de la investigación. Además, los testimonios se manejaron bajo el principio de confidencialidad, para lo cual se les asignó un código a fin de evitar exponer a las personas participantes a nuevos riesgos; con ese código aparecen identificados los distintos testimonios ofrecidos.

Las organizaciones participantes tuvieron una fase de preparación para la administración del formulario, que incluyó la elaboración de un manual de aplicación de la entrevista y la realización de entrevistas piloto, para validar el formulario y hacer ajustes en la enunciación de algunas preguntas.

Por último, las entrevistas fueron grabadas, almacenadas y transcritas con criterios de seguridad, y posteriormente codificadas y tabuladas para el análisis cualitativo y la generación de estadísticas.

El documento final fue redactado por un equipo de personas expertas, y posteriormente retroalimentado y validado por las organizaciones que lo suscriben.

1. El contexto

El estallido político social en Nicaragua comenzó en abril de 2018, cuando surgieron manifestaciones ciudadanas espontáneas; inicialmente hubo protestas estudiantiles en Managua en rechazo a la negligencia estatal ante el desastre ambiental ocurrido en la reserva natural de Indio Maíz y, días más tarde, pobladores salieron a las calles en las ciudades de Managua y León para expresar su descontento frente a una reforma unilateral e inconsulta al sistema de seguridad social. Pese a su especificidad, las protestas dejaban ver un malestar más profundo frente a las características del régimen encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo, que monopolizaba los espacios políticos y silenciaba las voces opositoras con intimidaciones y amenazas contra personas defensoras de derechos humanos y líderes de movimientos sociales.

La reacción estatal a estas manifestaciones fue particularmente violenta, con el objetivo de disuadir la participación de la población en las mismas, haciendo uso excesivo y arbitrario de la fuerza policial, de grupos parapoliciales o fuerzas de choque, entre ellos miembros de la Juventud Sandinista y de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC), quienes actuaban con la aquiescencia y tolerancia de las autoridades estatales. El uso excesivo de la fuerza generó un movimiento espontáneo de solidaridad hacia los manifestantes autoconvocados, en su mayoría jóvenes, que resultó en una expansión de las protestas sociales a otros sectores de la población y devino en formas de control territorial, como las barricadas levantadas en los barrios y los tranques (bloqueos) colocados en carreteras para impedir el acceso y movilización de las fuerzas estatales y paraestatales.

En las protestas participaron diversos grupos ciudadanos incluyendo pensionados, agricultores, trabajadores, feministas, gremios profesionales y estudiantes.³ Fue un período de protagonismo ciudadano que expresaba los límites de la capacidad de control por parte del régimen Ortega-Murillo, un sistema de poder y prebendas concentrados en la familia presidencial, y justificado por el uso de un barniz ideológico que, heredado de confrontaciones políticas anteriores, se adaptó a lenguajes y estilos cada vez más alejados de sus raíces históricas. Las protestas sociales, que surgieron a partir de demandas puntuales frente a un desastre ecológico y una reforma pensionaria injusta, escalaron rápidamente como reacción a la violencia y represión estatal y, finalmente, articularon una amplia plataforma de demandas contra el abuso de poder, la falta de garantías democráticas, la corrupción, la crisis económica y los múltiples escándalos de la familia presidencial.

El estallido del 18 de abril en la ciudad de León derivó en un ciclo de protestas y represión de enorme intensidad que generó una oleada de violencia, enfocada primero contra los manifestantes y convertida después en persecución de todos los sectores sociales y políticos que pudieran percibirse como opositores.⁴ Los lugares con mayor participación ciudadana durante las protestas fueron Bluefields, Ciudad Sandino, Carazo, Estelí, León, Managua, Matagalpa, Jinotega y Masaya, entre otros. La respuesta del gobierno de Ortega fue públicamente orientada a la estigmatización, deshumanización y destrucción física de sus opositores y, en consecuencia, resultó en centenares de muertes, así como millares de personas heridas y detenidas.

Las fuerzas de seguridad, incluyendo la policía y sectores paramilitares alineados al partido en el poder, actuaron coordinadamente para atacar a la población civil en forma generalizada en todo el país y siguiendo una estrategia sistemática y planeada. Como consecuencia de la represión, centenares de miles de nicaragüenses que se manifestaron en contra de las políticas del gobierno, o que fueron vinculados a la protesta en la persecución posterior, abandonaron el país en busca de refugio y hasta ahora se encuentran perse-

3 Amnistía Internacional (2023). "Nicaragua: Un Grito Por La Justicia: Cinco Años de Opresión y Resistencia". Recuperado de www.amnesty.org/es/documents/amr43/6679/2023/es/ el 17 de octubre de 2023.

4 GIEI Nicaragua (2018). Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018: Resumen ejecutivo. [Gieinicaragua.org](http://gieinicaragua.org). Recuperado el 17 de octubre de 2023, <https://es.scribd.com/document/639281762/GIEI-NICARAGUA-INFORME-EJECUTIVO-ENERO-2019>

guidos políticamente y estigmatizados como enemigos de la patria,⁵ muchos de ellos en condiciones de apatridia.

Desde el inicio de la crisis sociopolítica en 2018, el número de personas que ha salido de Nicaragua al exilio para solicitar asilo se ha incrementado exponencialmente. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) citadas por el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN),⁶ “entre 2018 y junio de 2023, 935.065 personas, casi un millón de personas, abandonaron Nicaragua, entre ellas 874.641 eran solicitantes de asilo y 60.424 obtuvieron el estatuto de refugiado (...) El número de nicaragüenses que han huido del país desde 2018 corresponde aproximadamente a uno de cada ocho nicaragüenses”.

La crisis de 2018 en Nicaragua generó una gran preocupación a nivel nacional e internacional; organizaciones de derechos humanos en el hemisferio como en la Organización de Naciones Unidas y gobiernos de otros países, condenaron la represión y pidieron una solución pacífica al conflicto. Sin embargo, la continuidad autoritaria ha sido tendencia dominante en el país, cuyo gobierno ha preferido el aislamiento internacional antes que resolver la crisis con un proceso de apertura, negociación y transición.

En los años transcurridos desde 2018, el régimen de Daniel Ortega ha atravesado por diversas fases de represión, cada una conscientemente planificada y adaptada a sus necesidades: ya fuese la imposición de un estado de terror contra las manifestaciones; la denominada Operación Limpieza para recuperar el control territorial; la criminalización de la protesta y las detenciones, juicios y prisiones arbitrarias; la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra personas privadas de libertad por motivos políticos; la expulsión y apatridia contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas, feministas, líderes sociales, campesinos, religiosos, empresariales y personas opositoras al régimen o percibidas como tales; el cierre de los espacios cívicos con la cancelación de más de 3.700 personerías jurídicas de organizaciones de la sociedad civil y usurpación de sus bienes, así como la destrucción de la ruta electoral como mecanismo de transición.

La represión migratoria es un mecanismo utilizado en Nicaragua desde 2018 para agredir a activistas y personas defensoras de derechos humanos, perso-

⁵ Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). Informe 4 (2018).

⁶ Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN), A/HRC/55/27. Consultado en: https://s3.us-west-2.amazonaws.com/s3.amazonaws.com/ni-bq/wp-content/uploads/2024/02/A_HRC_55_27-traduccion-no-oficial.pdf

nas opositoras al gobierno y en los últimos meses a familiares víctimas de la represión política. Esta se expresa, principalmente, en tres modalidades: el destierro, las retenciones migratorias y el hostigamiento migratorio.

Una de las prácticas más recurrentes ha sido el destierro, negando de forma arbitraria e ilegal la entrada al territorio de Nicaragua a personas con nacionalidad nicaragüense y/o con residencia en el país. En la mayoría de casos, se trata de personas que, por uno u otro motivo, ya sea personal o laboral, habían salido del país y al regresar las autoridades migratorias les negaron el ingreso. Este tipo de atropello se repite diariamente. Muchas personas afectadas optan por no denunciar esta grave violación al derecho a la libre circulación y a elegir su residencia, por temor a que se ejerzan represalias contra sus familiares que permanecen en el país.

De un día para otro, también muchas personas quedan separadas de sus hijos e hijas, de las personas que tienen bajo su cuidado, de sus familiares y seres queridos; no pueden regresar a su casa, a su trabajo, a sus tratamientos médicos y rutinas de vida. Son despojadas de facto de su nacionalidad y ciudadanía —por ejemplo, al no poder renovar su pasaporte— quedando en un limbo administrativo, como extranjeras en países con leyes migratorias estrictas y, en no pocos casos, con rasgos de xenofobia. Inmersas en una situación de gran precariedad, vulnerabilidad y desprotección, las personas en el exilio enfrentan una serie de obstáculos y limitaciones para lograr un estatus legal adecuado y garantizar su sobrevivencia.

Estos ciclos de violaciones a los derechos humanos fundamentales de las y los nicaragüenses han sido documentados y sistematizados por una serie de organismos internacionales de protección a los derechos humanos y organizaciones multilaterales. Inmediatamente después de las protestas de 2018, mediante un acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se estableció con la anuencia del Estado el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para Nicaragua,⁷ creado para investigar los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018, cuyo informe concluyó que se habían cometido crímenes de lesa humanidad.⁸

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) realizó seguimientos anuales de la situación de derechos humanos en el país y elaboró recomendaciones. A su vez, el Consejo de

7 <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/121.asp>

8 GIEI_INFORME_DIGITAL_07_02_2019_VF.pdf (gieinicaragua.org), pág. 231.

Derechos Humanos de Naciones Unidas adoptó la Resolución 49/3 en marzo 2022 y estableció la formación del ya citado grupo de expertos GHREN, que publicó un Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Nicaragua en marzo de 2023.⁹ Asimismo, hizo informes específicos sobre circulación y nacionalidad,¹⁰ persecución a las personas campesinas¹¹ y un nuevo Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Nicaragua en febrero de 2024.¹²

El informe del GHREN documentó la existencia de crímenes de lesa humanidad perpetrados en Nicaragua desde abril de 2018, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, privación arbitraria de la nacionalidad y violaciones del derecho a permanecer en el propio país. El GHREN, tomando en cuenta los eventos de febrero de 2023, cuando el régimen declaró el “destierro” y apatridia de presos políticos y el impedimento de retorno de cientos de personas sin ningún proceso legal razonable, consideró que, sumado a las graves “violaciones, abusos y crímenes documentados” que se cometieron de manera generalizada y sistemática por el régimen, se cometió el crimen de lesa humanidad de persecución.¹³ Asimismo en su informe de marzo de 2024, además de mantener los anteriores tipos penales, agrega otros como la deportación, el encarcelamiento, la persecución y tortura, y también determina responsabilidades personales e institucionales para la comisión de los mismos.

2. La participación en las protestas de 2018

La historia del exilio en estos últimos seis años empieza con los eventos de abril de 2018. Aunque la mayoría de los entrevistados en este reporte participó activamente en las manifestaciones y formó parte de organizaciones sociales, una tercera parte se suma a grupos autoconvocados, espacios espontáneos que no forman parte de movimientos, gremios o partidos y que surgen al calor de las mismas movilizaciones. Hubo también personas que no participaban en ningún movimiento y resultaron reprimidas como ocurre, por ejemplo, con los familiares de los participantes.

⁹ Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) (A/HRC/52/63), 2 de marzo de 2023.

¹⁰ A_HRC_55_CRP_3.docx (live.com)

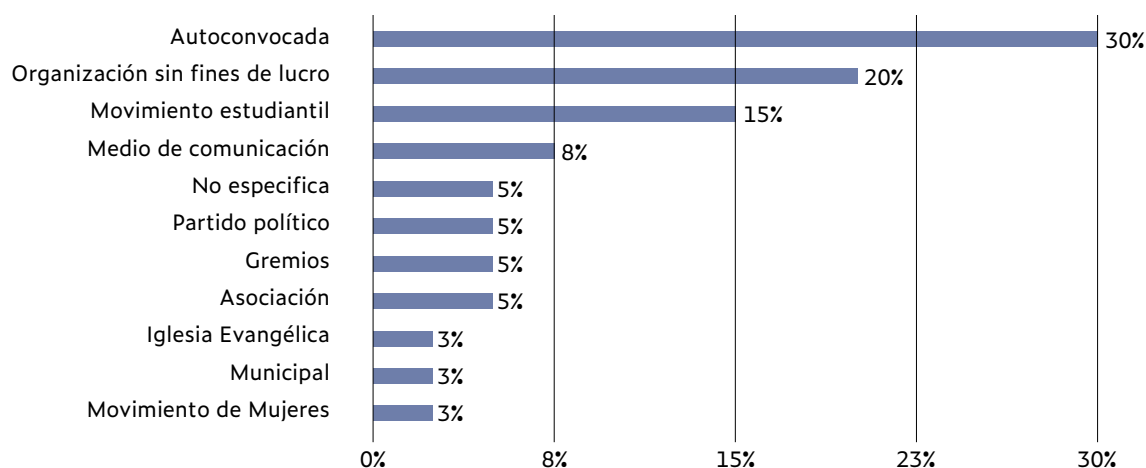
¹¹ A_HRC_55_CRP_4.docx (live.com)

¹² A_HRC_55_27_UnofficialSpanishVersion.docx (live.com)

¹³ Informe. *Ibid.*

Tabla 1

► **Tipo de organización en la que participaba**



Una ama de casa, hoy exiliada en los Estados Unidos, se sumó junto a su esposo a la solidaridad con los estudiantes de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI),¹⁴ donde estudiaba su hijo:

Miré muchas cosas ahí en la UPOLI, cómo entraban los muchachos heridos, cómo los envenenaron con el agua, intoxicados y todo. Pues yo me metí más a estar yendo todos los días después de mi trabajo. Nosotros íbamos a dejar las aguas, las comidas, con mi esposo, para apoyar a los jóvenes (UD 1214151617).

Como resultado de la represión, su propio hijo fue detenido y torturado. Su esposo fue herido de gravedad. Ambos fueron asesinados durante las protestas.

Incluso quienes participaron activamente como parte de movimientos pre-existentes, no llegaron a abril de 2018 necesariamente con una larga experiencia previa de participación ciudadana o política. Los estudiantes participaron en sus organizaciones desde su experiencia universitaria. Una estudiante, hoy exiliada en Costa Rica, se integró a la Coordinadora Universitaria por la Democracia y la Justicia paralelamente al surgimiento de las protestas:

¹⁴ Universidad cancelada el 2 de febrero de 2022. El 7 de febrero de ese mismo año, la Asamblea Nacional (Parlamento), aprobó la Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, para ser la sucesora de la anterior UPOLI.

Al inicio de 2018 no estaba organizada, pero siempre iba a todas las actividades y luego de eso, pues, me invitaron a formar parte de una organización territorial donde estuve colaborando en cuestiones como ayuda humanitaria y ya después me involucré más en la parte política (IN 1089495264).

Es posible que otros estudiantes sí tuvieran experiencia organizativa previa, incluso dentro de las organizaciones consideradas como tradicionales en las universidades, encuadradas en los movimientos afines al gobierno, pero vivieron una rápida evolución política hacia la protesta.

Hay quienes llegaron a abril de 2018 como parte de una larga experiencia organizativa y con una toma de posición frente a la situación política de su país, pero no son la mayoría. Así, por ejemplo, una psicóloga exiliada en Costa Rica, integrante de una organización feminista, dice:

Siempre estamos, porque mi organización, o sea, nos hemos caracterizado desde nuestra convicción en ser activistas o feministas (...) al llamado de la sociedad y de las poblaciones vulnerables, como lo eran las mujeres indígenas y afro y la población sexualmente diversa (IN 1213000001).

Otros participantes de las protestas provenían de espacios organizativos de la sociedad civil, en tanto defensores de derechos humanos. Independientemente de las motivaciones originales de las protestas, se sumaron al movimiento social como reacción a una represión que desnudaba las características del régimen político. Una abogada exiliada en Costa Rica cita como motivación para marchar el hecho de ver a los jóvenes víctimas de la represión:

Como ser humano y como activista me tocó también ver a un montón de muchachos y de personas que fueron violentadas, ¿verdad? Por ejemplo, después de las marchas atacaban las turbas y eran heridos, y vi cómo en los hospitales les negaban la atención, simplemente los tenían ahí y nunca los atendieron o hasta intentaron llevárselos presos. Entonces, pues obviamente eso me movió y tuve que ir a las marchas. ¡Claro! Y obviamente en las marchas sufrimos la represión y fuimos testigos de ver el montón de chavalos y chavalas heridas (IN 1603740072).

Así, la evolución de las protestas sociales pasaría de la motivación inicial, en abril de 2018, como un rechazo de un sector de la población a medidas gubernamentales consideradas negligentes o perjudiciales, a una reacción mayor ante la represión estatal de las protestas. En efecto, el uso excesivo de la fuerza

por parte de cuerpos de seguridad del Estado y de paramilitares fuertemente armados resultó en muertos y heridos; detenciones ilegales y arbitrarias; prácticas de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; censura y ataques contra los medios de comunicación y otras formas de amedrentamiento que, al menos durante la primera oleada de protestas, no lograron suprimirlas, sino que, por el contrario, las atizaron aún más. Después de la represión de los primeros días, los manifestantes salieron a exigir que se respetara el derecho mismo de manifestarse pacíficamente sin ser asesinados, sin resultar gravemente heridos o detenidos, un derecho fundamental, reconocido en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, ratificados por el Estado de Nicaragua e integrados a su propia Constitución.¹⁵

3. Las violaciones de derechos humanos sufridas en Nicaragua

Todas y todos los participantes en nuestra investigación han sufrido violaciones de derechos humanos o han sido testigos directos de dichas violaciones. La violencia estatal o paraestatal toma distintas formas, con predominio del ataque contra la integridad física y psicológica. Uno de cada diez entrevistados ha vivido de cerca la muerte de por lo menos un manifestante, y casi la mitad ha vivido episodios de violencia física o psicológica. Una tercera parte reporta una violencia constante que se prolonga en el tiempo más allá de la coyuntura de las protestas, en forma de hostigamiento, amenazas y persecución política a manos de agentes estatales o miembros y simpatizantes del partido en el poder que actúan bajo la connivencia de las autoridades.

La violencia contra los cuerpos se vuelve también violencia contra la integridad psicológica de las comunidades y familias. Una madre recuerda así la experiencia de haber reconocido el cadáver de su hijo, con huellas de tortura:

Llevaba golpes en todo el cuerpo, las piernas, el pecho, en las costillas. Mi hijo, parece que en los dedos le hicieron como descarga eléctrica, porque para ese tiempo muchos muchachos habían llegado con un hoyo en los dedos de los pies, en las manos. Dice que le hacían choque eléctrico, algo así, con unas cosas que usaba la policía, paramilitares, no sé, pero mi hijo así llegó, lo que llevaba en sus pies no eran quemaduras de fricciones, como dijo el doctor (UD 1214151617).

Un evento violento de esta intensidad se constituye en un evento traumático con efectos múltiples en la salud mental y física.

¹⁵ Arts. 46, 52, 53 y 54 de la Constitución Política.

La generalización de las protestas y de las medidas de protección en barrios y comunidades, como los tranques o las tomas de locales, generaron un asedio por parte del régimen Ortega-Murillo, que no quiso arriesgarse a perder el control territorial. El asedio fue uniformemente violento y dejó también personas heridas o muertas por disparos de armas de fuego:

Nosotros sufrimos como entre 13 y 15 ataques armados. Podía ser de madrugada, medianoche, a la hora que estábamos almorzando, a la hora que estábamos cenando. Aquello era una angustia horrible. Posteriormente se da la Operación Limpieza el 5, el 8 de julio y yo me refugio en la iglesia, pero cuando voy para la iglesia y voy a cruzar la calle, porque yo vivo a 75 metros del portón principal de la iglesia, pues me disparan, nos disparan (UD 1213141516).

La Operación Limpieza a la que hace mención este testimonio fue un conjunto de acciones violentas del régimen para remover físicamente las barricadas y tranques, y expulsar a los manifestantes de los lugares donde se habían refugiado.¹⁶ En las acciones de julio de 2018, de acuerdo con el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) de la CIDH, participaron de manera coordinada fuerzas policiales y parapoliciales.¹⁷ Ya para entonces la acción del Estado no se limitaba a la violencia física, sino que se estigmatizaba toda forma de disidencia u oposición como un supuesto golpe de Estado, con acusaciones de delincuencia, terrorismo y crimen organizado.

Como resultado de la estigmatización de la protesta, cualquier señalamiento resultaba en acciones del régimen Ortega-Murillo para destruir el proyecto de vida de las personas disidentes:

Estaba estudiando la carrera de Ciencias Políticas y bajo amenaza fui expulsada, prácticamente. Lo que se me decía es que, si yo continuaba en la universidad, mi vida corría riesgo de parte de UNEN (Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua, manejada por la Juventud Sandinista). Llegaba la policía los días que yo estuve estudiando, llegaba a ponerse afuera de la universidad en un gesto de intimidación, por decirlo así (UD 1215952890).

¹⁶ BBC News en español. "La 'operación limpieza' que hizo que Nicaragua viviera el día más sangriento desde que iniciaron las protestas contra Daniel Ortega". 10 de julio de 2018.

¹⁷ Comunicado de prensa. Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) completa tercera semana de trabajo y constata intensificación de represión y operativos por la policía y grupos parapoliciales. 19 de julio de 2018.

La persecución de quienes habían protestado afectaba no solo al manifestante directo, sino al grupo familiar:

Llegaron donde mi mamá y mi papá a decir que si yo no me presentaba se los iban a llevar presos a ellos, que diera la cara. El 24 de diciembre llegaron nuevamente a la casa de mi mamá a buscarme. Llegaron a la casa de los abuelos de mi esposa (UD 1742439373).

Igualmente, se reportan afectaciones al derecho de propiedad, como dice un ingeniero de sistemas exiliado en Costa Rica:

Nosotros estábamos pagando una casa (...) se meten y se adueñan de la propiedad (CO 2021212324).

De este modo, la estrategia represiva completa todos los ámbitos de la vida de las personas perseguidas: se busca controlar, herir o destruir los cuerpos, zaherir la integridad psicológica, destruir la reputación personal, castigar al colectivo del que proviene quien protestó, hacer imposible el proyecto de vida. No queda un solo aspecto de la integridad personal, de la vida cotidiana y de los planes a futuro bajo amparo: el Estado manifiesta un poder total.

Los hechos descritos en los testimonios configuran el crimen de lesa humanidad de persecución, definido internacionalmente como “la privación intencional y grave de derechos fundamentales”, en razón de la identidad de un “grupo o colectividad con identidad propia” que incluye la identidad política.¹⁸ En efecto, la pertenencia real (o sospechada por parte del gobierno) de una persona a la colectividad opositora era y sigue siendo causa suficiente para desatar la violencia en las múltiples formas revisadas.

Ejercer este poder necesitaba de un aparato capaz de cumplir con su voluntad, a través de las instituciones estatales, pero también de las organizaciones y agrupaciones del partido de gobierno. Una exiliada en Costa Rica enumera a los presuntos autores de la violencia:

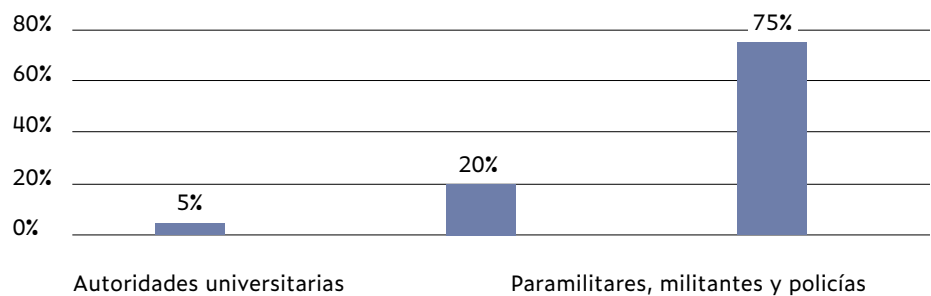
Los autores de los graves actos de violencia y violaciones de derechos humanos fueron la alcaldesa... el secretario político (del partido Frente Sandinista) y claramente como te digo, policías, ¿verdad? La policía y los paramilitares, no puedo decirte nombres porque es imposible conocerlos, pero los paramilitares y hasta los CPC de mi barrio (IN 1603740072).

¹⁸ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Art 7.1.h y 7.2.g.

Su experiencia no es la única. Tres cuartas partes de los entrevistados señalan a la policía, a grupos paraestatales y otros integrantes de las organizaciones del partido de gobierno, así como también a los funcionarios locales, como los autores de la violencia y las violaciones a los derechos humanos. La efectividad de la persecución dependió de la capacidad de implementarla a todos los niveles, desde los espacios institucionales y formales hasta la vida cotidiana. Destruir por completo a los disidentes en su integridad física y psicológica, en su respetabilidad social, en su familia, en su capacidad de desarrollar un plan de vida, requería de un aparato totalizante.

Tabla 2

► **Autores de los graves actos de violencia y violaciones de derechos humanos**



Vivencias de terror e instauración del miedo en la vida cotidiana

La brutal represión de las protestas y la persecución política a quienes participaron generaron un clima de miedo y terror generalizados. El miedo se caracteriza por ser una respuesta frente a una amenaza concreta, mientras que el terror implica una vivencia de desamparo frente al ejercicio arbitrario y discrecional del poder, que se instala en la vida cotidiana de la población como forma de control social. Los siguientes testimonios relatan la vivencia de terror y los profundos impactos psicosociales que las víctimas enfrentan hasta la fecha en el exilio.

Usted está denunciando a los paramilitares, a la policía, al gobierno de Nicaragua, me dice, yo le voy a dar la copia de su denuncia, del cual yo me la traje a Costa Rica, pero si a usted la agarran con esto afuera, me dice, usted va directamente al Chipote, así es que escóndase. Yo de los nervios, mirá, eran unos nervios que no tenés ni idea de cómo salí de ahí y nada pues, salí de ahí nerviosa, ya con el temor (...) Después de eso pues decidimos venirnos a Costa Rica. No me quería venir a Costa Rica

por el miedo de no tener a nadie, no conocer a nadie, una moneda, un país, no tener amigos y qué iba a hacer. Pero la vida, preservar la vida es lo primero, la verdad (CO 2223242526).

Al ver la incertidumbre, el terror que sembraron. Con aquello de que te-
nés un fusil en la cabeza, pues presto solamente a ser activado a partir
de la voluntad del otro, o sea, el no tener el control de tu vida. Eso es lo
que ocurre, ¿no? Pues no tenía el control de mi vida. No tenía el control
del contexto, porque los dueños del contexto pues son ellos todavía. En-
tonces eso a mí me generaba mucha ansiedad. Intentaba, intenté mucho
el autocontrol, pero también me dije no, yo tengo derecho a llorar y ver,
sobre todo ver en tiempo real. Yo siempre digo: nosotros como nicara-
güenses y partiendo de mí, tenemos un trauma nacional, mucho duelo,
muchas pérdidas, muchas cosas que sucedieron en tiempo real, que en
la guerra de los 80 no lo vimos porque no era en tiempo real, no exis-
tían las redes sociales (...) Desde 2019, yo te decía anteriormente que
Nicaragua entera vivía el terror, un terror como política de Estado, ver
morir gente, ver que mataron a (el periodista Ángel) Gahona en tiempo
real. Eso se miró en tiempo real, fue uno de los primeros impactos de
terror, ¿verdad? (IN 1922720831).

Y creo que en mi salud mental afectó mucho porque hubo muchos mo-
mentos de ansiedad, un miedo extremo, por el miedo de la misma per-
secución. Afectaciones físicas, llegué a somatizar el estrés en mi cuer-
po. Tuve por eso un deterioro en mi salud física en algún momento. Creo
que eso me detonó mucha ansiedad y el empezar a vivir con muchísima
ansiedad después de haber pasado tantos años por momentos de estrés
tan altos, definitivamente sí cambiaron por completo mi vida y en de-
finitiva mi salud mental. Y me dejó muchas secuelas, muchas secuelas
que todavía estoy trabajando (IN 1089495264).

Además de que durante todo ese proceso habían pasado cosas a las que
no prestaba atención (...) Te ponés a pensar si alguien te viene siguien-
do, si te están vigilando, ese tipo de cosas que antes no formaban parte
de la preocupación cotidiana (...) O sea, saber que vas a una manifesta-
ción asumiendo el riesgo de que te maten, porque estos no tienen repa-
ro en a quién disparan y en lo que hacen, y plantearte ese tipo de cosas
que nunca antes tuvimos que preguntarnos (IN 1905694733).

Ruptura del tejido social

El contexto de terror a causa de la represión política generó a su vez la ruptura del tejido social. En Nicaragua, hasta la fecha se han cancelado más de 3.700 organizaciones con el objetivo de destruir el tejido social y las redes que se conforman alrededor de las organizaciones.

Tengo familiares que se han tenido que quedar en el exilio o irse al exilio porque no han podido regresar a Nicaragua, pues tienen orden de captura. Y quizás la parte que más directamente me ha tocado es la decisión que tomó el gobierno de cerrar la organización en la que yo trabajaba junto con 36 personas más (...) Hay una afectación enorme, creo que es difícil de cuantificar en todos esos proyectos y esos fondos que nosotros utilizábamos para apoyar a comunidades, a organizaciones, a familias en distintas partes de del país. Una buena cantidad de esas familias afectadas son de zona rural, son familias campesinas incluidas en programas de apoyo a medios de vida rurales que fueron suspendidos, también en programas humanitarios que se tuvieron que suspender para víctimas de desastres naturales (...) Entonces estamos hablando de miles de familias que dejaron de recibir ese apoyo y que difícilmente han tenido una compensación o una forma de cubrir esas necesidades, que de alguna forma nosotros lográbamos solventar con estas comunidades (UR 4041424348).

La persecución, que se extiende a la criminalización de personas debido a su participación en manifestaciones, también afecta los vínculos y genera rupturas con personas cercanas o amistades de quienes tuvieron alguna participación en las protestas, y dentro de las familias, debido al riesgo que implica sostener estas relaciones.

Tenía una amiga, una muy buena amiga allá en Managua, yo la conocía y ella sabía de algunas cosas con las que no estaba de acuerdo. En el 2018, yo me acuerdo que ella me escribió: —Mirá, tengo que bloquearte de Facebook, tenemos que cortar la amistad, nos están revisando los teléfonos y yo no quiero exponerte a vos ni que me vayan a correr —me dijo, porque es madre soltera. Yo le respondí: —Lo entiendo—. Desde ahí nos dejamos de hablar (IN 1603740072).

Los vínculos en los barrios se rompieron debido a la persecución de las personas opositoras y el miedo de correr la misma suerte:

Los vecinos también comenzaron a tener miedo porque decían que yo ponía en riesgo a todo el vecindario, que por mi culpa llegaba la policía, que porque yo salía en las redes sociales y en las noticias era culpa mía que comenzaran a estar espiándonos, haciendo actos de hostigamiento. Incluso en algún momento llegaron motorizados a mi casa a preguntar por mí a los vecinos, en el supermercado que acostumbraba a ir (...) Les preguntaban a las personas que estaban ahí que quién era yo, que dónde vivía. En algún momento también tuve que salir de mi casa y trasladarme a otra casa de un familiar (CO 5051525358).

En abril muchas personas se alejaron de mí, gente que yo quería mucho y que yo podía decir que era mi familia. Mis amistades me veían como bicho raro y con miedo. Me hablaban porque me asociaban al azul y blanco y era como horrible sentir que está desde tu conciencia social y ver que la gente que vos querías te veía como una pandemia (IN 1213000001).

La confrontación que provocó el gobierno dictatorial de ubicar a la población entre los buenos y los malos, y crear esa polarización entre la sociedad que confrontó a vecinos, a familiares y que de hecho eso forma parte de las múltiples razones por las que muchas personas también se vieron en la obligación y en la necesidad de salir del país, porque ya sus localidades, su barrio, su familia no eran espacios seguros para vivir (IN 1905694733).

Mi hermana mayor se sienta y me dice que si yo no podía controlar a la gente que vive en mi casa. Le expliqué que nosotros somos juntos, pero no revueltos. —Entonces, por favor límitate y te parás, o límitate a no estar en las marchas —me reclamó. Y le dije: —A mí nadie me va a decir no vayás a la marcha, si yo no estoy haciendo nada malo. —Pero vos me dijiste que nosotros somos juntos, pero no revueltos, porque yo siempre he trabajado por los míos y todo lo que yo tengo a mí me ha costado. —A mí nada ni nadie me da nada, ni vos —le dije yo—. Además, esta no es tu casa. Esta es la casa de mi mamá" (IN 1213000001).

Muchas personas entrevistadas se cambiaron de casa como medida de protección, antes de decidir salir del país.

4. La decisión de salir del país frente a la persecución y amenazas

Salir de Nicaragua de esta manera es echarte la patria, tu familia, todo en una mochila. Y no tenés que volver a ver atrás, o si no tu vida corre peligro (IN 1585421693).

Las personas entrevistadas enfrentaron la represión durante los primeros meses después de las protestas, con la esperanza de un pronto cambio político:

Nosotros aguantamos abusos, represalias, violencias lo más que podíamos. La idea era nunca salir y siempre era la esperanza que ya pronto, que ya pronto. Siempre pensamos que en una semana esto va a quebrar. Y nunca pasó (CO 2021212324).

Los testimonios recogidos para este informe coinciden en que el riesgo se incrementó cuando la represión generalizada empezó a individualizarse hacia personas opositoras de alto perfil, como defensores y defensoras de derechos humanos, y periodistas. El punto de inflexión que los llevó a tomar la decisión de salir del país ocurrió cuando la persecución escaló a la vigilancia, hostigamiento y amenazas directas contra las personas entrevistadas o sus familias. En su mayoría consideraron esta medida como transitoria y pensaban regresar al país al cabo de unos meses.



Persecución a través de un cúmulo de violaciones a los derechos humanos: vigilancia, hostigamiento y amenazas

En la mayoría de los casos, las personas entrevistadas y sus familias vivieron varios incidentes de amenaza, intimidación, hostigamiento, vigilancia y agresiones, que representan un cúmulo de violaciones a los derechos humanos, los cuales se describen a continuación:

- ▶ Hostigamiento por paramilitares o personas en moto (“motorizados”), que empezaron a merodear en sus barrios, preguntando a los vecinos sobre quiénes participaron en las marchas o directamente por su nombre. Agresión por paramilitares.

- ▶ Actos de hostigamiento judicial, como citatorios para declarar como testigo, criminalización o amenazas de iniciar acusaciones penales debido, por ejemplo, a publicaciones en redes sociales.

- ▶ Campaña mediática de difamación en redes sociales, por ejemplo, acusando a las personas de brindar armas y dinero a las protestas, ser autoras de un “golpe de Estado”, exponiendo sus fotos y datos personales, así como la dirección de la casa.

- ▶ Amenazas de muerte telefónicas y en redes sociales contra las personas y sus familias.

- ▶ Amenazas o avisos a través de terceros de que la persona será agredida o detenida, y rumores sobre la existencia de listas de personas perseguidas: Entonces cuando esos están en una reunión de la alcaldía de mi lugar, alguien me llama y me dice: “Mirá (...), con todo el amor y el cariño que yo te tengo, mejor yo te digo que te vayás porque aquí las cosas están color de hormiga y te van a joder (...)”. Fue donde yo tuve que decidir, pues, venirme al exilio (IN 1213000001).

- ▶ Persecución en vehículos y operativos policiales. En un caso se reporta que fueron rodeados por 60 u 80 efectivos policiales armados de las Fuerzas Especiales y de fuerzas convencionales, integrantes de la Dirección Especial de la Dirección de Operaciones Especial de la Policía, con armas de alto calibre, entre ellas AK-47 afuera del Complejo Judicial Central Managua cuando protestaban por la libertad de las personas presas políticas (CO 5051525358).

- ▶ Vigilancia y hostigamiento de la policía, presencia de patrullas y de policías tomando fotos afuera de sus casas, interrogando o amenazando a las personas o sus familias. En un caso se reporta como responsables a agentes de Inteligencia y en otro del Ejército.
- ▶ El hostigamiento y la vigilancia llegaron al grado de limitar la movilidad de las personas para realizar sus actividades cotidianas y su trabajo: “Era como (...) que casa por cárcel. Porque si salíamos a más de algún lado, es como que sus simpatizantes o los policías ya nos vigilaban y nos tenían tachadas” (IN 1132224253).
- ▶ Acoso y vigilancia a través de las estructuras territoriales del régimen en los barrios y comunidades: Consejos de Poder Ciudadano (CPC) o Comités de Liderazgo Sandinista (CLS).
- ▶ Intervención de llamadas y comunicaciones.
- ▶ Cancelación de cuentas bancarias.
- ▶ Amenazas de personas afines al régimen por ser opositoras, e incluso calificadas como “desertoras” o “traidoras” a quienes provienen de familias sandinistas.
- ▶ Despojo de sus bienes.
- ▶ Detención, tortura, tortura sexual y psicológica contra las personas entrevistadas o sus familiares, incluyendo ejecuciones extrajudiciales.
- ▶ La negativa de atender a las personas heridas en las protestas.
- ▶ Amenazas y expulsión de la universidad.
- ▶ Negativa a entregar documentos de viaje (pasaportes).
- ▶ Criminalización a la familia, por ejemplo, argumentando que vende droga.
- ▶ Estigmatización y discursos de odio de forma pública de parte de autoridades y funcionarios del partido.
- ▶ Persecución a organizaciones feministas y defensoras de derechos humanos. Como muestra el siguiente testimonio, ya habían sido objeto de represión antes de 2018, pero esta se agudizó a partir de las protestas de abril:

“Aunque el estallido social puso en evidencia un montón de cosas, la verdad es que las feministas en Nicaragua desde hace mucho tiempo veníamos evidenciando y denunciando a nivel internacional todas las violaciones de derechos humanos en que el Estado ha incurrido de primera fila en contra de las mujeres, niñas y adolescentes, pero de manera general en contra de la población. En Nicaragua, antes de 2018 ya no podíamos celebrarnos de forma tranquila el 8 de marzo y el 25 de noviembre. Ya el derecho a la manifestación y a la organización se iba viendo limitado, de una forma no tan evidente ni visible como a partir de abril de 2018” (IN 1905694733).

Los motivos para salir del país señalados por las personas entrevistadas para el presente informe son consistentes con los hallazgos¹⁹ del GHREN en su informe “Violaciones de los derechos humanos a la libertad de circulación y a la nacionalidad”, presentado en febrero de 2024.

Algunas de las personas perseguidas contaban con medidas cautelares de la CIDH, lo cual no impidió que fueran objeto de estas amenazas y agresiones. El testimonio que se lee a continuación da cuenta de la manera en que el cúmulo de violaciones a los derechos humanos produce profundas afectaciones en las víctimas y sus familias, y termina orillando a las personas a salir del país para resguardar su vida y su integridad, y proteger a sus seres queridos.

Ya era mucha persecución. Me llegaron a buscar a mi casa en varias ocasiones. La policía, policías de civil y la última vez fueron grupos paramilitares y ya para mí era insostenible. Tomé la decisión de salir del país porque ya mi salud estaba demasiado deteriorada, a causa del mismo estrés y también de algunas cosas que no podía cuidarme de la misma manera, como ir al médico regularmente y eso fue lo que lo motivó. Ya mi salud mental y física no me daba para más, ya no aguantaba.

¹⁹ El GHREN identificó los siguientes motivos: “a) riesgo inminente de detención; b) vigilancia y amenazas constantes; c) ataques contra su vida o integridad personal; d) miedo a ser privado de libertad vinculado con la detención previa de familiares, colegas u otras personas allegadas; e) cancelación de la personalidad jurídica y/o cierre de las organizaciones sin fines de lucro o medios de comunicación donde trabajaban; f) represión en el contexto de procesos electorales; g) por ser familiares de víctimas de las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el contexto de los hechos de 2018; y h) por ser familiares de las 317 personas que fueron privadas arbitrariamente de su nacionalidad por traición a la patria en febrero de 2023 (222 de las cuales fueron expulsadas a los Estados Unidos. La mayoría de estas personas tuvo que salir del país por puntos no convencionales, poniendo en riesgo su vida e integridad personal y la de las personas que las acompañaban, incluso menores de edad (pp. 33-34).

A mí me detienen, me secuestran en mi casa (...) Alrededor de seis patrullas de policía con civiles encapuchados y unos cuantos agentes llegaron a mi casa mientras yo salía del baño. Y pues con violencia empujaron a mis hermanos menores de edad, destrozaron la casa buscando armas, buscando dinero y me querían llevar detenida así en toalla, por lo cual pues yo puse resistencia y les pedí que me dejaran vestir y así me llevaron detenida. Principalmente me trasladaron a la estación de Ciudad Sandino a un local que ellos tienen detrás, que actualmente se desempeña como una escuela de oficios. Y luego me trasladaron al centro de tortura El Chipote, el Antiguo Chipote (...) Estuve detenida por un día porque me dejaron en libertad el 14 de junio (...) Todas estas torturas tenían una connotación política de "porque te paga la CIA, porque te paga Estados Unidos, porque hay agentes de la CIA, porque manejas dinero, porque estás en contra del comandante (Daniel Ortega)". Todos estos golpes y esta tortura psicológica de amenaza hacia mi familia, hacia mis hermanos. Y otros oficiales de la policía me estuvieron acosando, llegando a mi casa a decirme: "Vos te tiraste unos morteros, vos pintaste esto". Cosas que no eran ciertas pues, eran mentiras. Incluso diputadas del municipio llegaron a tomarme fotografías cuando yo andaba en las calles, quizás haciendo compras con mis hermanas.

Hasta que este oficial llega con su propuesta de que yo me reintegrara nuevamente a las organizaciones a las que pertenecía y le estuviera pasando información de todo lo que se hablaba, de las personas que se conectaban a reuniones. Y que él a cambio de eso me iba a garantizar que yo iba a estar libre y que la policía no me iba a molestar. Y llegó al punto de ofrecerme tanto dinero como becas en universidades privadas (...) Este fue el mayor detonante porque él me exigía una respuesta (...) Y me hizo saber que mucha gente trabajaba de esa manera con ellos para garantizarles que pudieran estar dentro del país y ese fue el mayor detonante para que yo pudiera salir de Nicaragua en conjunto (IN 1585421693).

Este testimonio habla además de la estrategia de infiltración que utilizó el régimen, bajo amenazas o sobornos, lo cual en este caso detonó la decisión de salir del país.

La marca del género en las amenazas y agresiones

Las amenazas y agresiones contra mujeres opositoras tenían un componente de violencia de género, pues sumado a las formas de intimidación y hostigamiento antes mencionadas, se les estigmatizó y acusó por no cumplir los roles de género tradicionales, además de ser denigradas en relación con el ejercicio de su sexualidad.

Porque también nos difamaban en las redes sociales, que éramos terroristas, son PLOMO (acrónimo de "Patria libre o morir", consigna del régimen), que éramos unas zorras, bueno, todas esas sandeces que decían en las redes sociales, y nos exponían porque sacaban fotos y todo lo demás (IN 1213000002).

Las mujeres entrevistadas que fueron detenidas sufrieron tortura sexual y psicológica:

Hubo mucha violencia sexual por parte de estas personas, como método de intimidación y de represión. Posterior a todas las entrevistas me decían que me desnudara, que hiciera sentadillas. Durante la última entrevista, un poco golpeada y muy lastimada (...) el oficial, la última persona que logré ver, supongo que era un oficial, pero estaba de civil, me dijo que me iban a dejar ir. Yo no lo creí. Luego me llevaron otra vez a mi celda, que era la número 18 en el Chipote. Y a la hora llegó, me lle-



garon a sacar, a decirme que mi mamá me estaba esperando. Me hicieron firmar un documento donde decía que mientras estuve detenida en ese centro no me habían hecho nada, que no había habido ningún daño ni físico ni psicológico contra mi integridad. Y pues, si no lo firmábamos no me iban a dejar salir (IN 1585421693).

Bueno, en primer lugar mi seguridad, porque cuando estuve detenida me dijeron en ese momento que me podían violar, que me podían matar y otras cosas. Eso me traumó bastante. Y más que todo por mí, por mi seguridad (IN 1132224253).

A mi exnovio lo detuvieron en mi casa y de hecho ese día había un cordón policial enfrente, entonces ni siquiera pude regresar. Ese día debió regresar otra persona a buscar mis cosas y tuve que moverme a una casa de seguridad. Había cuestiones como persecución más directa, es decir, no solamente contra mí como activista, sino que al ser una persona acompañante de una persona presa política (...) mi exnovio me comentó en el penitenciario de que dentro de una de sus amenazas le habían mostrado fotografías de su familia y fotografías mías (...) No eran fotografías que podían haber sacado de las redes, por ejemplo, sino que daba la sensación de que nos estaban siguiendo (UD 1215161719).

En el caso de las mujeres entrevistadas que son madres, se utilizaron las amenazas a sus hijos como forma de agresión en su contra, lo cual detonó la decisión de salir del país. En algunos casos estos actos fueron acompañados de reproches por parte de sus familias, que las responsabilizaban de la situación por su activismo, creando sentimientos de culpa.

Después de tantas amenazas, después de que llegaban motorizados a medianoche y pararon frente de mi casa... Pero a mí lo que me movió fue cuando me dijeron que querían dañar a mi hijo físicamente. Entonces yo dije: A mí que me hagan lo que sea porque soy yo la que ando en esto, pero no a mi hijo. Y eso fue también una de las motivaciones para salir, porque yo no quería que le hicieran nada a él (IN 1603740072).

Resulta que el 8 (de noviembre) llegaron los antimotines a la casa de mi mamá con fotos buscando a mi chavalo y buscándome a mí. Mi hijo se salva de que se lo lleven (...) Y entonces, cuando mi mamá me llama y

me dice llorando “los están buscando, llevátelo que me lo van a matar”, me reclama “por tu culpa, por andarte metiendo” (CO 2223242526).

Particularmente también a mi hijo empezaron a decirle: “¿A tu mamá no le da miedo andar de terrorista, que la van a echar presa?”. Esta violencia que se traspasaba a las niñas y los niños (...) Entonces nosotros... como ya la comunidad era un espacio inseguro porque estábamos viviendo violencia por parte de los vecinos, la policía había buscado a mi hijo, lo amenazaban de camino al cole (IN 1905694733).

Y así fue que me tocó salir un 24 de diciembre, porque además de que me decían que yo estaba en riesgo, yo soy una madre soltera, mi hijo solo me tiene a mí. Entonces también el riesgo de qué iba a pasar con mi hijo si me ocurría algo a mí. Y además de eso pues, si me pasaba algo a mí, en el sentido de que si yo iba presa o algún tipo de situación de estas, toda la familia iba a quedar afectada y más marcada como una familia opositora e iban a tener mayor persecución. Entonces, frente a esa solicitud de mi familia es que yo salgo de Nicaragua (IN 1832672778).

Agresiones contra personas LGBTTIQ+

Las personas de la comunidad LGBTTIQ+ enfrentan una situación estructural de desprotección en Nicaragua, que las expone a una mayor vulnerabilidad frente a las amenazas y persecución política.

Yo no me veía en foco, pero las otras compañeras mías me veían a mí en foco por las interseccionalidades que yo tengo y tenía en ese momento, como ser de la población sexualmente diversa, ser indígena afro y ser mujer, pues en ese momento y en el momento pues de desempleo (...) Y después esto vinieron las medidas cautelares, donde me puso más como un agente directo de poder meter preso o algo ¿verdad? Porque yo no lo veía, porque yo andaba en cuidado de otras y de otros, pero yo no me veía ahí porque yo decía que no, pues, que a mí no me iban a tocar porque mi familia es, son, de dos bandos (IN 1213000001).

Y la verdad es que una cosa es que también tenía muchísimo miedo de que me apresaran, porque bueno, mis hijos estaban chiquitos y yo soy una mujer lesbiana. En mi país no existen leyes a favor de las mujeres lesbianas y si a mi mujer y a mí nos detienen, mis hijos van a quedar

vulnerables. Porque en realidad no es que las familias como muy receptoras y respetuosas van a hacerse cargo de criar a tus hijos. Y entonces era pensar también en ellos, en lo que pudiera pasar si te detienen (IN 1905694733).

Las amenazas y agresiones en contra de la población LGBTTIQ+ forman parte de la persecución política, no solo por la participación en las protestas o por ser opositoras sino como una forma de control sobre los cuerpos, lo cual es parte de la construcción de un régimen autoritario que persigue las disidencias sexogénicas y la transgresión al status quo patriarcal y heteronormado.

Nosotras salimos, pero igual fue también como prepararnos mentalmente, porque bueno, cuando nosotras nos cambiamos de domicilio tuvimos que dejar de decir que éramos pareja para intentar también cómo no parecemos a las personas que buscaban. Y fue como también eso, ese duelo político de negar tu identidad cuando todo el tiempo estás luchando por reivindicar tu identidad como una mujer lesbiana, que es una cosa que hemos estado haciendo durante mucho tiempo. Y entonces fue nuevamente como cuando nos mudamos: no solo fue que nos mudamos, fue que volvimos, volvimos al clóset (IN 1905694733).

La transición yo la comencé en 2016 en Nicaragua con todo lo que implica vivir bajo un Estado donde no se reconoce a las personas sexualmente diversas desde el cuerpo disidente, no (...) Varias veces querían como intimidarme en la vigilancia, como te digo, el asedio y la vigilancia permanentes (...) Me dijeron que si yo seguía jodiendo con los azules y blancos que me iban a supuestamente degollar y me iban a enseñar que yo soy mujer y no hombre, como me quiero hacer llamar (IN 1213000001).

Una de las formas de agresión más dolorosas para las personas entrevistadas LGBTTIQ+ fueron las campañas de difamación en redes sociales, que generaron profundos impactos psicosociales y daños a su integridad.

Además de eso, en mi caso particular fui víctima de una campaña en contra de mi labor como defensor por mi orientación sexual e identidad de género, la cual se comete en forma flagrante, violaciones a mi integridad personal, física, psicológica, mi derecho a la dignidad humana, con un video completamente falso tratando de denigrarme por mi orientación sexual (...) Recuerdo que para agosto del año 2018 apareció un video falso mío (...) Hacía referencia a mi orientación sexual y a mi estado emocional. Recuerdo que pusieron una canción sumamente ofensiva

y discriminatoria que se llamaba La pajarita y que de una u otra manera causó un grave daño en mi integridad y mi estado psicológico, principalmente por la familia. Inventaron fotografías que no eran mías y las pusieron tratando de hacer referencia de que era yo el que me encontraba en una red (...) Yo acosaba a los niños, dijeron, lo cual es completamente falso, y que era víctima de acoso por parte de los profesores. Entonces se observaba que era una clara violación a mi integridad personal por ser gay (...). En las calles me gritaban cochón y otras palabras ofensivas por el simple hecho de ser defensor de derechos humanos y también ser integrante de la comunidad LGBT. Esa campaña fue en redes sociales. También fue en WhatsApp, a través de plataformas digitales. Fue subida en Twitter, en Instagram. Me involucraron sentimentalmente con un periodista actualmente exiliado (CO 5051525358).

Luego el hostigamiento en las redes sociales vinculado a mi orientación sexual, la vigilancia y el asedio que vivíamos mi persona y varia gente que pertenece al movimiento autoconvocado costeño. Entonces a veces no nos podían ver en grupo porque ya estaba la policía como paso a paso, y sobre todo los memes y estas cosas que sacaban con mi cara, mi foto y decían cómo irrespetaba la patria porque mi pareja y yo somos tortilleras (...) Entonces fueron muchas cosas, tanto que afectaron en un momento mi salud emocional y mental (IN 1213000001).

5. El camino al exilio

Mientras el 45% de las personas entrevistadas refieren que pudieron hacer preparativos para su salida del país, el 55% tuvo que salir de manera abrupta. Una periodista exiliada hoy en España relata:

No hice preparativos para salir de Nicaragua, yo decidí de un momento a otro, porque recibí información de que no tenía permiso de salida, tenía retención de salir y entonces tuve que salirme a pie y eso lo decidí de un momento para otro. No tuve tiempo de preparar nada (PE 3233343536).

Una consultora exiliada en Costa Rica logró tomar algunas medidas de seguridad digital que implicaron la pérdida de información valiosa:

Antes de irme de Nicaragua borré todo de mi computadora y en los contactos de mi celular puse nombres random, porque si la policía me detenía me iba a quitar todo y no quería que encontraran ningún tipo de información (UD 1215161719).

La urgencia de salir del país frente al riesgo inminente, en muchos casos no permitió despedirse de las personas queridas o realizar una valoración sobre las rutas y las condiciones en el país de destino, en términos de redes de apoyo, situación migratoria, reunificación familiar, entre otras.

Yo no me despedí de nadie, ni de mi pareja me despedí. Viajé sola (IN 1213000001).

Todas las personas entrevistadas se refieren a este momento como doloroso e injusto.

Fue un golpe fuerte, pues, como un golpe a la dignidad, porque uno siente como “¡Putá!, no debería estar saliendo en estas condiciones. No soy una delincuente. Prácticamente estoy huyendo de mi país” (UR 4041424346).

Es triste dejar tu país. Yo me acuerdo cuando iba cruzando una quebradita para Honduras y miré y me volteé a verla y vi los últimos cerros de Nicaragua. Me solté a llorar, lloraba porque sabía que mi hijo también iba caminando a los Estados Unidos. Yo estaba muerta, fue terrible (IN 1213000002).

Debido a la negativa de otorgar documentos de viaje o la prohibición de salir del país, el Estado nicaragüense obligó a las personas a migrar de manera irregular y en condiciones de mayor vulnerabilidad, sin documentos que protegieran sus derechos. El 72,5% de las personas entrevistadas salió del país por vía terrestre, y solo el 20% lo hizo por vía aérea, es decir, pasando por un aeropuerto.

El siguiente testimonio narra la violencia, incluyendo la exposición al crimen organizado, y las violaciones a los derechos humanos que vivió una mujer en el proceso de migración irregular hacia Estados Unidos con su hija. Ella enfrentó la pérdida de su hijo y su esposo, que fueron asesinados durante las protestas en 2018, y decidió salir del país frente a la persecución que sufría en Nicaragua por su participación en la denuncia de los hechos.

Yo siempre con el temor, siempre orándole a Dios. Yo le decía: “Ay Señor, que no vaya a pasar nada malo” (...) Fue algo duro porque veníamos diciendo “ay, que no nos paren”, porque yo di entrevistas, salía con ese hombre (líder campesino que fue encarcelado) y al ver que ya los habían echado presos me dije: “Me van a agarrar a mí”, pero gracias a

Dios (...) yo llegué hasta Guatemala (...) Pues fue horrible, porque usted sabe que en cada país hay cosas, corrupciones, vivimos cosas feas. Nos robaron. Nos robaban en cada lugar que pasábamos, en cada frontera o cada retén. Nos quitaban lo poco que llevábamos y nos íbamos quedando sin dinero (...) Nos dejaron sin un peso y pedimos ayuda a la familia de mi hija de nuevo y le llamamos de Guatemala para que nos mandaran este dinero (...) Lo más duro fue entre Guatemala y México (...) En México nos fue horrible en todo el trayecto para llegar a la capital y tomar el bus que nos llevaba a Piedras Negras, nos robaron, nos trataron horrible. En los retenes que había no se sabe si eran policías, no lo sé, no le puedo decir qué tipo de gente era porque nos maltrataban, nos robaban, nos metían las manos en las chichas (pechos), nos esculcaban todo y nos decían "va la mierda" (...). Pero como nosotros habíamos ido a pedir un permiso para andar en Guatemala (...) a la COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados), que es un lugar donde te dan ese permiso. Después yo me crucé a México. En México hay otro que te daban, el permiso de llegar hasta ciertas partes, caminar hasta Piedras Negras. Estuvimos en ese albergue tres días para que nos dieran ese permiso ahí en México.

¿Lo más duro en México? Nos íbamos por veredas para no pasar los retenes, nos metíamos por el monte con mi hija, que ya tenía el otro niño porque tuvo a su bebé y ya llevábamos a dos niños, y mi hija y yo, mi hermana y un muchacho con su hijo. Nos bajamos de los buses y nos metimos por el monte para salirle más adelante al retén para que no nos bajaran, porque el papel nos lo rompían. Decían que no servía, pero era un permiso con el que uno podía llegar hasta cierta parte, Piedras Negras. En el trayecto de México nos quitaron el poco de dinero. Ahí quedamos sin un peso, ya con la voluntad de Dios.

La idea de nosotros era llegar hasta Piedras Negras, pasar el río Bravo y entregarnos a las autoridades de Estados Unidos (...) Y así fue, así con la voluntad de Dios, como le digo, llegamos y cruzamos el río a las 02:00, que casi mi hija se me ahoga (...) Nos entregamos, nos trataron horrible. Horrible (...) Nos decían cosas. "¿Cómo es posible que van a entrar así? Tal por cual, son unos atrevidos". Y nosotros con aquel frío, porque no te daban ropa. No te dan nada. Te meten así, todo sucio. Te tienen entrevistándote pidiéndote tus datos en Migración (...).

Vieras qué horrible cómo nos gritaban (...) Y yo decía "¡ay Dios mío, como que fuéramos animales!" Ellos nos vieron con un gran frío, porque te ponen en un lugar (...) con un aire acondicionado fuerte, y uno

mojado, los niños mojados. Yo estuve con calentura, mi hija con gripe. Todos los niños estuvieron con gripe. Nos dieron para cobijarnos unos tucos de bolsas de esas como de aluminio (...) y unas colchonetas para que durmiéramos, pero todo era helado y pues fue horrible... Nuestra entrada por ahí fue horrible y por un lado decimos nosotros tienen razón, porque es cierto, estamos invadiendo y ese es un delito ante la ley, decía yo. Es cierto, tienen razón de ponerse así, decía yo. Pero que sea la voluntad de Dios, pues (UD 1214151617).

Ella no pudo exponer su situación ni las razones por las que tuvo que dejar Nicaragua ante las autoridades migratorias de Estados Unidos.

Porque no te hablaban con buena (manera) y si uno le pedía la palabra ellos decían "no queremos saber nada, desde ahorita le decimos no queremos saber nada de ustedes. Aquí se va a hacer lo que nosotros digamos. Nada, nada tienen que hablar, se va a hablar hasta que nosotros les preguntemos algo". Y como uno, por el temor, uno no habla... Cuando miro así, yo me quedaba callada (...) Yo estuve tres, cuatro días casi (...) Medicina no te daban. Yo estuve con calentura, como le digo, me dejaron un día más porque creían que era covid y pues no, gracias a Dios no era eso (UD 1214151617).

Solo la mitad de quienes se exiliaron se encuentran actualmente en el país donde pensaron refugiarse (52,5%), mientras el 42,5% había elegido otro lugar de destino y el 5% no sabía cuál sería su lugar de reubicación. Solo una de cada cinco personas entrevistadas tuvo la posibilidad de ir a un aeropuerto y dejar Nicaragua en forma regular. La mayoría debió utilizar medios de transporte hasta una frontera terrestre y, en buena parte de los casos, caminar por trochas o vadear arroyos.

Fue difícil porque me tocó bajo la lluvia, se me pegaban las botas de hule que traía, se me pegaban en el lodazal, me costó muchísimo esa pasada por mis años, por mi edad... Cuando llegamos a Migración de Costa Rica, yo sentía que me iba a desmayar, iba bañada en sudor, con nervios, los sentimientos (...) Todo aflora en ese momento, dejaste tu casa, dejaste tu familia, dejaste tus amigos, dejaste todo, dejaste tu vida del otro lado. De este lado pasa el cuerpo, pero allá se deja todo (UD 1214151617).

A las dificultades inherentes al viaje se debe agregar la responsabilidad de viajar en grupo, que ocurre cuando la persona se exilia con dependientes o cuando se sufre de alguna discapacidad. De acuerdo con los relatos, el 40% tuvo bajo su responsabilidad a menores de edad y adultos mayores durante

el camino del exilio. Ahora bien, nuestros entrevistados/as consideran solamente esas dos categorías como personas vulnerables, pero suelen invisibilizar su propia vulnerabilidad: el proceso de migración forzada fragiliza la posición de amplios grupos poblacionales, incluyendo a las mujeres y a las comunidades LGBTTIQ.

Un ejemplo de esta vulnerabilidad múltiple lo ofrece una exiliada: para ella, la tensión del trayecto se multiplicaba porque, de un lado, se sentía responsable de la seguridad de los adultos mayores, pero, en contrapartida, se sentía también vulnerable frente a un miembro del grupo.

A mí me tocó sostener hasta cierto punto al grupo, y para mí fue complicado porque yo era la más chiquita, por así decirlo, y estas personas eran mayores, venían con miedo (...) Pero sí fue un poco complicado porque en ese momento la otra persona con la cual venía, que realmente era el problema, yo había vivido una situación de abuso sexual de su parte, entonces me tocó salir con el abusador (UD 4041424346).

El testimonio hace palpable la intersección de la violencia de género y la violencia estatal: el riesgo de violencia sexual para las personas a lo largo del proceso de exilio, amplificado por condiciones preexistentes de impunidad y, en este caso, de traumas anteriores que se reactualizan.

La ruta de esta exiliada está llena de incidentes y riesgos: teme fundamentalmente por su integridad, y por eso ha tomado la ruta del exilio; teme porque viaja con alguien que ya le ha causado daño antes, y teme a un posible daño futuro ante la eventualidad de ser detenida. Afortunadamente, la venalidad de un funcionario permitió manejar el riesgo: “Nos paró la policía y le dimos una coima, o sea, le pagamos al policía. La persona que venía conduciendo se encargó de mediar con él. Y después seguimos nuestro camino”.

Para quienes deciden enfrentar la arbitrariedad de un control fronterizo calculado para hostilizar, el temor permanente es el de ser retenidos y devueltos al punto de origen, ahora con el estigma adicional de haber querido partir al exterior. La represión estatal utiliza toda oportunidad de usar el poder arbitrariamente para maltratar y humillar, incluso cuando la persona perseguida y/o amenazada está dejando el país. Una estudiante, hoy exiliada en Europa, recuerda así la escena en el cruce de fronteras:

Me enseñaron fotografías mías, me dijeron que si sabía por qué me estaban reteniendo. Yo les decía que no sabía, que yo no tenía ningún problema, que ellos no me tenían por qué retener. Entonces ellos me

dijeron: —Estuviste presa—. Entonces yo les dije: —Fue una detención, ¿tengo algún problema? ¿No voy a poder salir del país?—. Entonces estas personas me preguntaban lo mismo: que por qué, en qué estaba involucrada, quién me pagaba... (IN 1585421693).

Aprovechando que la estudiante viajaba con un grupo de familiares que incluía a sus hermanos menores de edad, la policía buscaba infundirle temor sobre su suerte.

Me decían: “Ya te llegó la hora, ¿ya viste? Por andar en esa mierda”. Mis hermanos llorando. Esto fue algo muy traumante porque vuelvo a lo mismo, cuando cargás esa culpa en tu hombro (...) Me robaron el dinero con el que viajaba, y me tienen ahí. Me dicen que me van a trasladar. Yo ya salgo a hablar con mis hermanos y les digo que se calmen, que se van a ir con mi mamá, que allí los van a dejar. Y de repente la agente de Migración llega y me tira los pasaportes de los cinco: de mi novio, de mis hermanos y mío, y me dice: “Te doy esta oportunidad, que te vayás y que no regresés” (IN 1585421693).

Una mujer, exiliada en Costa Rica, relata el maltrato y la xenofobia que vivió en la frontera de parte de las autoridades migratorias costarricenses:

Pegamos los cartones y todos, los cinco, nos acostamos. Como dicen “de cucharita”, pegaditos uno tras otro para poder soportar el frío, para poder darnos calor entre nosotros. De las cinco personas yo era la única mujer, todos hombres. Y en ese momento como a las 04:00 a.m., de aguantar tanto frío, para mí no es fácil ir a orinar detrás de nada porque no había nada para ir a orinar. Me acerco al guardia de seguridad de Migración de Costa Rica y le digo: —Señor, ¿usted sabe dónde hay un baño que yo pueda usar?—. Y el funcionario, el guardia de seguridad de Migración me contesta: —Esta puerta que tengo atrás de mí es un baño, pero no lo puedes usar porque a los nicaragüenses no se los presto, porque los nicaragüenses son unos grandes cochinos y también ladrones— (PE 3738394041).

A su llegada a Estados Unidos, un abogado fue separado de su familia:

A mí me pusieron con hombres y ahí nos pasaron a otro centro de detención. Pasando por el centro de detención, nos dirigimos a un parque ahí en Texas, donde nos hacen la prueba del covid, y la niña estaba con covid, y nos dejaron como cuatro días más. A la siguiente prueba sale mi esposa con covid y nos dejan otros cuatro días, y a la siguiente prueba

sale el niño con covid, y a la siguiente ya salimos todos negativo. En ese albergue dormíamos en unos catres. Ver a mi esposa y ver a los niños en esos catres acostados (...) me daban ganas de llorar (UD 1742439373).

Afortunadamente hay también historias de solidaridad que hacen posible salvar los obstáculos. Sin ayudas es casi imposible emprender el camino del exilio reduciendo los riesgos inherentes a ese paso. Nueve de cada diez entrevistados señala haber recibido algún tipo de ayuda de alguien que conocía una buena ruta, una estrategia de qué decir en los controles, a dónde llegar, a quién contactar.

Una vez en el país de destino es inevitable, sin embargo, enfrentar el trato de la policía fronteriza, con mucha incertidumbre:

Nos captura la policía costarricense y nos agarran, nos meten a los hombres en una "perrera", como llaman aquí a unos camioncitos chiquititos y a mí me separan porque era la única mujer y yo empiezo a llorar y le digo: Hágame un favor enorme, si me tengo que regresar a mi país, déjeme regresarme caminando por el mismo lugar que entré, pero no me entregue a la policía ni a ninguna autoridad, porque nos van a matar. Cuando yo le digo eso llorando, entonces el policía cambia de semblante y me dice: "Tranquila mi niña, entonces los vamos a ayudar". Fue el policía de Costa Rica que nos ayudó a saber qué hacer y dónde ir a pedir la solicitud de refugio (PE 3132333435).

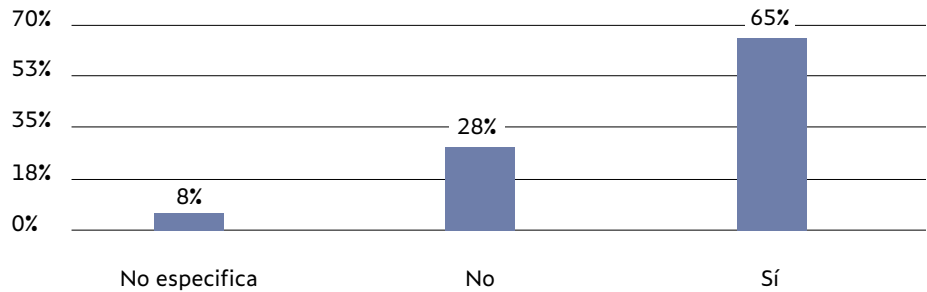
La experiencia del refugio es la de poner la suerte personal en manos de otros, la esperanza de que habrá empatía. El resultado es azaroso: puede haber malos tratos, xenofobia, desconfianza, pero también puede ocurrir que haya sentimientos compasivos, un cierto reconocimiento de humanidad compartida.

6. Violaciones a los derechos humanos de las personas en el exilio

Las violaciones a los derechos humanos no cesan en el país de destino. El 65% de las personas entrevistadas refiere haber sido víctima o testigos de violaciones de derechos humanos en el país de acogida.

Tabla 3

► ¿Ha sufrido Ud. o ha sido testigo de graves actos de violencia y violaciones de derechos humanos en su actual país de residencia?



A partir de los testimonios obtenidos para este informe, se presentan las principales violaciones a los derechos humanos que enfrentan las personas en el exilio.

Derecho a la nacionalidad y a un documento de identidad

El acceso a diferentes derechos en el exilio está condicionado por la presentación de un documento de identidad frente a las instituciones del país receptor, que permita realizar los trámites administrativos correspondientes, por lo que la falta de documentos de identidad limita sus derechos civiles y políticos. Las personas en el exilio, incluso si no han sido desnacionalizadas formalmente por el Estado de Nicaragua, se enfrentan con una situación de incapacidad legal.

Las personas en el exilio cuyo pasaporte se ha vencido encuentran obstáculos para la renovación, debido a la discrecionalidad del Estado o el miedo fundado a presentarse en la representación de Nicaragua en los países receptores, para renovar su pasaporte.

Nosotros ya no podemos tener pasaporte porque se nos venció y claramente no nos podemos aproximar a la embajada. Vos me preguntaste hace rato si se me había quitado la nacionalidad. Yo sé que eso es algo legal, ¿verdad? Pero aquí, hablando con mis hijos, me acuerdo que una vez, cuando comenzaban a quitar las nacionalidades, me decía mi hijo: "Mamá, pero eso es algo meramente formal, una formalidad, porque nosotros los que estamos aquí exiliados y ya refugiados, prácticamente no tenemos nacionalidad porque no podemos hacer ningún trámite, no podemos ir a sacar una cédula, no podemos ir a renovar pasaporte,

no podemos sacar pasaporte, entonces estamos como sin nacionalidad, porque no puedes hacer nada de tu país de origen" (IN 1603740072).

Por otro lado, las personas en el exilio dependen de sus familiares que se encuentran en el país para realizar otros trámites, como solicitar y apostillar documentos. En muchos casos los familiares que han intentado solicitar documentos en Nicaragua enfrentan intimidaciones o amenazas, y se exponen al riesgo de ser vinculados a una persona en el exilio.

Por el momento no me han quitado la nacionalidad, ¿verdad? Por el momento que yo sepa. A mí ni siquiera se me ocurre mandar a pedir un documento a Nicaragua, porque siento que pongo en riesgo a la persona que me pida ese documento.

Intenté pedir una partida de nacimiento. Un tío mío intentó pedírmela, pero pues ahí salió con un tal error, que supuestamente ya no existía ese error y ahora sí sale. Entonces yo dije, no, nunca más vuelvo a pedir nada, porque me van a salir errores o voy a exponer a la gente que vaya a pedir el documento. Entonces a mí ni se me ocurre mandar a pedir un documento porque me da miedo, me da miedo (IN 1603740072).

El derecho a un documento de identidad no siempre es garantizado por los países receptores debido a la dilación para resolver las solicitudes de refugio. Una vez que las personas en el exilio obtienen algún documento de viaje del país receptor, este implica restricciones para viajar porque no son aceptados en todos los países o deben realizar trámites excesivos.

Desde que salí en 2018 he continuado residiendo en Costa Rica. No obstante, el año pasado comencé a tener algunas oportunidades de viaje porque a mí me robaron mi pasaporte nicaragüense en Costa Rica, entonces yo no podía salir. Pero en agosto del año 2022 tuve la oportunidad de comenzar a viajar, tener documentos de viaje costarricense, el cual es aceptado por la mayoría de países a nivel mundial. Y esto me ha permitido salir a viajar, no a residir en otro lado (CO 5051525358).

Mirá, para mí es como muy, muy difícil, porque además el estatuto de refugiado también tiene otras aristas que son invisibles. Y es que, con el título de viaje, que es el documento, el pasaporte que se otorga, no se puede ir a todos lados igual en la misma condición que antes, porque en algunos lugares, por ejemplo, puedo ser leída como nicaragüense. En otros lugares puedo ser leída como si fuese de España, pero en

otros puedo ser leída como si no pertenezco a ninguno. Y entonces, por ejemplo, yo para ir a Costa Rica simplemente con el estatuto de refugio que tengo, tengo que pedir la misma documentación que debo tramitar para pedir la nacionalidad en España. Antecedentes penales de diez años atrás del país de origen para poder, aunque solo sea ir de tránsito por Costa Rica, cuando antes, por ejemplo, no requería de esas cosas. También hay otros países a los que no puedo viajar por tener el estatuto de refugiado, como Estados Unidos y Canadá. Con el estatuto de refugiado me piden casi que done un riñón (IN 1905694733).

Derecho al refugio y a la protección internacional

Las personas en el exilio en su gran mayoría enfrentan políticas y prácticas que limitan su acceso al derecho al refugio. En muchos casos su situación como personas en necesidad de protección internacional no es reconocida, y reciben tratos discriminatorios y xenófobos de parte de las autoridades migratorias en el país receptor.

Esto es lo más horrible. O sea, yo siento que además de la violencia que vivimos allá este proceso es revictimizante, ¿verdad? Y es aquello como de tener que venir a demostrar que es cierto lo que estás diciendo (...) Y aquella espera, yo pasé ahí como tres años, cuatro años esperando.

El trato que te dan en Migración es sumamente horrible, horrible, o sea, una xenofobia, es un maltrato espantoso. Venimos de aguantar allá violaciones y venir aquí también a que te estén violentando con la mirada, con la forma de tratarte es lo más horrible, nada humano (IN 1603740072).

Otra dificultad generalizada es la de poder obtener un estatus migratorio regular como persona refugiada. Solo una de cada cinco personas entrevistadas reporta no haber tenido mayores problemas, o haber esperado relativamente poco tiempo por papeles que le permitan trabajar legalmente. Para la mayoría, enfrentar la burocracia migratoria en los países de llegada es un reto mayor, agudizado por actitudes de xenofobia y discriminación.

La dilación en la resolución de la solicitud de refugio

La demora en los procedimientos, tanto para resolver la solicitud de refugio como para otorgar los permisos de trabajo es una de las violaciones al derecho a la protección internacional, a la igualdad y la no discriminación que en la

práctica viven las personas en el exilio. Una persona exiliada tuvo que interponer un amparo debido a la dilación en el trámite:

Pasé cinco años en espera de la entrevista de elegibilidad y de que me otorgaran el estatus de refugiado. Tuve que interponer un recurso de amparo porque se me estaba negando el poder salir (...) y otro recurso de amparo también por la lentitud del proceso. Eso pudo ayudarme a agilizarlo y que hoy sea refugiado y no solicitante de refugio (PE 3031323334).

La dilación en la resolución de los trámites perpetúa la situación de desprotección de las personas en el exilio, ya que, como se señaló antes, no pueden acceder a otros derechos y están sujetas a trabajos precarios y abusos. En términos subjetivos, la dilación profundiza el sentimiento de incertidumbre y desamparo, imposibilita reconstruir el proyecto de vida y el sentimiento de no poder arraigarse.

Bueno, en este momento hace seis meses que hicimos la aplicación de petición de asilo, por dos razones: una es por pensar políticamente diferente y la otra es por pertenecer a un grupo específico, que es el movimiento de mujeres al cual Ortega le ha tirado directo, ¿verdad? Todavía está en trámite porque específicamente en Miami hay una rumbera, o sea que antes que yo hay cualquier cantidad (IN 1922720831).

El tiempo. El tiempo, porque yo tengo prácticamente año y medio y todavía no he logrado que me den asilo (PE 3233343536).

El proceso de solicitud de refugio en Costa Rica

Costa Rica es uno de los principales países receptores de personas nicaragüenses en el exilio y solicitantes de refugio. El trámite de refugio inicia con una solicitud de cita vía telefónica o por internet, luego se asigna una fecha para la entrevista de elegibilidad y, tras el análisis de la solicitud, se emite una resolución. Algunas de las personas que se reubicaron en Costa Rica relatan que lograron acceder de forma relativamente rápida a la cita para la entrevista de elegibilidad, o pudieron adelantar la fecha con el apoyo de organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, para la mayoría de las personas exiliadas en Costa Rica, simplemente conseguir la cita para la entrevista de elegibilidad implica años de espera.

En general los procesos son bastante revictimizantes acá. Tuve la suerte de que gracias a que también tenía mi expediente bien organizado y no sé, también quizás entré, logré entrar dentro de un programa o estaban probando, mi refugio salió muy rápido. A todo mundo le estaban dando cita de elegibilidad para el 2030 y a mí me dieron el refugio quizás unos tres meses después de estar en Costa Rica. Entonces en ese sentido sí me fue bien, no tuve mucho problema, porque me hicieron una entrevista de elegibilidad mucho más rápido y directamente mi caso lo vio ACNUR. Entiendo que es de las excepciones, de hecho (IN 1089495264).

Actualmente soy solicitante de refugio. Mi cita estaba para el 29 de diciembre de 2029, pero pues, por mucha insistencia con la unidad de refugio me lograron adelantar la entrevista de elegibilidad. El problema es que tienen tantos retrasos que me dijeron que podían tener mi resolución para finales de junio, y al día de hoy no tengo una resolución (UD 1215161719).

Soy solicitante de refugio (...) apenas estoy viendo si puedo adelantar la cita de primera entrevista, porque me la dejaron hasta el año 2033 (CO 2122232425).

Una vez que se ha iniciado el proceso, las autoridades emiten un documento que reconoce el estatus de solicitante de refugio y permite pedir un permiso laboral tres meses después de solicitado dicho refugio. Estos no siempre son reconocidos o aceptados por los empleadores o las instituciones públicas, como relata una persona exiliada en Costa Rica:

Antes de tener el refugio aprobado te dan un documento en blanco. Te puedo mandar una foto, donde vos lo mostrás y no tiene ningún sello del país y por ninguna parte dice República de Costa Rica. Entonces pareciera falsificación de documento. Sin embargo, esto genera una situación difícil porque al ser una diferenciación entre un documento como residente y un documento como solicitante de refugio, entonces algunos empleadores ignorantes te dicen "esto no vale", aunque la legislación lo permita (...) No es mi culpa que no sirva el sistema... Por ejemplo, en las carreras universitarias: yo traté de estudiar acá una carrera adicional y el sistema no me permitía inscribir mi documento de solicitante de refugio (CO 5051525358).

Además, el tiempo de espera después de la entrevista de elegibilidad es incierto:

Actualmente soy solicitante de refugio. Ya pasé la entrevista de elegibilidad. Hasta el día de hoy no hemos recibido ninguna respuesta (CO 2223242526).

Cuando finalmente se logra acceder al estatus de persona refugiada, este no garantiza el acceso al empleo o la mejora en las condiciones de vida. Desde el punto de vista psicosocial, confronta a las personas que tuvieron que dejar el país por las violaciones y amenazas sufridas, con la idea de la irreversibilidad del exilio.

A mí ya me dieron el estatus de refugio. Yo ya soy refugiada. Eso no cambia nada. No, aquí estoy en el desempleo reinventándome. Estoy claro (IN 1213000001).

No hay un día en que yo no quiera irme a Nicaragua. Pero cuando ya me dieron el estatus de refugio, es ahí donde me dio una pausa y dije que yo ya no podía regresar. Porque se supone que cuando a uno le dan el refugio, uno ya no puede retornar a su país de origen, a menos que haya cambios grandes, ¿verdad? (IN 121300000).

Derecho a la educación

Mientras en algunos casos las personas en el exilio han podido inscribir a sus hijos e hijas en el sistema público de educación (es el caso de una persona exiliada en España), en Costa Rica el acceso al derecho a la educación está condicionado a la presentación de documentos de identidad.

Porque, aunque aquí en Costa Rica se dice que para las personas menores de edad no importa el estatus migratorio, no importa la nacionalidad, tienen derecho a acceder a la escuela, es mentira. O sea, si aquí un niño no va mínimo con un pasaporte, con una condición migratoria, no lo dejan entrar a la escuela. Y te lo digo con conocimiento de causa porque donde trabajo por el momento a eso se dedican, a brindar información y asesoría sobre trámites y derechos. Y cuántas veces yo no he atendido gente que dice que a los niños no los dejan entrar a la escuela porque no tienen un documento.

En la UCR, que se supone es una universidad que está concientizada, (a mi hijo) no le permitieron matricular el examen de admisión con el documento de solicitante de refugio, porque no valía, dijeron, sino que con el pasaporte. Y qué bien que tenemos pasaporte, pero otra gente no tiene. Al momento del proceso de beca, a pesar de que saben que a las personas solicitantes no se les pueden exigir documentos apostillados porque ellos vienen de otro país, a nosotros la trabajadora social nos exigió documento apostillado. A pesar de que le dije mis derechos, le reclamé, le lloré, no lo logramos, tuvimos ahí que hacer de tripas corazón, como decimos, para buscar documentos apostillados (IN 1603740072).

Derecho a la salud y salud sexual y reproductiva

Una de las consecuencias de permanecer en un país en condición de refugio son las restricciones u obstáculos para acceder a la atención médica. En países como Estados Unidos las personas deben pagar para tener un seguro y una atención médica; sin embargo, la vulnerabilidad del exilio impide en la mayoría de los casos priorizar el pago del seguro médico, porque se debe sobrevivir para alimentarse a sí mismo/a o a su familia, realizar los pagos de arrendamiento, servicios, transporte, todo en condiciones de desempleo o subempleo (precario).

En Costa Rica el acceso a la atención pública está condicionado a la presentación de documentos:

(Cuando) el covid estaba en lo más duro, yo me acuerdo que aquí se dijo que pues era un tema de salud pública y que no importaba tu condición migratoria, que no importaba si tenías o no seguro, pero si te daba covid pues te iban a atender, que te iban a hacer la prueba y atender. Mi hijo tenía documento migratorio, cierto que provisional, pero lo tenía, pero no tenía el seguro. Por todo esto que te digo, a él me le dio covid y claro, yo me quería morir porque vos decías "covid" y pensaba ya se murió, ya nos morimos, ¿verdad? Y yo sin plata, ¿cómo hago? No puedo pagar. Entonces me lo llevé a emergencias, igual y no me lo quisieron atender, ni siquiera le quisieron hacer la prueba, nada. Y eso sí me impactó. Yo lloré, lloré porque yo no sabía qué hacer, a dónde voy, quién me va a atender a este chavalito, quién nos va a atender, quién nos va a dar medicina... O sea, y uno sin un peso aquí, ¿verdad? Solo con lo justo. Me impactó y tuve que prestar dinero a amistades para pagar el laboratorio. Me acuerdo en ese momento en Nicaragua los médicos estaban dando atención médica por WhatsApp, por telemedicina. Tuve que re-

currir a eso, ¿verdad? Y ahí entre amistades y eso, ayudarme a comprar el medicamento que me habían mandado.

Ya después fuimos a lo que podríamos decir que son como los centros de salud de allá, pero tal vez un poquito mejores, pero equivale al centro de salud. Ir a un Ebais con un documento de solicitante de refugio o refugiada y siendo nicaragüense es horrible, hay una xenofobia espantosa (IN 1603740072).

Discriminación en el acceso a la Seguridad Social

Para acceder a la Caja del Seguro Social en Costa Rica es necesario contar con una relación laboral, lo cual representa una primera dificultad. Sin embargo, incluso las personas que se han logrado afiliar a la Caja del Seguro Social enfrentan discriminación para ser atendidas o afiliar a sus familiares.

En mi caso no me atienden en la salud pública si no verifican que yo estoy al día con la Caja de Seguridad social, eso es un acto de discriminación. A las personas nacionales no les piden, o sea, no les revisan que estén al día, las atienden, punto. Es otra cosa. Por ejemplo, cuando llegás a hacer algunos trámites, digamos ante organizaciones o instituciones nacionales gubernamentales, en algunos casos te piden tu cédula de identidad. Y como no coincide la numeración con el DIMEX (Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros), entonces a veces no hallan cómo encajarlo. Y te dicen "es defecto de sistema". Pero ese defecto de sistema me afecta a mí (CO 5051525358).

Yo trabajo y tengo derecho por el seguro que tengo como asalariada a darle atención a mis hijos, siempre y cuando estén estudiando y sean menores de 25 años. Darle un beneficio familiar, es decir que mi seguro les cubra. Pasé dos años intentando asegurar a mi hijo mayor y no lo lograba. Con decirte que mi hijo mayor llegó a un punto de decirme así, con la voz quebrada: "Mamá, mirá, no me aseguré —porque él siempre me ponía un pero—, ya fui, pero estoy así". Y al final le dije: Pero ¿qué pasa? Y con la voz quebrada dijo: "No me aseguré. Me siento humillado". Le dije que eso no lo estamos pidiendo regalado, que lo está pagando. "Pero ya no aguanto tanta humillación", respondió. Cuando mostraba el documento del solicitante, cuando decía su nacionalidad... Ahí dije, no es posible, soy defensora de derechos humanos, yo conozco mis derechos, yo voy a ir. Fui, me peleé con el hombre que me atendió, me llevé a propósito una camisa de una organización que tiene un co-

razón y una madre letra que dice "no xenofobia". Y me fui con esa camiseta para que viera, y le dije: Mirá, aquí estoy, vengo a hacer esto y esto, y esto. Y me dijo: "Está bien, estos son los requisitos". No se me olvida. Regresé porque eso era un papel y me dice le faltan otros requisitos. Mirá, ya me has hecho venir un montón de veces, escíbime en este papel cuáles son los requisitos, los únicos requisitos que me hacen falta. Me los puso. Me fui porque eran unas copias, saqué las copias y le dije, mirá, aquí están los últimos tres requisitos que me dijiste que hacen falta, aquí está tu letra. No me digás que me hace falta más porque no te lo voy a permitir. Después de tres, cuatro veces de ir, ¿verdad? Se lo dije con una cara que ya te imaginás. Pero es horrible, es horrible. Es la xenofobia aquí, especialmente con las personas nicaragüenses. Es espantoso (IN 1603740072).

En Costa Rica se requiere permiso de empleo para poder ser asegurado/a y el trámite de estos permisos dura entre tres y ocho meses. Mientras tanto, las mujeres se ven afectadas en el acceso a servicios ginecológicos para tratar por ejemplo ovarios poliquísticos, miomas, dolores abdominales, desórdenes menstruales; para obtener anticonceptivos y medicamentos para infecciones vaginales, tratar o prevenir infecciones de transmisión sexual y enfermedades como cáncer cérvico-uterino, entre otras afectaciones que finalmente tienen un impacto en la salud física y mental.

Cuántas veces me ha tocado atender a mujeres embarazadas que no las quisieron atender por no tener un estatus migratorio o un seguro, cuando es un derecho recibir atención en ese estado, aunque no tengan seguro, aunque no tengan una condición migratoria (IN 1603740072).

Una exiliada en Costa Rica indica que no pudo atender su salud ginecológica, pese a sufrir de ovarios poliquísticos, que requieren de chequeos periódicos.

Yo sufro de ovarios poliquísticos y siento que ahorita, por ejemplo, me toca volver a ir porque en todo el tiempo que llevaba de estar exiliada hasta este año he sufrido otra vez alteraciones en mi período, o sea, en el último tiempo venía normalmente regular todo bien, pero cuando empieza a haber desórdenes significa que puede haber quistes de nuevo. Entonces, ese ha sido uno de los temas, he subido de peso y siento que eso está más vinculado a mi salud mental porque la depresión me ha vuelto sedentaria (UD 1213141516).

Como las personas en el exilio se encuentran en una situación económica precaria tienen que priorizar entre posibles gastos, alimentación, alojamiento o salud; el cuidado de otros o el cuidado propio. La exiliada que comparte su testimonio está a cargo de su familia y no tiene posibilidad de tomar una decisión que priorice su propia salud.

Derecho al trabajo

Para las personas exiliadas es difícil acceder al empleo debido a la falta de documentos que comprueben que se encuentran de manera regular en el país. Una mujer exiliada en Miami, en proceso de solicitar asilo, relata que ha perdido oportunidades laborales por no contar con el permiso de trabajo:

Me permiten trabajar una vez que me den el permiso de trabajo, que espero se dé en esta semana o la semana que viene. Cada persona, cuando le entregan su permiso de trabajo, hace una solicitud del número de Seguro Social. Entonces con esas dos cosas uno va a cualquier lugar a pedir trabajo. Yo he perdido tres trabajos bonitos por falta de eso (IN 1922720831).

Debido a esta situación, las personas en el exilio acceden a trabajos precarizados y se encuentran indefensas frente a las violaciones a sus derechos laborales.

Porque sí me siento estresado de buscar para la comida, de siempre buscar trabajo, aquí es muy difícil conseguir trabajo y los trabajos que conseguís son mal pagados, porque teniendo el carnet de solicitante de refugio, un permiso laboral es muy difícil y siendo nicaragüense, hay un estigma de pagarte menos, de menospreciar tu trabajo y no valorarlo. Aunque vos tengás tus conocimientos, no podés hacerlos tampoco. No podés ejercer tus carreras aquí, es muy difícil. Yo quisiera ejercer aquí mis terapias y tener un nivel económico más estable. Pero para nivelarme tengo que volver a estudiar, tengo que homologar y eso supone gastos. Gastos que yo tengo ahorita. Mis prioridades son pagar mi casa y tener comida para mis hijas (CO 2223242526).

En Costa Rica, incluso quienes cuentan con un permiso de trabajo no logran acceder a sus derechos debido a que sus documentos no son reconocidos.

Uno cree que al tener el documento de persona refugiada como que va a mejorar la situación y es mentira, es lo mismo. Por ejemplo, hace poco intenté abrir una cuenta en un banco y me trataron horrible. Me dije-

ron que ese documento no valía. O sea, un documento que te da Migración, ¿verdad? Quise ir, por ejemplo, a contratar un plan en una empresa telefónica. Igual me dijeron que no servía, que no vale. O sea, no te lo aceptan en un montón de lados. Te permite trabajar legalmente, es cierto. Pero es muy difícil que un empleador, que una persona lo acepte (IN 1603740072).

El carnet te da permiso laboral para trabajar, pero aquí no lo toman como algo que realmente vale. Las empresas no lo toman en serio, no (CO 2223242526).

Esta situación expone a las personas exiliadas a trabajar sin ningún tipo de protección de sus derechos laborales.

Tuvieron la maldad y la osadía de (...) obligarme a firmar mi renuncia previamente. Yo soy lactante (...) y la necesidad pues, entre mi hija, estaba (embarazada) como de dos, tres meses y fui a pedir trabajo y me dieron de cajera en el lugar. Trabajaba 12 horas y solo me pagaban ocho. En pandemia no me debieron haber quitado, pero como yo soy extranjera, soy nicaragüense, lo hicieron. La de recursos humanos me pone la renuncia: "Usted va a firmar esto y esto". No, le digo, porque si yo renuncio no tengo derecho ni a mi liquidación. "No, si te vamos a pagar", me dijeron. Entonces yo dije que no, y las mujeres me retuvieron (a mi hija) (CO 2223242526).

Discriminación, xenofobia, racismo y clasismo

Las personas entrevistadas han enfrentado en los países receptores un contexto de discriminación basado en la xenofobia, el racismo y el clasismo que se expresa en el trato cotidiano, en los discursos oficiales y en el endurecimiento de las políticas migratorias.

(Las autoridades) "carecen de una visión de derechos humanos, creen que nos están haciendo un favor: maltratan a la gente, humillan a la gente. Durante todo ese proceso que estuvimos en el programa de apoyo a refugiados, realmente tuvimos una lucha interna que de alguna forma a veces nos alegraba porque seguías luchando, pero dejé la lucha contra la dictadura y vengo a pelear aquí por demandar derechos (IN 1832672778).

Cuando nosotros nos encontramos, y yo específicamente, me encuentro a una persona costarricense y hablo con esa persona, inmediatamente detectan que mi acento no es costarricense y la pregunta que hacen es: "Pero ¿de dónde sos, venezolana o colombiana? Y les digo, no, soy nicaragüense. "Ah, pero es que no pareces nica." ¿Y cómo se supone que se ven los nicas? Se lo pregunté una vez a un Uber, ¿por qué no parezco nica? ¿cómo son los nicas? Me dijo: "Ah, no sé, es que vos te ves muy educada para ser nicaragüense". Entonces eso es xenofobia (UD 1215161719).

La gente no tiene empatía por uno, entonces es muy difícil. Me acuerdo que íbamos caminando buscando red, me salieron ampollas en los pies porque caminábamos tanto y yo no estaba acostumbrada. No conocía los buses. A la misma policía le decía, ¿a dónde queda esto? Y me mandaban para otro lado.

Hay mucho racismo en este país (España), hay mucha violación de derechos humanos de personas migradas. Te ven como nada, por sobre el hombro, como que no vales nada. Hay mucha xenofobia, porque creen que uno viene a quitarles el trabajo, que le venimos a quitar los impuestos que ellos pagan por las ayudas que te dan, todo eso lo reclaman. También el sistema laboral para las cuidadoras, de las tareas del hogar, como no tienes papeles y eres migrante no te hacen contrato, no tienes derecho a la seguridad social, te quieren pagar como ellos quieren porque no te puedes ir a quejar y te quieren tener encerrada 24-7 (CO 2223242526).

Una mujer exiliada en Miami relata que sufrió xenofobia y discriminación por parte de autoridades y otras personas, debido al idioma:

El acto de xenofobia que he vivido es a partir del idioma. Vos llegás a una institución y encontrás a una persona que se supone solo habla inglés y te dice, "no *spanish*". Y vos seguís, yo sigo hablando el español porque es el idioma que yo me sé. Medio les entiendo lo que me están diciendo. Tienen que buscar a alguien que te diga lo que necesitás en español. Y entonces eso lo he vivido más con algunas personas, sobre todo de raza negra, ¿verdad? Hay latinos, hay caucásicos, hay de todo, pero lo he vivido más desde la raza negra hacia la comunidad latina. Y es a través del idioma (IN 1922720831).

Lo nuestro era más por ser latina, lo que tenemos es que somos vistos como tontos, como tontas, como que no sabemos hablar, como que así literal se tiene la percepción de que somos los que dice Cristóbal Colón que descubrió y que llamó indios (...) Por un lado, por ejemplo, las que tenemos hijos somos todo el tiempo vigiladas porque nuestros hijos son vistos como salvajes y entonces los maleducamos. Pero contradictoriamente a eso, les parece que somos muy buenas para cuidar y criar a sus hijos... aunque estamos constantemente siendo vigiladas para la crianza de los nuestros (IN 1905694733).

A esto se suma la discriminación por parte de las autoridades migratorias hacia las personas exiliadas que vienen de contextos rurales y contra quienes viven en condiciones de pobreza, que da cuenta no solo de actitudes xenofóbicas sino de racismo y clasismo:

Si sos un campesino, muy difícilmente te atiendan de la forma en que tal vez atienden a otra persona que visualmente es más atractiva o se mira como con más privilegios (...) Tengo una colega que pasó los cinco años acá y hasta ahorita no le están dando su DIMEX y la misma situación con otras dos personas más. Entonces en ese aspecto sí he visto esta violencia de parte de las autoridades de migración de Costa Rica, y yo sí lo he vivido (UD 1213141516).

La discriminación y xenofobia incluye acoso sexual en algunos casos de mujeres y personas trans.

Mirá, abusos... como no tenés idea. Imagínate que una de las últimas estuve trabajando cuidando a un señor y la señora me decía que yo no podía comer. Yo llevaba mis alimentos y decían que era una maleducada porque no podía comer hasta que el patrón y sus hijos comieran. Me decía que no servía para nada. Hasta que un día dije no, hasta aquí no más. (Además) he sufrido acoso sexual en este país (CO 2223242526).

Falta de convalidación de estudios

Una de las dificultades para obtener mejores condiciones de empleo o continuar estudiando y, en suma, reconstruir el proyecto de vida para las personas en el exilio, tiene que ver con la falta de mecanismos para la convalidación de estudios.

Aquí en Costa Rica aún no me reconocen nada de los estudios porque tengo que tener mil y un papeles. Este es el país de la burocracia. Di-

gamos que el país del mil y un papel. Te piden mil papeles, pero cuando llegas con los mil, te piden uno adicional. Está diseñado para que no continúes estudiando (CO 5051525358).

A ello se agrega que, como mecanismo represivo, las instituciones educativas en Nicaragua bajo el control estatal borrarían los archivos de los estudiantes, sus calificaciones e incluso los títulos profesionales, o les negaron la posibilidad de obtener sus notas para continuar sus estudios en otros países.

Me negaron mis calificaciones. En la UNAM, que es la sede central, no quisieron firmar mis calificaciones para que luego pudieran ser apostilladas. Las notas las tenía que retirar en la (Facultad Regional) FAREM y después había que llevarlas a la UNAM para que en la UNAM las sellaran y la firmaran, y luego llevarlas a Cancillería a apostillar. Entonces en la UNAM le dijeron a mi mamá que no se podía y la trataron de manera súper violenta. Entonces no pude apostillar mis notas (IN 1089495264).

Las personas en el exilio con formación técnica o profesional se ven obligadas a realizar trabajos precarizados y sin garantías laborales, debido a la falta de reconocimiento de los estudios y experiencia, como muestran los testimonios a continuación.

Una ingeniera que se encuentra exiliada en España se ha encontrado con que su título no es reconocido, con lo cual las oportunidades de empleo o estudio se limitan a trabajos de cuidados y limpieza, que son trabajos desvalorizados y mal pagados.

Y luego cuando venís aquí es como una presión para que estudiés. Pero resulta que para los solicitantes de asilo y refugiados los procesos de formación que te dan son para hostelería, que es ir de recamarera, para limpieza y para cuidado de personas mayores (...) Hacer formaciones es como que no las hagás, porque como no tenés convalidado los títulos aquí, no hay forma de que aparezca que tenés un nivel educativo X. Entonces lo único que te ponen es primaria aprobada (...) Me dijeron que como no tenía homologado mi título de la secundaria me iban a hacer unas pruebas. Entonces llené la prueba y luego cuando me tocó llenar el formulario me preguntan nuevamente si tengo homologados títulos. Contesto que no y entonces me dicen que solo me pueden poner que sé leer y escribir (...) Yo particularmente en Nicaragua no tenía que probar que sabía leer y escribir. En Nicaragua bastaba con que dijera que era ingeniera, no tenía que probarle a la gente que era ingeniera. Mis títulos valen en Nicaragua, o valían en ese entonces... Nunca antes me hubiera

planteado la posibilidad de trabajar en el área de limpieza en Nicaragua, por ejemplo, y no porque sea un trabajo denigrante, sino porque perfectamente se pueden hacer otro tipo de tareas (IN 1905694733).

En otro caso, una docente de carrera tiene que aceptar cualquier trabajo, incluyendo actividades de cuidado personal para las que no tenía una preparación previa, ya que su título no es reconocido:

Me da la gran frustración de venir a hacer una actividad de cuidado cuando solo estás acostumbrado a tu labor profesional, pero lo tomé como un reto, aunque con gran frustración. A limpiar nalgas. Todos los trabajos son dignos, pero te sentís golpeadita porque nunca te imaginaste, yo ni cuidar a mi madre para venir a cuidar a otras personas que no son ni tu sangre (CO 2223242526).

Otro exiliado, originalmente abogado en Nicaragua, debe aceptar funciones de servicio en un restaurante en Estados Unidos, porque no conoce el idioma lo suficientemente bien y no tiene cómo hacer valer sus títulos, ya que en Nicaragua se los han anulado: “Me borraron cualquier expediente universitario que yo tenía. Es decir, si en Nicaragua se buscan expedientes míos, prácticamente pareciera que solamente he sido bachiller”. Otra abogada, que tampoco puede ejercer su carrera por falta de reconocimiento de su título en Costa Rica, afortunadamente cuenta con el apoyo de una organización benéfica:

Yo tuve el apoyo del Servicio Jesuita para Migrantes y debo decir que me ayudó un montón, porque a pesar de que yo estudié derecho, no me encuentro en las mismas condiciones que un abogado que sí ejerce en Costa Rica (UD 1215161719).

Incluso si se logra una inserción medianamente satisfactoria, la persona en el exilio tiene que lidiar con múltiples dificultades para bancarizarse, para disponer del dinero que gana, y hasta para enviar o recibir remesas.

Derecho a la vivienda

En el proceso de llegada al país receptor, las personas exiliadas han tenido que vivir en espacios que no son adecuados a sus necesidades y en algunos casos no cuentan con condiciones dignas, como relata una mujer exiliada que llegó a España con su pareja y sus hijos:

Y luego el centro de acogida al que fuimos no tenía condiciones para recibir a familias ni a niños. Vivíamos en un lugar que era literalmente

una oficina a la que le habían forrado los cristales para que no se mirara y no, no había cocina, no había nada. Compartíamos los baños. Era un centro de paso para otras personas que van de tránsito. Era muy difícil. Luego vino la pandemia y nos confinaron y estábamos en ese centro de acogida y entonces fueron momentos muy, muy difíciles que pasamos en realidad y, además, sí, mucha, mucha violación de derechos. Porque resulta que luego te convertís en un número y entonces ya ellos van solo contabilizando cuántos solicitantes de asilo hay en el centro, pero muy poco atienden, como las necesidades o las particularidades del local. Yo con un niño chiquitito, con anemia, viviendo en lugares donde no podía cocinar. Por ejemplo, a mi hijo yo le pude cocinar en una Navidad porque alguien nos invitó a su casa, pero hasta entonces no habíamos podido. Ni freírnos un huevo solos (IN 1905694733).

En algunos casos, las personas en el exilio han tenido que vivir en situación de calle o han accedido a casas de acogida debido a la pobreza y falta de oportunidades de trabajo, como relata un joven trans exiliado en Costa Rica.

Me acuerdo que en el año 2021 yo estuve en situación de calle. Y fue hasta ahí que voltearon la mirada hacia mí, porque creían que yo no pasaba esas necesidades, que fui a casas de acogida. Estuve casi medio año en casa de acogida nuevamente. Pero ahí hay agencias que trabajan directamente con personas solicitantes de refugio, ya sea nicaragüense y de otras nacionalidades (IN 1213000001).

Aunado a la pobreza, las personas exiliadas han enfrentado situaciones de discriminación y xenofobia a la hora de alquilar un espacio para vivir:

Imaginate, desde que yo vine no me querían alquilar apartamento. Primero porque aquí es muy difícil. Si traés niños o mascotas no te alquilan y obviamente mis hijos en ese momento eran menores de edad, eran niños. Ahí estaba el primer pegón, después el lugar donde supuestamente sí me iban a alquilar. Todo iba súper bien, todo bien. La señora me ofreció dos apartamentos, uno era primera planta, en la segunda planta yo andaba con una persona costarricense que me andaba acompañando ese día. Y llegó el momento en que me preguntó cuál era mi nacionalidad. Cuando le dije que era nicaragüense la cara le cambió. Y el discurso cambió. Nos dijo: "Ve, me acabo de acordar que el apartamento de arriba ya no está disponible". Ah, pero ¿este sí?, le pregunté. "No, tampoco" (IN 1603740072).

Derechos de la niñez

Las niñeces se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la violación de sus derechos, por ejemplo, a la salud, educación y vivienda. Además, en algunos casos las políticas migratorias en el país de acogida violan su derecho a una nacionalidad:

Y, por otro lado, las cosas invisibles que no se ven con lo de los niños y las niñas, por ejemplo, que el niño mío que ha nacido aquí no es español por nacer, aquí tiene que tener un año y un día de residencia para poder solicitarle la nacionalidad. Y tampoco puede ser nica, porque yo tampoco puedo ir al consulado porque tengo estatuto de refugiado y además porque si voy al consulado, yo, que no soy la madre gestante, no tendría ningún vínculo con él si asume la ciudadanía nicaragüense (IN 1905694733).

Derechos de las personas LGTTIQ+

Las personas LGTTIQ+ en el exilio han vivido experiencias de persecución y discriminación en Nicaragua antes y durante la represión política en 2018. Han enfrentado la invisibilización de su identidad y sus necesidades por parte de los programas de acogida, así como nuevas formas de violencia, incluyendo acoso sexual y discriminación.

Tampoco se habla mucho de las lesbianas, los gays que forman parte de los procesos. Y dentro de esos procesos, tampoco tenés cabida como para hacer algo, porque todo tiene un formato heterosexual y ahí hay una invisibilización de tu identidad. Pero también, por ejemplo, en una ocasión alguien me preguntó qué éramos mi pareja y yo. Yo dije que éramos pareja, era otro solicitante de asilo, pero eran de Rusia o de Georgia o de Rusia y del este. Luego de eso, esta gente apartó a los niños de los míos y empezaron a cuchichear. Entonces yo fui y le dije a la responsable de la organización que llevaba el programa de acogida, le digo mirá, fijate que te quería comentar que aquí está pasando esto, o sea, se apartan, ahora murmuran. Todo el tiempo estamos como bajo vigilancia. Y entonces la mujer me dice: "Pero ¿tú por qué le tienes que decir qué eres?". Entonces le digo, ¿y por qué no tendría que decirle? Entonces me dice: "Tú tienes que saber que de donde ellos vienen probablemente no sepan, no saben". Entonces esa no es una respuesta basada en derechos. O sea, no es una respuesta para una persona de un programa donde se supone que se está resguardando la integridad física y moral de una de las personas solicitantes. Y así, por ejemplo. Lue-

go en el otro centro también era esa actitud maternal todo el tiempo. Además, ante la falta de la figura de un hombre no recibíamos el mismo trato ni era respetada nuestra intimidad, ni nuestra dinámica familiar, como se respetaba las dinámicas familiares donde había un hombre. Y eso también tiene que ver con eso. Y luego la comida que recibíamos. Xenofobia y también lesbofobia, porque la xenofobia no era tanto en el programa de acogida, porque particularmente lo que pasa es que donde vivo ahora, que fue donde estuve el último centro de acogida, viene mucha gente de África, de Marruecos y aquí hay muchísima xenofobia en contra de los marroquíes y de los y las personas negras. Hay un racismo que es terrible, terrible. Entonces, claro, te vas ubicando, te van, vos sabés, van estableciendo como sobre qué cuerpos son más, ejercen más violencia (IN 1905694733).

Violaciones a los derechos humanos del Estado de Nicaragua contra personas en el exilio y sus familiares

Las personas en el exilio entrevistadas para este informe relatan que la persecución política y las violaciones a los derechos humanos en Nicaragua no cesaron al salir del país. El Estado de Nicaragua ha dirigido la represión en contra de los familiares que se encuentran dentro, como una forma de control tanto hacia quienes están fuera como en el interior del país. En el exilio, algunas personas relatan que han sido objeto de amenazas a través de las redes sociales y, en el caso de Costa Rica, de asedio y vigilancia.

Asedio de la policía a familiares en Nicaragua

Ahora estamos pasando por una situación bien particular que tiene que ver con mi papá (...) Le avisaron que está siendo investigado por su participación en las protestas de 2018 y ha estado (recibiendo) visitas de la policía. Y entonces ahora parece que él no va a poder salir de Nicaragua, no sabemos por cuánto tiempo, porque tiene miedo de que si sale no lo van a dejar regresar. Son situaciones difíciles, ¿no? Porque para él obviamente salir significa tener que comenzar de cero también y eso, pues, realmente no es algo fácil para alguien que tiene su vida hecha en su país (UR 4041424350).

Yo no he podido retornar a Nicaragua. En mi casa aún llega la policía a intimidar a mi familia. Hace un par de días llamé a mi casa. Mi mamá me llamó y me dijo: "Hijo, la policía está afuera, estamos rodeados. Comenzaron a asomarse por las rendijas de las puertas, del portón de la terraza

de la parte de afuera del patio y comenzaron a estar viendo quién estaba, haciendo como un acto intimidatorio". Eso fue aproximadamente hace un mes, quizás menos (...) e incluso mi papá recibió algunos mensajes amenazantes (CO 5051525358).

A mi novio sí le han enviado los típicos mensajes que ellos envían por redes sociales, pero a mí no me han enviado ningún mensaje. Sí han llegado a la casa de mi abuela a comentarles a mis familiares y a preguntar por mí, pero no he recibido más amenazas directas hacia mí, sino que han andado pues preguntando (IN 1585421693).

Siempre me preocupa mi mamá. La cosa más importante creo que es el pensar que estoy trabajando y que ella me llame, que la están asediando, se ponga ella nerviosa y que no sepa qué hacer. Creo que eso me pone más mal (IN 1132224253).

Falta de atención en salud a familiares

Y por lo menos ahorita mi papá está teniendo el problema de que, aunque él está asegurado, le han negado la salud. Se lo han negado varias veces, eso me duele en el alma porque para nada trabajó y cotizó su seguro. Muchas veces tiene que ir a clínicas privadas para ser atendido, pero en la clínica, en la salud pública no está siendo atendido (IN 1213000001).

Daños a la propiedad, confiscaciones y amenazas de despojo

No solo estoy pendiente de que no me quiten mi tierra, pues porque yo tengo mi terreno pues. (...) Fueron a medirla, a decir que dónde estaba la escritura, que no sé qué, que no sé cuánto. Tuve que correr para poner estas cosas a nombre de otra persona para que ellos no me vinculen a mí, ¿verdad? Fue algo costoso poder pasar todas mis cosas a nombre de alguien a quien no lo iban a joder (IN 1213000001).

Vos sabés, nosotros tenemos nuestra casa en Nicaragua y la amenaza del gobierno todo el tiempo está en que va a quitar, a expropiar a quienes se hayan salido y pues, como tengo el estatuto de refugiado, yo no puedo ir a Nicaragua. En mi casa se metieron a robar y se llevaron tod-

tito, toditito. Mi casa fue saqueada después de que nosotros nos fuimos. Literalmente se han llevado todo, todo, todo, todo (IN 1905694733).

Yo ya no estaba en Nicaragua y, al año siguiente, mi casa la fueron a marcar con la palabra "Plomo 19" (...) Vos y yo sabemos que han habido momentos más altos de represión, picos altos, bajos. En uno de esos picos altos, pues me llegaron a marcar la vivienda. En ese momento tenía unas compañeras viviendo ahí que estaban en la casa y a partir de eso la casa no he logrado alquilarla y la tengo ahí, pues; todavía no me la han quitado porque está a nombre del banco. No sé si me la van a dar. Yo tengo temor que me la quiten. He intentado venderla, pero está bien difícil (IN 1832672778).

Obstáculos para realizar trámites en Nicaragua

Cuando han querido hacer algunas gestiones, por ejemplo, no les ha sido posible. Y pues creo que eso sí afecta los vínculos familiares porque, aunque hablo de vez en cuando con mi mamá, sé que no es lo mismo y que he ido perdiendo el vínculo con mi familia (...) Poner denuncias en la policía, por ejemplo, como cualquier ciudadano o apostillar mis notas, sacar documentación de instituciones del Estado... (IN 1089495264).

El asedio, las amenazas y represalias en contra de los familiares que permanecen en Nicaragua opera como una forma de silenciamiento para quienes están en el exilio.

Uno ya viene de allá y como que siempre cuando te vigilan te llega un momento, así lo sentí. Sí, lo sentí. No te puedo decir nombres porque más bien uno buscaba cómo no vieran que te estabas dando cuenta. Pero sí, en un momento lo sentí. Por eso también como que bajé el perfil aquí y dejé de participar en reuniones. Nunca fui a protestas, por ejemplo, en la embajada, porque aquí cuando te explican lo de la solicitud de refugio, lo primero que te dicen es que no podés aproximarte a tu embajada. Entonces yo nunca fui a la embajada, pero sí a algunas reuniones, a algunas marchas. Pero después de que sentí que pasaba algo o que en Nicaragua seguían hostigando a mi mamá, entonces me dije voy a bajar el perfil, y creo que eso me ha ayudado un poco, porque bajé completamente mi perfil. Con eso violentan mi derecho, ¿verdad?, porque me obligan a hacer cosas que yo no quisiera, por ejemplo, bajar mi perfil o no participar en actividades. Para mí eso es violentarme, porque yo sé que, si hago algo aquí, mi mamá va a tener consecuencias allá.

En Nicaragua sigue el hostigamiento, casualmente antier o ayer llegaron nuevamente. Siempre se parqueaban vehículos raros en la puerta de mi casa a tomar fotos o se estaban tres, cuatro horas ahí sin hacer nada y casualmente ayer volvieron a empezar. Como te dije, tuve que bajar totalmente mi perfil hasta en Facebook porque me daba miedo que alguna publicación afectara el proceso médico de mi mamá (IN 1603740072).

Amenazas a través de redes sociales

Una mujer periodista que ha seguido activa en el exilio ha recibido amenazas a través de redes sociales.

Amenaza digital de redes y en redes. Sí, porque yo he seguido haciendo videos (...) Hemos seguido haciendo videos cortos, pequeños, críticos de la situación del país, críticos de la dictadura y eso, pues, lo que da como respuesta es amenazarnos con matarnos, con decir incluso que ya vamos a saber quién sos y dónde vivís para ver qué hacemos o ya vamos a ver con tu familia. Ese tipo de amenazas siempre se mantienen. De hecho, en algún momento yo lo hablé con mi familia. Si a ellas les parecía que podía continuar haciendo este tipo de cosas, porque ya no es solo una que salió, sino que está el riesgo de tu familia que esté en tu país y ya todos sabemos que esa es la siguiente rama que lleva la dictadura: "Pues ya salió la fulana, pero si desde allá sigue denunciando y hablando y diciendo, pues al que está aquí, el que queda, es al que vamos a joder". Entonces en ese sentido, pues yo seguí, yo lo consulté con mi familia para seguir haciéndolo y pues mi familia dijo que sí, que lo siguiera haciendo, que estábamos todos confiados, pero la verdad ya todos mis hermanos salieron del país, ya no me quedan hermanos en Nicaragua (IN 1832672778).

Amenazas, vigilancia y hostigamiento en el exilio

Las personas en el exilio que fueron entrevistadas reconocen que han vivido amenazas, vigilancia y hostigamiento por su labor de defensa de los derechos humanos, la atención humanitaria a otras personas nicaragüenses exiliadas o su participación en acciones de denuncia y protestas. Sobre todo en Costa Rica, esto ocurre de manera frecuente.

He visto muchas personas que han sido amenazadas por vía telefónica, por correo e inclusive verbalmente. Sé que se les han acercado. He conocido personas que vivían acá y que prácticamente hay uno que se fue

a Estados Unidos, él dice que un día venía en una camioneta del trabajo y le tiraron bala (PE 3132333435).

En Costa Rica nadie está seguro. Acordate que Costa Rica le abre refugio a todo mundo y dentro de ese todo mundo hay mucha gente opositora y que han sido del régimen (...) Me llamaron y me dijeron que deje de joder porque me van a enseñar que yo soy mujer y no hombre (...) Cuando me dijeron eso volvió a elevarse mi ansiedad porque ellos no saben el daño que crearon en mí, porque se eleva todo mi radar, siendo alguien sobreviviente de abuso sexual que no lo he curado, pues, y me doy cuenta de que no lo he sanado (...) Luego hubo una campaña de desprestigio para algunas de las integrantes de la red que somos. Que somos feminazis, que somos todas cochonas, nos dijeron (IN 1213000001).

También lo vemos en algunas noticias, que ha habido algunas acciones violentas que al parecer tienen alguna motivación política, no necesariamente algo de delincuencia común, sobre todo en momentos claves. Por ejemplo, en 2021 hubo una agresión simultánea a tres personas del exilio nicaragüense en distintos puntos de San José. Al principio se creyó que eran acciones aisladas, de carácter delincencial, pero después se vio que sí tenían una motivación política. Lo otro que he sabido es que tengo amigos y familiares que sí han sufrido, aun estando en el exilio, persecución de parte del régimen y hostigamiento a sus familiares. Y en los casos más graves tengo varios amigos y amigas que están en esa situación, que les han quitado su derecho a la nacionalidad y les han confiscado sus bienes. Entonces eso demuestra que tampoco estar en el exilio es garantía completa de seguridad y respeto de los derechos.

Creemos nosotros que también hubo intervención de nuestras comunicaciones por algunos ruiditos extraños que teníamos en las líneas. Entonces, por ejemplo, dejamos de usar los teléfonos fijos para comunicaciones de trabajo y eso. Tuvimos casos de personas que nos dijeron que habían llegado patrullas de paramilitares cerca de su casa a preguntar por ellos. Pero no, no pasó a más.

Solo tuve una situación en la primera visita que hice después de 2018, para venir a explorar condiciones para apoyar a la gente que tenía que salir huyendo. Este fue una primera visita exploratoria para ver con qué organizaciones aquí podíamos apoyar a las personas en el exilio. Fue en un local de una de las organizaciones con las que me estaba reuniendo

que estaban atendiendo a población exiliada. Estaban dando alimentos, atención médica a personas que salían incluso hasta con heridas de bala (...) Y había un par de sujetos en la entrada que estaban con celulares, tomando fotos y grabando videos (...) Estaban ahí de manera regular, haciendo eso como una forma de espionaje, pero también para amedrentar (...) Trataban de ocultar los celulares en la chaqueta, pero cuando miraban llegar a alguien, los sacaban y empezaban a grabar o tomar fotos (UR 4041424348).

Yo no puedo decir que aquí he sufrido persecución, sí he tenido vigilancia, sí hemos recibido hostigamiento. Incluso a nuestras oficinas han venido a revisar la basura de afuera de la calle, a buscar papeles, a llevarse información. Probablemente nos hemos cruzado en algunas marchas y en algunas actividades con personas infiltradas. Se conoce que el ex vicecanciller se encuentra en Costa Rica como asesor de la embajada y que ejerce una labor de espionaje y de monitoreo, así como de vigilancia a la organización de la sociedad civil (CO 5051525358).

Por ejemplo, en mi oficina, el lugar en el que yo me encuentro en este momento, a dos de mis compañeras las siguieron. A la oficina llegó una camioneta, se bajó una persona con una cámara profesional, le tomó fotos al lugar, se subió la camioneta y se fue, y a dos de mis compañeros los siguieron. No puedo decir que han sido autoridades, pero sí he podido constatar que en actividades en las que me encuentro llegan personas que desconocemos, que no identificamos, que llegan a tomarnos fotografías de manera muy sospechosa (...) Incluso en algún momento le he indicado a otras personas: Miren a esta persona que está acá, esta persona acaba de llegar justo después de que se hizo esta pequeña actividad de protesta y está con su teléfono así, apuntando para todos lados a las personas que estábamos (UD 1215161719).

Si bien la mayor parte de los testimonios que relatan vigilancia y hostigamiento son de personas que se encuentran en Costa Rica, una mujer exiliada en Miami enfrentó amenazas después de dar declaraciones públicas.

Sí, se me ocurrió un día, en octubre del año pasado, participar. Primero me entrevistaron aquí en Miami y con esas entrevistas no hubo ningún problema. Pero cuando se me ocurrió hacerlo y alguien lo sacó en Facebook, ahí sí llegaron un grupo de personas a mi casa, a la que fue mi casa anteriormente, a buscarme con foto en mano (...) Y a partir de ahí

yo decidí que no iba a dar más declaraciones a nivel público (...) porque además mencionaron a mi hija, a mi hijo y a mi mamá. También dijeron que vivíamos en la comarca X. Entonces eso a mí ya me alertó (IN 1922720831).

7. Impactos psicosociales del exilio

Es una lucha diaria aceptar que no estás en tu país. Y no es porque uno no quiera estar en el país, es porque te echaron a patadas, te corrieron. Y si no te corrés, te mato (CO 2223242526).

Una de las consecuencias más fuertes de la represión son los impactos psicológicos y emocionales que sufren las víctimas y sus familias. A pesar de ello, en los lugares de acogida en general no existen actualmente programas dirigidos a la atención en salud mental.

Porque yo todavía tengo familia en Nicaragua, tengo amistades y apenas veo que pasa algo ya me pongo ansiosa. Me siento estresada, se me dispara la migraña, ¿verdad? Yo siento que lo emocional es lo más fregado, pero tampoco tenés acceso a ir a sesiones con una psicóloga, por ejemplo (IN 1603740072).

Muchas víctimas en el exilio deben sobreponerse al dolor y luchar día a día para levantarse de la cama y salir a trabajar. Para ellas, concentrarse en un trabajo representa un esfuerzo adicional y un importante cansancio mental. Otras, por la gravedad de los hechos vividos, no logran ni salir de su cama.

O sea que al inicio, cuando yo vine y empezaron a capturar a los estudiantes con los que había estado trabajando, eso me causó una depresión muy fuerte y estuve muy deprimido, porque uno se siente impotente (...) En ese momento sentí mucha, mucha tristeza por lo que estaban viviendo los muchachos y eso me causó una fuerte depresión. Creo que en general estando en el exilio uno pasa por altos y bajos. Y para mí ha significado pues eso, sentirme deprimido, sentirme bajo de energía. Obviamente eso se manifiesta físicamente de diferente forma. El dolor en el cuerpo. Hubo días en que no quería levantarme de la cama, ¿verdad? Pero sí, yo creo que en este momento ya estoy en otro lugar, pero los primeros años fueron bien duros (UR 4041424350).

En casos extremos, se ha sabido de personas que decidieron suicidarse, porque encuentran en ello una alternativa para salir del dolor y la depresión. Un hombre exiliado en Estados Unidos relata:

He visto casos de nicaragüenses que se han suicidado, mucha gente, y muchos que han fallecido de infarto o a veces en accidentes (CO 5051525354).

Las personas entrevistadas enfrentan distintos impactos psicosociales como efecto del exilio. En términos emocionales destacan la depresión, tristeza, culpa y ansiedad, que a su vez repercuten en una situación de cansancio permanente y deterioro de la salud física. Por otro lado, los testimonios relatan afectaciones en la salud física derivadas de las secuelas traumáticas de las violaciones a los derechos humanos vividas en Nicaragua y posteriormente, de la situación de estrés extremo que se enfrenta en el exilio para resolver necesidades básicas como vivienda y alimentación. Esta situación se agrava por la falta de recursos y acceso a servicios de salud, para la atención de enfermedades preexistentes o que surgieron a partir del exilio.

Depresión, ansiedad, culpa y cansancio

Las personas entrevistadas enfrentan procesos de depresión, que se caracterizan por falta de energía y cansancio, insomnio, estados de ansiedad y culpa, que en algunos casos ha llevado a adicciones e ideaciones suicidas.

Como te decía, creo que en Nicaragua viví en un modo de supervivencia del día a día. Al llegar aquí mis emociones se desplomaron. Y mi migraña se ha acrecentado mucho con las crisis. Ahora he padecido crisis de ansiedad, la verdad que nunca la había tenido. Siento que mis emociones colapsaron al llegar. Ha sido muy duro, porque también me invade la culpa de saber que estoy lejos, que ya estoy segura, pero no me siento así (IN 1585421693).

En la parte física, digamos, como consecuencia de la parte psicológica, tuve un cuadro depresivo fuerte que conlleva somatizar algunos tipos de enfermedades corporales y de adicciones que, por gracia de Dios, hace un año logré dejar de consumir alcohol (...) También el tema del insomnio, que se genera por la depresión y el intento suicida. En una ocasión intenté suicidarme porque ya no quería saber de Costa Rica y no podía estar en Nicaragua (CO 5051525358).

Los episodios han subido y han subido más, desde la incertidumbre, el miedo y la preocupación que uno vive (...) Porque mis dos preocupaciones que yo tengo y que no quiero que ocurran es quedar en situación de

calle y que vuelva a pasar un incidente así. Entonces, cada vez que pienso que no está el dinero para la renta o algo, se me eleva mi ansiedad. No me interesa mucho la comida, pero sí mi casa. O sea, garantizar el lugar donde yo me siento seguro (IN 1213000001).

Yo tengo vitíligo en el 75% de mi cuerpo, menos en la cara. Siempre lo menciono y yo dije: No me va a salir en la cara, pero lo tengo en todas las partes donde vos te podés imaginar. Soy como un mapa, ¿verdad? Esto es a causa del estrés, es una enfermedad del sistema nervioso central y pues tengo mucha ansiedad. Me he dado cuenta que no soy la única que cree que tengo pánico (...) Yo gritaba, lloraba en las noches, me despertaba con ataques de ansiedad y me decía tranquila (...) Entonces, sí tengo ataques de ansiedad. Tengo vitiligo, me dan palpitaciones, tengo mucho, mucho insomnio. Ahorita estoy con mucho insomnio, con mucha ansiedad. No sé qué va a pasar en una semana, si voy a tener para pagar la casa. Entonces eso me tiene estresada, que el 30 van a llegar por el dinero de la casa, tengo que pagar el agua, tengo que pagar la luz y después la comida (CO 2223242526).

Uno de los impactos que aparece reiteradamente es el cansancio relacionado con la depresión y la pérdida de sentido de la vida, a partir del exilio.

El cansancio constante, el sentir todo el tiempo como que estoy cansada, que quiero dormir y eso mi psicóloga lo ha asociado a que quiero que el tiempo pase rápido. Quiero estar dormida, no quiero sentirlo. He tenido nuevamente como un pico depresivo, lo he llevado con acompañamiento, pero ha repercutido mucho en mi salud. No solo por el tema de la alimentación sino también por el desgaste físico que implica el estar cansado, estar deprimido, y tener que trabajar encima. Yo trabajo todo el tiempo con personas nicaragüenses, soy sistematizadora e investigadora y recibo toda la información, recibo toda la descarga emocional. Lo escucho por lo menos hasta tres veces cuando estoy revisando las transcripciones y las codificaciones, y pega mucho en lo emocional que se transmite a lo físico (UD 1215161719).

Yo siento que ahora lloro más por todo, me siento muy sola. Me siento muy triste en este momento y ando como súper mal emocionalmente. Estoy pensando en poder ir donde una psicóloga. Esto ha trastocado toda la vida. Yo creo que nadie dimensionaba la situación, no de lo que iba a pasar en el país, sino la situación en el exilio. Emocionalmente sí

me siento sola, sigo trabajando, sigo luchando físicamente. Yo nunca me había sentido así. Yo no sé si es la edad también porque ya pasé los 40 y cuando vine de Nicaragua no tenía 40 todavía. Pero el cansancio cada vez me ha costado más (IN 1832672778).

Y es cansado. La verdad es que te agota emocionalmente. Estoy agotada, ya no quiero estar así (CO 2223242526).

Las personas entrevistadas enfrentan sentimientos de culpa relacionados con el sufrimiento causado a su familia, o por haber arrastrado consigo a otros miembros de la familia, que se acompañan de pensamientos rumiantes sobre qué podrían haber hecho diferente para evitar esta situación.

Antes de salir me sentía como muy, muy frustrada porque yo no me quería ir, pero sabía que tenía que hacerlo. Entonces me sentía muy frustrada porque mi abuela, antes de irme, cuando yo me despedí de ella, me dijo “ándate ya, dejá de hacerme sufrir” (...) O sea, era lo que no quería. No quería hacer sufrir a mi familia (...) Me enojaba muchísimo. Me planteaba mucho el qué cosas pude haber hecho diferente para no tener que salir (...) Tal vez si hubiera bajado el perfil, tal vez sí, pero era el riesgo de que, aunque hubiera bajado mi perfil (...) no era de un vecino que estaba hablando. Estaba hablando de que a nosotros ya nos vigilaba la Inteligencia. (...) Pero cuando salí, sentí un alivio. Sentí un alivio enorme, porque era tipo “no sé qué voy a hacer, pero por lo menos ya estoy fuera de aquí. No me pueden detener” (UD 1215161719).

Conocidos tienen incluso cierto miedo de relacionarse ya con nosotros, en nuestro entorno familiar. Sí ha sido duro por la adaptación, sobre todo por el idioma, el estar lejos de casa, el clima. Afortunadamente mis hermanos están estudiando, espero que se adapten a la escuela (...) Creo que (carga) con la culpa de arrastrar a mis hermanos que son menores, pues al tener que huir de nuestro país solo por el hecho de protestar, de no quedarse callado, creo que es algo que las personas que están exiliadas también cargan (IN 1585421693).

Enfermedades psicosomáticas y afectaciones a la salud

Los impactos psicosociales que experimentan las personas en el exilio también se reflejan en el cuerpo, y han originado la aparición de enfermedades de origen psicosomático.

Yo creo que en temas de salud han sido dos cosas fundamentalmente: la situación emocional y las repercusiones que eso tiene en la parte física. Tengo vitiligo desde hace varios años y esta situación me lo ha disparado. También tuve una situación de tiroides, de hipertiroidismo. Una de las primeras cosas que me preguntó el médico costarricense que me atendió fue qué tanto estrés enfrentaba. Entonces cuando le expliqué un poco quién era y qué era lo que hacía, me dijo: "Está claro que esto también te lo acelera un poco". Entonces he estado en tratamiento contra el hipertiroidismo y tuve que seguir una especie de tratamiento radioactivo en la glándula tiroides para poder dizque normalizar la situación. Pero tengo que estar con un medicamento permanente de aquí en adelante. Y como te digo, son estos impactos emocionales que uno somatiza después en su cuerpo y en su salud física (UR 4041424348).

Sí, en la parte física digamos se refleja la parte psicológica. Tuve un cuadro depresivo fuerte, el cual llevó a somatizar algunos tipos de enfermedades corporales y de adicciones. Por gracia de Dios hace un año logré dejar de consumir alcohol, pero en algún momento la depresión me llevó a beber mucho. Mi cuerpo comenzó a desarrollar una dependencia y a desarrollar enfermedades ligadas con este tipo de alcoholismo. Pero además de eso, el tema de que debido al exilio comencé a comer y comer y comer más por ansiedad. Y eso me generó un sobrepeso (...) Entonces son afectaciones que parten de lo psicológico, pero que repercuten. Eso se llama la psicopatización de las enfermedades psicológicas. Quizás no son medibles, no de manera tangible, pero generan en tu cuerpo, en tu mente, en tu alma, en tu espíritu, en tu ser integral afectaciones generalizadas. El tema del descuido personal, porque ya no quería incluso en algunos momentos venir a la oficina. Todo fue como una situación bien difícil. Comencé a ser codependiente de medicamentos para poder dormir bien y eso me generó una gastritis, porque la medicina para la ansiedad es pesada. Comencé a tener gastritis y también dolores en las rodillas, en el cuerpo y en los huesos por el frío que hacía en algún momento y por caminar tanto debido a la misma situación económica. Costa Rica es un país excesivamente caro y al inicio teníamos que caminar distancias gigantes. Entonces eso me generó también desgaste en los huesos y en la parte de ósea (CO 5051525358).

Ha impactado un montón. Yo realmente tengo el inconveniente de que el estrés y la ansiedad se ven reflejados más que nada en mi cuerpo, en mi peso especialmente (...) Cuando pasé en 2020 un proceso de depre-

sión horrible, bajé mucho de peso. En Costa Rica ha sido todo lo contrario y he aumentado mucho, mucho de peso (...) Según he hablado con mis médicos, cuando yo me estreso mucho eso provoca irritación en el colon y cambia todo, cambia mi metabolismo, cambia mi alimentación. Recientemente he descubierto que cuando estoy muy ansiosa como demasiada azúcar (...) Eso ha provocado que aumente tanto de peso y que me sienta todo el tiempo muy cansada. Yo soy una persona que, de manera permanente, tengo anemia por temas de mis condiciones de salud (...) Por ejemplo, la última vez que estuve muy estresada, uno de los tendones que va del cuello al hombro hasta el día de hoy todavía está un poco inflamado (...), requiero fisioterapia porque se me inflama tanto que no puedo mover entre el cuello y el hombro (UD 1215161719).

Los testimonios antes referidos dan cuenta de la estrecha relación entre la situación emocional producto del estrés por la situación de precariedad en el exilio, las vivencias traumáticas anteriores y las afectaciones en la salud. Estas afectaciones se retroalimentan entre sí y se agravan debido a la falta de atención médica y psicológica. En algunos casos, el exilio también ha implicado la falta de atención y de medicamentos para padecimientos crónicos.

Yo vine con una enfermedad crónica, tengo desviado el disco. Pero aquí yo me he elevado en temas de salud mental, como insomnio. No sé si es verdad, pero de repente me estreso mucho y a veces caigo como él en depresión. Bastante (...) He subido un montón de peso y no sé ni cómo, porque yo aquí no como los tres tiempos. Ni cinco, pues. He subido de peso y de repente me he enfermado más (...) La amígdala. La amígdala y el dolor de vientre (...) Nada me he hecho, ni un chequeo (...) Migraña me da bastante, cuando yo no padecía de eso (...) Pues la tristeza, pero es algo que va y que es como cíclica, ¿no? (...) Usualmente depende de la fecha. De cosas como lo que uno vive y todo lo que uno tiene que vivir y aguantar, ¿no? Entonces, como siempre está la tristeza... (IN 1213000001).

Falta de medicamento durante los tres primeros meses, porque según la ley aquí en España, hasta cumplir los tres meses te pueden dar una tarjeta sanitaria que te va a permitir acceder a la salud. Entonces, en esos tres meses yo tuve que ingeniármelas con la solidaridad de las personas acá para lograr obtener insulina, porque soy una persona insulinodependiente (PE 3233343536).

Estrés Postraumático

Los impactos del exilio se suman a las secuelas de las violaciones de derechos humanos vividas en Nicaragua, que incluyen experiencias traumáticas, como haber sido víctimas de ataques con riesgo de muerte en las protestas, presenciar asesinatos de personas cercanas, tortura y tortura sexual.

Bueno, desde que me uní a las protestas en abril de 2018. El primer acto de violencia de parte del gobierno del que fui testigo, fue en una protesta que realizamos en Ciudad Sandino, el 19 de abril. Fuimos atacados por personas de la Juventud Sandinista a pedradas y pues ese fue el primer acto de violencia del cual fui testigo y víctima. De ahí pues el 20 de abril es un día para mí muy, muy doloroso de recordar, ya que ese día en una misma protesta en nuestro municipio, asesinaron a dos de mis amigos y también asesinaron a otro amigo en la Universidad de Ingeniería 1. Nos atacaron personas que trabajaban en la alcaldía. Paramilitares y policías. Mis amigos lamentablemente fueron asesinados, los tres prácticamente de disparos en la cabeza. Eso fue uno de los hechos de los que también fui testigo a como fui víctima de ese ataque. Después de ahí todo abril no pudimos enterrar a mis amigos, no los pudimos velar por la represión y la persecución. Los entierros fueron asediados, fueron atacadas algunas velas. De todo eso fui testigo (...) Y luego me trasladaron al centro de tortura El Chipote, el Antiguo Chipote. Y aunque estuve detenida por un día, porque me dejaron en libertad el 14 de junio, viví toda clase de torturas, tanto psicológicas como físicas y sexuales. Perdón, volver a revivir esto es doloroso (IN 1585421693).

Yo vivo por el 7 Sur y de manera directa (...) todas las balas. Los disparos que se hacían contra la UNAM llegaban (...) como cuando atacaron la iglesia de la Divina Misericordia, que fue una noche terrible para todo el mundo. Fue una noche de dolor (IN 1905694733).

Entonces fuimos testigos de esas situaciones, del gran despliegue policial, hubo un asedio a nivel general. Haber visto a todos estos jóvenes que fueron asesinados durante la marcha del Día de las Madres y del día que inicia la protesta en las universidades, pues obviamente afecta porque yo recuerdo claramente que dije en esos primeros días que han matado más chavalos de los que mataron los liberales en los 16 famosos años de gobierno liberal (IN 1832672778).

Estas experiencias traumáticas previas continúan detonando hasta la fecha respuestas de estrés postraumático en las víctimas, como estados de hiper alerta y respuestas de activación fisiológica frente a estímulos asociados a los hechos, en particular la presencia de policías.

Creo que eso me detonó mucha ansiedad y el empezar a vivir con muchísima ansiedad, después de haber pasado tantos años por momentos de estrés tan altos, que definitivamente sí cambiaron por completo mi vida y mi salud mental. Y me dejaron muchas secuelas que todavía estoy trabajando (IN 1089495264).

Aún siento que me tengo que cuidar de algo, como si mi cuerpo todavía estuviera allá. Y tengo seis meses ya de estar acá. Pero el acostumbrarme o el que mi cuerpo se acostumbre a saber que está seguro, no lo he logrado y he recibido atención médica porque estoy padeciendo de migrañas y muchas crisis de ansiedad. Pero ha sido muy duro, muy duro (...) Mi mente o mi cuerpo no saben que estoy en un lugar seguro, aunque mi mente se lo esté diciendo o no sé si estoy resintiendo todo el estrés que viví en los últimos meses de estar en Nicaragua. Creo que mis problemas de migraña y estas nuevas crisis de ansiedad se han desarrollado al venir acá. Y no, no quiero decir que es el país o que es el lugar, sino más bien creo que son secuelas de todo lo vivido en los últimos meses (IN 1585421693).

Se mantiene un trauma permanente, para decirte que cuando llegué a Costa Rica estaba una patrulla policial haciendo su trabajo afuera de mi casa y yo me metí a la casa para que el policía viera que vivía ahí y era como el miedo a las patrullas todo el tiempo, el miedo a las sirenas, el miedo... Pero en mi mente también está esa otra parte de que aquí tal vez es un poco más peligroso que otros países a los que me pude haber exiliado, porque está más cerca de Nicaragua, porque hay muchos nicaragüenses que se vinieron en los 80 y, digamos, pueden estar a favor de Ortega. Pero no me van a detener, por lo menos no me van a detener por cualquier cuestión política, ¿verdad? (UD 1215161719).

Pérdidas y duelos

Cargo siempre el duelo. Y el duelo de mi mochila pesa, y cada vez sigue pesando (IN 1213000001).

Las personas que han tenido que salir del país debido a la persecución política enfrentan una serie de pérdidas materiales y simbólicas; de sus vínculos afectivos y redes de apoyo, de su proyecto de vida, sus trabajos, sus espacios políticos y organizativos, de sus casas o bienes materiales que adquirieron con gran esfuerzo y que les daban seguridad y certeza, de los lugares y paisajes, la comida y los olores. Los procesos de duelo les permiten a las personas dar lugar a las pérdidas y encontrar nuevos sentidos a la vida, integrando estas experiencias. Sin embargo, las duras condiciones del exilio dificultan la elaboración de los duelos, ya que la energía psíquica se concentra en adaptarse al nuevo contexto, en condiciones muchas veces de precariedad.

El duelo migratorio es difícil tratarlo, muy difícil, porque no tenés condiciones cuando te vivís cambiando de lugar y no podés establecer raíces; que tenés que irte adonde te digan, que tenés que intentar sobrevivir, y luego está también esa mirada asistencialista que hay en la forma en que se atiende en ciertos espacios, pues tampoco ayudan. Yo ya tengo cuatro años de estar aquí y la verdad es que apenas ahora siento que tengo un poquito más de paz (IN 1905694733).

Cuando llegué a Costa Rica en marzo de 2022 yo no viví ese proceso de duelo del exilio, fue algo que bloqueé en ese momento y que hasta ahora estoy empezando a vivir. Fue como que de alguna manera mi cerebro decidió ignorarlo (IN 1089495264).

Estas pérdidas causadas por el desplazamiento forzado dejan a las personas con la añoranza de regresar, como se relata en el siguiente testimonio:

Tengo momentos en los que quisiera regresar, en especial cuando me siento mal y solo quisiera estar en mi casa, porque, aunque sea un momento creo que mi forma de gestionarlo es como tratar de acercarme a mis redes, a mis amistades y pues que sepan cómo me siento y también me apoya mucho en mi psicóloga (IN 1089495264).

La pérdida más dolorosa para las personas en el exilio son las muertes de sus familiares y seres queridos, ya que además de no poder acompañarlos y despedirse, han sido privadas de participar en los rituales funerarios, que favo-

recen la elaboración del duelo y el apoyo de la comunidad frente a la pérdida. Por el contrario, estas pérdidas se han vivido en soledad, con impotencia y han generado procesos de duelo complicados, con depresión e ideaciones suicidas.

Pues mirá, me operaron de apéndice aquí en España. Por lo que ahora puedo identificar yo también estuve con depresión (...) Yo vengo de una familia muy grande y siempre hemos estado todos en contacto, pero cuando me vine aquí no había nada de eso y también está como la culpa de romper esos lazos de mis hijos con la familia y el no ir a Nicaragua para mí es sumamente difícil, porque mi madre es una persona de la tercera edad, mi mamá tiene 85 años, y en este proceso de migración y exilio que tengo aquí, he perdido a tres personas muy importantes. Esto ha sido muy difícil porque también los duelos en la distancia son duelos interminables, son duelos confusos porque ha muerto el padre de mi hijo, ha muerto mi padre y ha muerto un sobrino mío. Se ha muerto mi vecina también, que era como mi familia (...) Si tuviera la posibilidad, quizás a alguno por lo menos hubiese podido ir a despedir. Y además la imposibilidad para mi madre, imagínate, hacer un viaje de allá para acá, es un viaje larguísimo. Y también los costos económicos de viajar de Europa a Centroamérica son muy altos. Entonces tiene muchas implicaciones en términos económicos. Al final de cuentas, es como seguir presa en medio de la libertad (IN 1905694733).

Es una frustración, es un ahogo interno, es desesperante como en el caso de mi mamá, que sabía que estaba muriendo y no podía ir, y que uno intenta hacer las cosas, pero sabe que no va a poder. Aunque sea con videollamada, ella me miró cuando se murió. Mirar el féretro, eso es traumante, es desesperante y dan ganas inclusive hasta de hacer, no sé, tirarse de una ventana. Creo que ese ha sido el caso más duro que he tenido y el que espero no verlo con mi papá, pero mi papá está sufriendo, está operado y está solo y eso es duro (CO 2021212324).

Cuando mi papá murió me la aplicaron. Mi papá pasó dos días muerto en su cama, con la patrulla allá afuera. Entonces, ¿para qué? Porque esperaban que yo llegara. Mi papá me hizo prometer, "no vengas, no vengas". Y yo me retorcí. Yo gritaba del dolor. Yo sentía que me metían una puñalada en el corazón de saber que él estaba ahí (CO 2223242526).

Perdí a mi amigo en Nicaragua. La única amiga que me sobrevivió está exiliada en Estados Unidos. El otro estuvo preso y perdí comunicación con él. Su familia no me quiso decir nada luego. Mis compañeros del CENIDH (Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos) la gran parte está conmigo aquí. Hasta el perro se me murió. Y pues volver a comenzar en Costa Rica es difícil. Es difícil porque vos sentís que no avanzás. Los primeros dos años fueron de depresión terrible. Yo tengo cuatro años de estar en Costa Rica. En diciembre de 2023 cumplí cuatro años de estar en Costa Rica. Todavía no lo puedo asimilar al cien por ciento. He tratado de pasar por procesos psicosociales para poder avanzar y han sido prósperos, han sido buenos. Sin embargo, siempre está la herida allí, pues, que sale a flote (CO 5051525358).

Respuestas emocionales en fechas importantes

El dolor por la herida del exilio se recrudece en fechas significativas, cuando la ausencia y la distancia se viven con mayor intensidad:

Mirá, a mí me remueve mayo bastante. Abril y mayo fueron en estos cinco años como muy triste todo, porque mayo desde mi cultura es celebrar el Palo de Mayo, el Día de las Madres... Ya van cinco años que no estoy ahí, ¿me entendés? Y eso es como una añoranza, lo vinculo a mi tristeza. Y eso. Los cumpleaños de mi sobrino. No estar ahí, en las cosas importantes de mi familia y siempre hacerme la fuerte de que cuando a mí me llama alguien y me pregunta cómo estoy, aunque estoy hecha mierda, decir que estoy bien porque hasta en eso pues me lo he puesto como autodefensa, pero a mal. Porque a la larga es válido decir cómo uno se siente, pero me siento como débil al decir eso (IN 1213000001).

Separación familiar

Uno de los impactos más dolorosos para las personas exiliadas es la separación familiar. En muchos casos, la convivencia con la familia era un componente de la vida cotidiana que se perdió con el exilio.

No puedo ver a mi hija, no la puedo abrazar, no puedo estar jodiendo con ella como hacía antes con mi hijo, tampoco con mi mamá. Aunque reniega tanto de la vida, pues por lo menos me cruzaba a la casita de ella que está al lado de la mía. Entonces a mi hermana tampoco puedo verla, a mis perras, no puedo tocar a mis perras. Entonces todas esas cosas de contacto físico, de sentir el calor de la gente, pues no lo puedo hacer (IN 1922720831).

Pero la afectación yo diría que es más allá con mi familia, por ejemplo, porque nosotros vivíamos todos muy cercanos por aquello de que los chavalos, mis sobrinos y mi hijo estuvieran más cerca. Y a partir de esta situación, pues ahora tengo dos hermanos en Estados Unidos, una hermana en México, otra hermana en Belice y una hermana que se vino para acá. Entonces estamos todos bastante lejos y pues esa cercanía que teníamos nosotros, éramos una familia muy cercana para los cumpleaños, para el Día de la Madre, para el Día del Padre, para el Día del Niño, todos los celebrábamos. Entonces, pues ahora esa lejanía debido al exilio creo que es, a nivel familiar, de las mayores afectaciones y el hecho de que mi mamá ya es una señora de 76 años. Y como es una señora de 76 años, pues está todavía viendo qué va a hacer, dónde se va a ir, con quién se va a ir a quedar y pues ella también está muy triste porque tenía sus hijos cerca y ya no (IN 1832672778).

Bueno, acabo de tener un hijo y él está creciendo lejos de sus abuelos, ¿verdad? Porque no podemos estar en Nicaragua (UR 4041424350).

En varios casos, otros miembros de la familia se encuentran en el exilio en diferentes países:

Todavía tengo una hija en el país, otra está acá en España también, otro está en Colombia, es decir, la familia está disgregada (PE 3233343536).

La separación familiar se vive con miedo y preocupación, sobre todo frente a las condiciones de salud de las personas adultas mayores o de quienes han sido diagnosticadas con enfermedades como cáncer, y la prohibición de entrar al país para cuidarlas o incluso despedirse, en el caso de que fallecieran:

Y el mismo hecho de no poder ver a mi madre, el pensar que si a mi madre le llega a pasar algo yo no puedo ir a Nicaragua, nadie puede ir a Nicaragua, porque ya a otra de mis hermanas le han negado la entrada al país. Entonces eso nos duele mucho. Siempre estamos pensando en que hay que tener un ahorro por si llegara a pasar algo, al menos poder movernos a otro de los países para si llegara a pasarle algo a mi madre porque ella es una señora de cierta edad. Y eso siento que es lo que lo que más duele (IN 1832672778).

Yo soy el hijo menor que velaba por la salud y la estabilidad de la familia. Por lo menos de mi papá y mi mamá (...) Entonces yo no he logrado volver a reunificar a mi familia. Ellos se quedaron allá. Mi mamá, debido a todos los nervios, a toda la parte del estrés, tuvo cáncer. Desarrolló cáncer en el útero, cáncer de endometrio. Y comenzó a generarse una depresión pensando "¿yo para qué voy a seguir viviendo?". Yo era el que me encargaba de la salud de ella con mi papá. Mi papá, la última vez que vino ya le temblaban las manos. Y realmente no sé si lo volveré a ver (...) Ella nació en el año 1950. La esperanza de vida en Nicaragua no supera los 70 años y eventualmente, pues ya no estará y no voy a poder despedirme de ella físicamente. Eso es lo que más me mortifica, creo que no va a poder ver a Nicaragua Libre. Y que yo entre en una depresión grande cuando ya no esté (CO 5051525358).

Mirá, mi mayor miedo es no poder ver a mi abuela con vida nuevamente. Mi abuela paterna fue la persona que me crio y realmente es una persona mayor ya, tiene 70 o 75 años. Está bastante enferma y yo lo supe desde el momento en que me fui, que existía la posibilidad de que no la volviera a ver. Ella me lo dijo. Ella me dijo que, si me enteraba de que se moría, que le rezara un Padre Nuestro. Entonces es como el riesgo, no solo ella, cualquier persona de mi familia o una persona cercana. Mi mejor amiga tiene una enfermedad bastante grave, bastante compleja. Entonces puede ser que yo no pueda volver a ver a estas personas en mi vida nuevamente, pero lo gestiono sabiendo que ellos saben que estoy bien (UD 1215161719).

Saber que mi abuela está enferma ahora y que es posible que no la vuelva a ver con vida. Saber que dejé a mis mascotas, que son como mis hijos. Saber que no estoy con mi mamá. Lo de los días festivos, saber que no estoy con mi hermana en su cumpleaños y para apoyarle en sus cosas de la universidad. Entonces todo eso como que como que afecta demasiado. Nunca va a dejar de doler, pero se aprende a sobrellevarlo, ¿no? (CO 2122232425).

Mi mamá vive solita y es una adulta mayor. Mi mamá el año pasado fue diagnosticada con cáncer de mama. Esto del sufrimiento de estar sola... Yo soy hija única. Nunca nos habíamos separado, de los nietos menos. Entonces sí nos ha afectado. Horrible, ¿verdad? Y emocionalmente, pues saber que mi mamá tuvo que pasar sus quimioterapias y

yo no pude estar porque no puedo verla. Me llegué a sentir culpable y en un momento hasta pensé en regresarme. O sea, me dije yo me voy, no me importa, me voy. Y no me fui por ella. Pues porque ella es tan fuerte que me acuerdo que me dijo: "Aunque yo me muera, ustedes no regresan. Porque, ¿de qué me sirve estar con yo con las quimios? Y vos me vas a matar" (IN 1603740072).

Ruptura del proyecto de vida

El exilio implica la ruptura del proyecto de vida de las víctimas. Las personas entrevistadas refieren que nunca se habían planteado salir del país y que, al tener que desplazarse forzosamente, perdieron lo que hasta entonces les daba seguridad en sus vidas: sus casas, trabajos, estudios, la posibilidad de ejercer su profesión, pequeñas empresas y planes a futuro. Quienes contaban con ahorros, los gastaron para enfrentar la situación del exilio o incluso se endeudaron para poder salir del país.

Como te decía, yo tengo que alquilar acá, no tengo casa propia. Y bueno, continúo aportando con la economía de mi familia allá. En otro aspecto de lo económico, en lo educativo yo estaba actualizando el conocimiento en Nicaragua, en la universidad, y tuve que dejarlo (CO 5051525358).

A pesar de que pude terminar la universidad y de que no hubiese ejercido en Nicaragua (...) algo que me pegó mucho emocionalmente es el no haberme podido inscribir como abogada y notaria pública, el no haber podido juramentar ante la Corte; ver a todos mis compañeros que no tuvimos una graduación, pero por lo menos ellos sí estaban ahí con su cartón de abogado y notario, y era algo que yo no tenía y por lo que había trabajado mucho tiempo (...) Cuando llegué a Costa Rica no me permitían homologar mis calificaciones (...) el Colegio de Abogados de Costa Rica no me permite inscribirme (UD 1215161719).

Tuve que detener mis estudios. Evidentemente la crisis se extendió cuando quise volver a estudiar, pues los mismos miembros de UNEN, que son parte de la Juventud Sandinista, también son los que están dentro de las universidades. Ya no me permitieron la entrada al recinto de la UPOLI, pues posterior tuve que salir al exilio (CO 2122232425).

Cerramos el hotel por hacer los análisis de riesgo. Ya sabíamos que se habían metido y habían roto lugares. Habían hecho vandalismo, habían hecho robos, habían hecho quemas (...) Lo poco que teníamos ahí lo fuimos desmantelando (IN 1922720831).

Aquí en el área de limpieza también hago cosas de forma voluntaria irregular. O sea, sigo haciendo mi activismo, pero el activismo no paga (...) He trabajado únicamente de forma retribuida en el área de limpieza, que es lo único que nos queda (IN 1905694733).

No te voy a negar que también me duele mucho. Siento que he perdido mi casa, fue como una lucha que yo tuve ahí para tener esa casa y para que mi hijo naciera y creciera en esa casa, con todos los sueños y esperanzas que una tiene... (IN 1832672778).

Me dan ganas de llorar. Aquí siento que no soy nada. Nada. Porque como te dije, yo soy abogada y notaria, y cuando vine a mí me tocó limpiar casas, que no es denigrante, porque no encontraba trabajo. Es más, ahorita tengo trabajo, pero yo aquí no puedo ejercer y es algo que también afecta emocionalmente porque me siento frustrada, ¿verdad? Porque yo siento que aquí no soy nada, que yo estudié y al final no estudié, porque aquí me tienen como que nunca estudié, porque el título no vale. No lo reconocen (IN 1603740072).

Impactos psicosociales en las niñas

En cuanto a los impactos del exilio en las niñas, un tercio de los participantes en este proyecto viajaron con niños y niñas, y sus testimonios ofrecen algunas pistas para comprender su experiencia y necesidades.

Los niños y las niñas, al igual que las personas adultas, vivieron el contexto de represión y la persecución política en Nicaragua, e incluso el asedio y la vigilancia en contra de sus padres o familias. El terror instaurado en la vida social también ha tenido consecuencias para ellos y ellas, las cuales se expresan a través de síntomas de Estrés Postraumático al estar expuestos a estímulos asociados a dichos eventos, como la presencia de policías o de motos.

Fue el trauma de mi hija que cuando venimos aquí a Costa Rica y estábamos por el Correo de Costa Rica, no sé qué andábamos haciendo por ahí y ella miró unos policías. Se me orinó. "Mamá, nos encontraron aquí", dijo y se me orinó (CO 2223242526).

La niña empezó a tenerle un terror absoluto a las motos. Mi cuñado tiene una moto y cuando llegaba a casa de mi mamá, la niña salía corriendo, salía a abrazar a la mamá o salía a abrazarme a mí porque decía que era policía y que los policías en Nicaragua eran malos (UD 1742439373).

La experiencia de migración, en algunos casos irregular, también representa un momento de miedo e incertidumbre, seguida de condiciones de precariedad en el país de llegada.

Prácticamente una vez casi dormimos en la calle. Yo siempre dije que, si yo hubiese venido solo, a mí no me importaría dormir en la calle, dormir en el piso, dormir donde sea. La cosa es los niños, no solo mis dos hijos, sino también mis dos sobrinos. Eran pequeños para pasar todo eso. La travesía del tráiler, 23 horas de pie, con 150 o 200 personas, todas amarradas (UD 1742439373).

Para las niñas y los niños, el exilio representa pérdidas no solo en términos de sus vínculos y su entorno, o la separación de la familia extensa, sino en cuanto a la capacidad de las personas adultas de referencia para garantizar y transmitir seguridad. También enfrentan la dificultad de adaptarse al nuevo contexto y, en muchos casos, el racismo y la xenofobia.

Ha trastocado todo, realmente ha trastocado mi vida, la vida de mi hijo. Mi hijo en algún momento me reclamaba: "Seguiríamos en Nicaragua si no hubieses hecho eso...". ¿Por qué? Porque los primeros años fueron muchísimo más duros, no solo por el cambio, el clima, la soledad, luego la pandemia, luego todas las situaciones de racismo que vivís aquí todos los días, en todos los momentos. Ese racismo nuestro de cada día que viven los niños y las niñas, nuestros hijos e hijas en las escuelas que los excluyen, les dicen groserías a cada rato, como "andate para tu casa, regresate a tu país". Ese tipo de situaciones que viven y esas propias batallas que llevan nuestros niños y niñas acá (IN 1832672778).

Desgraciadamente, las niñas no siempre cuentan con espacios para expresar sus miedos, dolores o preocupaciones, pues las personas adultas que generalmente les darían contención se encuentran lidiando con sus propias pérdi-

das y con la angustia de resolver las necesidades básicas de la familia. Por otro lado, las personas jóvenes pueden tener mayor capacidad de adaptación y de construir lazos en el lugar de acogida, como relata la madre de dos jóvenes:

Mi hijo, por ejemplo, yo creo que sería más difícil que ellos regresen porque ya están haciendo una vida aquí (...) Claro que les dolió, ¿verdad? Y todavía hay temas que les duelen, pero siento que ha sido para ellos un poco más fácil que para mí (...) Lograron hacer algunos amigos en la universidad y están haciendo cosas que les gustan (IN 1603740072).

8. Las resistencias y afrontamientos

Estamos obligados a reconstruirnos de a pedacitos en otro lado y volver a plantar los cimientos de lo que queremos ser y volver a crecer desde otro lado (IN 1089495264).

Las personas entrevistadas para el presente informe han desplegado distintas formas de afrontamiento en el exilio, entre las que destacan las redes de apoyo ya existentes y la construcción de un tejido social solidario en los países de acogida con otras personas exiliadas y con otras personas solidarias en el país. Algunas personas entrevistadas han conformado nuevos colectivos u organizaciones de defensa de derechos humanos y de mujeres.

Redes de apoyo y construcción del tejido social solidario en el exilio

El tejido social conformado en Nicaragua durante décadas por las organizaciones de la sociedad civil y feministas, a pesar de haber sido golpeado por las políticas represivas del Estado, como la cancelación de la personería jurídica y la persecución a sus integrantes, ha logrado sostener redes de apoyo para las personas en el exilio. Además, en los países de acogida se han conformado nuevos tejidos de apoyo y solidaridad, que no solamente brindan soporte emocional frente a la soledad y las pérdidas que implica el exilio, sino apoyo práctico para enfrentar los distintos desafíos que implica el exilio. Existe una acumulación de experiencias entre las personas que tuvieron que salir del país antes, las cuales se convierten en un recurso valioso para quienes llegan posteriormente, por ejemplo, para enfrentar los trámites migratorios.

Tenemos una comunidad de nicas aquí que nos acuerpamos, que hacemos cosas juntos, y eso lo valoro mucho. O sea, hay momentos cuando estoy en mi casa reunido con todos mis amigos de Nicaragua y siento como que estoy allá, ¿no? (UR 4041424350).

Aquí lo único que yo tengo y digo que tengo es que, en estas organizaciones, en estos diez meses, he conocido gente buena, gente que me hace sentir que no estoy sola, que no soy la única que piensa así y no soy la única en el exilio que pasa por esto (...) Tengo diez meses de estar en el colectivo, en otras organizaciones, y he conocido nicaragüenses maravillosos. No todos somos iguales, pero ya no me siento tan sola (CO 2223242526).

El tejido social en el exilio también ha permitido enfrentar las dificultades para adaptarse a un nuevo contexto, en particular para conocer sus derechos y enfrentar los trámites migratorios.

Ir buscando pues las soluciones, ir buscando también estas redes de apoyo que se han venido conformando entre nicaragüenses en distintos países, que ha sido súper valiosa para nosotros. Nos ha servido muchísimo que gente que ya había pasado por esto antes nos haya informado y aconsejado qué hacer en cada momento, y eso pues nos ha facilitado muchísimo. Igual nosotros nos hemos convertido también en consejeros de gente que ha tenido que salir después. Entonces se constituye prácticamente una red de apoyo y una red de soluciones a los problemas que cada quien va enfrentando. Verdad que hacen las cosas más fáciles de alguna manera (UR 4041424348).

Cuando pasó lo del decreto que nos impedía a los solicitantes de refugio salir del país, supe que una persona pudo interponer un recurso y decir no, a ver, esto va en contra de mi derecho a la libre movilización y eso nos sirvió a todos. Y el hecho de nosotros conocerlo, por lo menos yo conocerlo, me permite hablar con otra persona que quizás no sabe y decirle "mirá, tenés esta opción. Yo hice esto, por ejemplo, el documento de viaje". Muchas personas nicaragüenses no tienen pasaporte y son, efectivamente refugiadas y no tienen pasaporte y no saben que pueden acudir a Migración y pedir un documento de viaje porque tienen el derecho de hacerlo. Entonces, creo que las redes son lo más importante cuando estás en el exilio (UD 1215161719).

También se mencionan formas de apoyo mutuo, economía circular y feminista, y apoyo a los emprendimientos de las mujeres en el exilio en Costa Rica:

Yo soy una de las coordinadoras y fundadoras de esa estrategia que surgió en octubre de 2020, en pleno covid. Había mujeres enfermas y surgió la idea como emergente para hacer trueques; de ahí vimos pues que había muchas mujeres que tenían habilidades de emprender y nos metimos. Yo coordiné esta estrategia de implementar la economía circular y una economía feminista entre nosotros. Entonces ahí resistimos. Desde ahí surge mi emprendimiento, porque me puse a hacer queque de banana y así poder vender, pues para vivir (...) Así hemos vivido y así nos hemos mantenido aquí con ese tejido social que vamos fortaleciendo y construyendo. Es como si alguien no tiene, yo tengo y así... Así es como hacemos eso (IN 1213000001).

La defensa de los derechos humanos, los propios y los de otras personas en el exilio, es una forma de afrontamiento de la discriminación y la xenofobia. Esta mujer exiliada en España conformó un colectivo de mujeres migrantes:

No vamos a negar que hay situaciones positivas que se agradecen y que hay gente que te tiende la mano pues, pero hay mucha situación de discriminaciones (...) Yo aquí creé una asociación, creé el movimiento de Mujeres Migrantes (...), soy la presidenta y ya estamos operando, estamos trabajando en una oficina y todo. Bueno, mis compañeras, pues yo tengo mi otro trabajo, pero siempre sigo dándole seguimiento a toda la organización como tal. Y viví muchas situaciones de discriminación y eso pues nosotras como estamos trabajando lo conocemos más a fondo. Tenemos un grupo de 300 mujeres migrantes con las que estamos siempre en contacto todos los días (IN 1832672778).

Por otro lado, algunas personas han encontrado respuestas de solidaridad entre la población en los países de acogida, el reconocimiento de su situación y apoyo en distintos aspectos, como vivienda y salud:

Bueno, la solidaridad de personas que me ayudaron a solventar problemas de salud, sobre todo personas españolas (PE 3233343536).

Participación política y denuncia de lo que pasa en Nicaragua

En segundo lugar encontramos que, para las personas entrevistadas, una forma de afrontamiento importante es mantener su activismo a través de distintas formas: la denuncia de lo que pasa en Nicaragua, la participación en espacios políticos y organizativos, de ayuda humanitaria, entre otros. Estos espacios permiten hacer frente a la impotencia y sostener la motivación y la esperanza, al saberse parte activa de la lucha por un cambio en el país.

Tratamos de encontrar motivación y esperanza en distintas acciones, en distintos procesos en los que uno participa, ya sea vinculados con Nicaragua todavía u otros desde acá, en el apoyo a la familia, etcétera. O sea, es buscar la esperanza y buscar la motivación en el día a día para seguir adelante. Y tener esa idea en mente de poder regresar alguna vez a Nicaragua, a tratar de aportar en algo a todo ese proceso de reconstrucción que te decía antes y que va a ser tan difícil, ¿no? (UR 4041424348).

He podido seguir haciendo periodismo, pero sin ingresos de ningún tipo. Entonces hay un cambio negativo al no recibir ingresos por lo que hago, pero sigo haciendo periodismo. Sigo denunciando lo que pasa en Nicaragua (PE 3233343536).

Nunca pensé que tuviera que salirme de Nicaragua. Sin embargo, yo voy a decir siempre que agradezco a la vida la oportunidad de haberme permitido vivir ese estallido social, porque siempre fue como la revolución (de 1979), lo que teníamos de referencia las que no nacimos durante ni antes de la revolución y cómo este espíritu de lucha del pueblo nicaragüense y la posibilidad de compartirlo con quienes quizás nunca antes te hubieses juntado. Yo lo agradezco infinitamente, pero en realidad nunca, nunca me lo planteé, nunca pensé salir a la deriva con mis hijos. Nunca pensé que tuviera que dejar mi casa, mi perra que se tuvo que morir sola, la pobre y no, no, nunca, nunca lo pensé. Siempre me había previsto de algún modo migrar como por mejoras económicas. En algún momento me lo había planteado, porque en Nicaragua la situación económica no ha sido como muy buena, pero nunca me planteé ni siquiera sacar a mis hijos del país (IN 1905694733).

Obviamente el enfoque que nosotros tenemos es un enfoque de derechos humanos, un enfoque de memoria histórica, pero también de jus-

ticia social, justicia con paz social y la cultura de paz. Entonces a través de eso es lo que me permite gestionar y pensar. Este cuadro que ves aquí lo hizo un excarcelado y nos los obsequió. Por ahí atrás podés ver un afiche donde dice Violencia. Voces contra la violencia. Fue una actividad con la cual yo colaboré el día 25 de noviembre, el Día contra la Violencia de las Mujeres, y por allá, un afiche de las mujeres campesinas del campamento de doña Francisca Ramírez en el exilio. Son las historias de las mujeres campesinas en Costa Rica. Pues creo que eso es lo que me mantiene vivo y pensar que habrá justicia. Así lidio con eso...

Realmente creo mucho en la terapia ocupacional, mantenerme ocupado en los proyectos, no en los talleres (...) Me encanta el tema de poder colaborar desde la parte de la reconstrucción de la memoria, de la sanación psicoemocional, de los procesos formativos. Eso me mantiene vivo, me hace respirar (...) Entonces hemos apoyado a miles de personas en temas humanitarios y eso de una u otra manera te llena el alma, porque sabes que no estás de vago. O sea, estás trabajando, estás haciendo algo (...) Entonces realmente uno siente que continúa su labor, aunque sea en el exilio (...) Actualmente me reencontré con una persona, que es mi pareja actual, ya llevamos ocho meses viviendo juntos y pienso que, si yo no hubiera estado aquí, no existiría esa relación (CO 5051525358).

También se destaca la importancia de los encuentros, talleres y espacios de atención psicosocial que se han organizado en Costa Rica como forma de afrontamiento:

Comprendo todo y todo eso me llena, por ejemplo, cuando se organizan encuentros o espacios de gente donde uno se alegra ir a ver a tu conocida o a alguien que está fortaleciendo el tejido social. Por eso yo aprovecho todos los talleres, porque es ahí donde veo a la gente y es como desde el calor humano, sentirse acuerpada o acompañada en algunos espacios, aunque no en todo. Entonces eso reconforta el sufrimiento que uno lleva individual, porque también es como se pierde la empatía (...) Seguimos con la lucha y la resistencia aquí en Costa Rica con los círculos de escucha, con los espacios de formación, porque para mí el exilio ha sido un colegio donde he venido a desaprender un montón de cosas y aprender otras, y también a fortalecerme (...) Aprovecho la formación de mi emprendimiento y por lo menos me reinvento. Si no fuera por organizaciones que inyectan o apoyan al emprendimiento, mi emprendimiento no crecería tanto, es pues un ejemplo. Entonces eso como que me dignifica. Y sigo en la resistencia (IN 1213000001).

Resguardar la vida y recuperar el sentimiento de seguridad como base para reconstruir el proyecto de vida

La persecución política en Nicaragua representa una amenaza permanente para la vida y la integridad; la instauración del terror significó la pérdida del sentimiento de seguridad física frente a la acción arbitraria y discrecional del Estado. La seguridad se encuentra en la base de las necesidades humanas, y se refiere no solamente a la protección de la vida y de las condiciones materiales para sostenerla, sino a la vigencia de un orden simbólico que regula las relaciones sociales y pone límites al poder del Estado y de actores no estatales. Para las personas entrevistadas, la decisión de salir del país tuvo como primera motivación resguardar la vida y la libertad.

Una persona que sale del país, por lo menos en las condiciones en las que salimos nosotros, que han sido por razones de persecución y razones políticas, siente mucho miedo. Y lo hemos hecho para resguardar nuestra vida y nuestra seguridad, que es lo primero y lo más importante. Tenemos que dejar atrás esa cultura del heroísmo, ese heroísmo tóxico de creer que vamos a arriesgar nuestra vida, que vamos a arriesgar a nuestra familia y nuestras amistades, sabiendo que nos puede pasar cualquier cosa (UD 1215161719).

El testimonio anterior es de una joven que reivindica la decisión de salir para resguardar la vida, frente al sentimiento de que “nos puede pasar cualquier cosa”, es decir, de estar sujeta al poder arbitrario del Estado. Por otro lado, cuestiona la cultura del “heroísmo” heredada de las generaciones anteriores, para quienes el valor de la vida se encontraba por debajo de ideales como la libertad. Esta resignificación de la vida ha sido una forma de afrontamiento frente a la persecución política y ha permitido dar sentido a la lucha desde el exilio.

Las personas entrevistadas señalan como un aspecto positivo recuperar el sentimiento de seguridad básica. Incluso en el caso de Costa Rica, donde las personas exiliadas reconocen una situación de inseguridad, estas han podido superar la vivencia de miedo permanente derivado de la persecución política.

De entrada, el hecho de que no tenga una patrulla policial afuera de mi casa. Tengo una libre movilización, aunque no es el país más seguro del mundo. No lo es. Pero tengo una movilización tranquila, sin el miedo de que me viene siguiendo un policía o una persona de civil, que puede ser un policía o lo que sea (...) Eso es una tranquilidad enorme. Y dos, el hecho económico, ¿no? No vamos a negar que en Costa Rica laboral-

mente hay una mejor remuneración económica que en Nicaragua (...) Y en Costa Rica pues sí, el hecho de que haya un salario mínimo un poco más alto te da una tranquilidad enorme de que por lo menos tenés para comer, para vivir y si es posible para poder apoyar a tu familia en Nicaragua (UD 1215161719).

Eso es lo positivo, que yo veo claramente que estamos, que estoy viva y que estoy libre. No me siento completamente libre porque en este país también yo me tengo que cuidar por la cercanía que hay ahí. Uno siempre anda pendiente. "Mandame la ubicación, avisame si ya llegaste, avisame dónde estás, avisame si ya venís. Fijate que nadie te siga". O sea, uno está libre entre comillas, ¿verdad? Podemos respirar, pero no me siento totalmente segura (IN 1603740072).

La satisfacción de las necesidades básicas de alimentación y vivienda también forma parte del sentimiento de seguridad, que se ha recuperado en la medida en que las personas en el exilio han logrado conseguir trabajo y cierta estabilidad económica.

Me ha tocado trabajar mucho más de lo que estaba acostumbrada a trabajar, pero por suerte he logrado tener un poco de estabilidad económica. Laboralmente he estado bien y logré retomar mis estudios. Sí, es complicado, pero encontré algunas oportunidades. Logré reinsertarme en una universidad privada para estudiar una carrera similar a la que había estudiado en Nicaragua, que es Relaciones Internacionales (...) y fue gracias a una beca (...) Entonces así logré continuar mis estudios (IN 1089495264).

Del mismo modo, la protección internacional y el estatus de refugio forman parte de las condiciones de seguridad básica para reconstruir el proyecto de vida en el exilio. Con el tiempo, las personas que han logrado obtener el estatus de refugio o asilo se encuentran en mejores condiciones para reconocer el camino recorrido y seguir adelante.

Pero a pesar de eso, ¿sabés qué creo? Creo que también tenemos una capacidad increíble de resiliencia. Yo misma me quedo asombrada... estoy triste y luego digo, bueno, he hecho esto y esto, y esto que nunca antes había hecho, que nunca antes lo había pensado que lo podía hacer. Y aun cuando duele mucho, pues también yo abrazo todo lo bueno que me han dado estos cinco años en el exilio. Y lo agradezco muchísimo porque antes de tener los documentos era esa ansiedad, esa angus-

tía de si no nos dan el asilo qué vamos a hacer, dónde nos vamos a ir. No quería quedarme de forma irregular, pero pues al final salió positiva la solicitud (IN 1832672778).

Espacios transicionales

Para las personas entrevistadas, conectar con Nicaragua, es decir, recordar o revivir a través del contacto con paisajes, olores y sabores de su país, recorrerlo con la imaginación y mantener la memoria, hablar con personas que se quedaron o convivir con otras personas exiliadas permite suavizar las rupturas y amortiguar la nostalgia. Estas actividades constituyen espacios de transición entre dos mundos, que eventualmente favorecen la adaptación e integración en el nuevo contexto.

El exilio lo he vivido intentando darle la vuelta. Intentando agarrarme y amarrarme de los pajaritos, de las ardillas que miro. Cuando salgo a caminar, fijate que miro muchos, muchos palos, muchos árboles, que los tenemos allá y entonces eso me conecta, me logra conectar (IN 1922720831).

Hasta comer comida nicaragüense hace que a veces se me olvide que en realidad estoy en Costa Rica. Entonces creo que Costa Rica también me permitía eso, me permitía una cercanía, me permitía saber que estoy a un bus de distancia, por así decirlo, de mi familia (UD 1215161719).

Saco mucha impotencia, ¿verdad? Claro que en algún momento todos pensamos: "Me quiero devolver a Nicaragua". Sin embargo, es complicado. Complicado. Pero hay que buscar la manera siempre de sobrellevarlo. Por ejemplo, sé que hay una fritanga aquí cerca y voy a comer, por lo menos para sentirme un poco más cerca de mi casa, o busco la manera de mi familia, busco la manera de hablar con mis amigos que están allá todavía (...) También debo mencionar que vivo muy relacionado con toda la gente de Nicaragua que está acá (CO 2122232425).

Yo sí quiero. Ese es mi sueño, volver a Nicaragua, aunque sea viejita. Vieras que a veces cuando viene gente, conocidos que vienen de Nicaragua o que me toca por equis razón cerca de Ticabus o esos buses, es loco, pero yo me hago como un viaje mental en el bus. Yo digo regreso a Nicaragua y comienzo a hacer el viaje mental por cada uno de los departamentos, también como para que no se me olvide (...) Paso por Masa-

ya, paso por aquí y paso por allá y vienen recuerdos, ¿verdad? Es como una manera también de mantenerse uno, de no olvidar (IN 1603740072).

Acceso a derechos para las personas LGBTTIQ+

Algunas personas LGBTTIQ+ han encontrado en el exilio las condiciones para ejercer derechos a los que no tenían acceso en Nicaragua, como es el caso de una pareja de lesbianas que pudieron casarse.

Pues mirá, como aquí nosotras sí nos podemos casar, nos casamos legalmente en España, vamos a cumplir dos años en julio, porque cuando ya te aprueban la residencia vos te podés casar y entonces nosotras nos hemos casado aquí. Hemos tenido otro hijo por un proceso de inseminación artificial en España y creo que eso ha cambiado en términos legales, porque evidentemente nos dan unas garantías que no teníamos en Nicaragua. Por ejemplo, cuando me operaron, mi pareja podía tener la capacidad de decidir un montón de cosas, porque legalmente ese matrimonio aquí es legítimo, aunque luego en Nicaragua no sea legítimo (IN 1905694733).

9. Mensajes desde el exilio a quienes permanecen en Nicaragua

Algunas de las personas entrevistadas para este informe han vivido con dolor la incompreensión de su situación por parte de quienes se encuentran en Nicaragua, que tienen un imaginario sobre el exilio como un lugar de privilegio, o incluso personas afines al régimen que minimizan las razones para salir del país y las han acusado de aprovecharse:

Porque mucha gente en Nicaragua piensa que los exiliados están aquí felices de la vida, que se están dando la gran vida afuera... que por qué vos te exiliaste... que por qué yo me quedé aquí aguantando (UR 4041424346).

Que nadie, nadie que tiene que huir se va porque quiere. Eso es como decir que huimos de los ladrones muy contentos, o que cuando una mujer que huye de un agresor, lo hace como muy feliz y no tiene luego desafíos en eso (...) Me gustaría dejar clara la idea de que migrar no es lo mismo que exiliarse, porque el que emigra toma la decisión, puede prepararse. No tiene dificultades en establecer conexiones con las instituciones de su país. Puede volver cuando quiere, puede decidir si se va o

se queda. ¿Y las personas que nos exiliamos? Por un lado, no podemos salir a veces de donde llegamos y tampoco podemos entrar de donde salimos (...) Y además que también tenemos que entrar en un proceso de validación, porque muchísimos de los que estamos en el exilio, a fin de cuentas, estamos como deseando que nuestros compatriotas validen nuestro derecho al exilio, aunque a muchos de los que se quedan les parezca que no hay razones para salir de Nicaragua, porque su realidad es otra. La verdad es que son muchísimos los números, son muchísimas las personas que han tenido que salir de Nicaragua y no puede ser que en un país donde todo está bien, donde todo está normal, casi 200.000 personas hayan tenido que salir del país en menos de cinco años, solo por poner un plazo amplio.

Hay gente que ha sido activista con nosotras, que son afines al gobierno y que lo que hacen es deslegitimar las razones del exilio. O sea, estas personas siguen diciendo que no hay razones para salir de Nicaragua, que muchísimas nos hemos aprovechado, que lo que hemos sacado ha sido provecho, como si a los lugares donde hemos llegado nos han puesto la casa, la comida y el trabajo, todo como si no hubiésemos tenido que esforzarnos por nada (IN 1905694733).

Siento que esa narrativa puede irse deconstruyendo de alguna forma, que es lo que muchas veces cree y también lo ha dicho la dictadura: "Ah, ahora están bien", o como cuando el gobierno dijo: "Esos hijos de perra, mándenselos a Estados Unidos, que ellos quieren estar allá". No, no es cierto, todos queremos, estoy segura que todos queremos estar en Nicaragua (IN 1832672778).

Cuando se preguntó a las personas entrevistadas para el presente informe qué mensaje darían a las personas que se encuentran dentro de Nicaragua, la mayoría hizo un llamado a la comprensión hacia las personas que tuvieron que salir del país, motivadas por la persecución política y las amenazas, así como de las dificultades que enfrentan en el exilio (económicas, sociales, políticas, psicológicas). En el otro sentido, también reconocen las duras circunstancias que enfrentan quienes se encuentran en Nicaragua, las dificultades económicas, la persecución y el miedo permanente.

Pues cuando yo estaba en el país, en Nicaragua, yo siempre escuchaba que la gente decía bueno, sí, que sigan luchando, que esto va a cambiar, que lo otro, pero hay veces digo yo que el que está aquí no sabe lo que

está pasando allá y el que está allá igual (...), no sabe lo que está pasando aquí esa persona (IN 1132224253).

Mirá, fundamentalmente tratar de ver todo lo que nos pasa con empatía. O sea, yo cuando hablo con personas que están en Nicaragua y me doy cuenta de lo que están haciendo y lo que están dejando de hacer, lo miro desde una lógica de empatía. Y esperaría también que estas personas en Nicaragua vean la situación del exilio desde una lógica de empatía, porque al final tanto los que están adentro como los que están afuera tienen su vida descalabrada con este régimen. Unos de una forma, otros de otra, pero nadie puede decir que está en una situación de normalidad, ni dentro ni fuera. Sobre todo, cuando te has tenido que ir por razones políticas (...) Es importante apelar a la empatía, apelar a la comprensión de que cada quien está haciendo lo que puede, desde donde puede. Entonces considero tan injustas las voces de la gente que quisiera ver que las personas dentro de Nicaragua arriesguen sus vidas para confrontar al régimen, como también considero injustas las críticas de alguna gente que cree que todos los que estamos en el exilio estamos en una especie de vacaciones doradas (UR 4041424348).

Y más que nada poder entender que cada persona tiene una situación, una historia que le llevó a salir del país, sea cual sea. Hay una razón que la motivó porque estamos hablando de una migración forzada. Nosotros tuvimos que salir, no fue como que decidimos "quiero irme, quiero ir a conocer otros países, quiero estudiar afuera". Tuvimos que irnos y así como los nicaragüenses dentro del país la están viendo horrible económicamente, laboralmente, con el miedo todo el tiempo, nosotros todos los días nos enfrentamos a los retos de que estamos en un país que no es el nuestro, no estamos con nuestras familias, no estamos con nuestros amigos, no tenemos las mismas redes que podemos tener dentro del país. Y no es quién sufre más o menos, pues todas y todos la estamos viendo mal. Hay razones por las que cada persona ha tenido que salir del país y creo que son válidas y entendibles (UD 1215161719).

Les admiro, ¿verdad? Porque no sé cómo logran vivir en Nicaragua, con tanto estrés y con tanta angustia, porque siento que no viven. Porque así no es vivir. Pero les admiro por la resistencia que tienen. Que sepan o que estén claros que quienes salimos, no salimos por cobardes, porque en algún momento a mí me lo dijeron, que yo me vine huyendo. No

fue por cobardía, fue porque queríamos resguardar nuestra vida y pues aquí las cosas no son fáciles, aquí en el extranjero (...) nadie te conoce. No es mi caso, pero hay gente que le ha tocado a veces pasar en una calle varios días. O sea, no es fácil. No es fácil. Y quiero que sepan que en parte lo hacemos también por Nicaragua, porque, aunque no estamos allá, estamos en la medida de lo posible. Uno busca siempre sacar el tema de Nicaragua en cualquier espacio donde está (IN 1603740072).

Para algunas personas entrevistadas es importante reconocer las formas de resistencia tanto dentro del país como en el exilio, y llaman a encontrar formas de resistir y no ponerse en riesgo, alentar a la construcción de redes y a la unidad desde el respeto a las diferencias.

Que no es sencillo. Si ellos no la están viendo sencillo dentro del país, tampoco nosotros fuera de un país que no es el de nosotros y que en cualquier momento podemos vivir algún tipo de ataque xenofóbico (...) Nosotros al igual que ellos también resistimos desde el exilio, también tenemos y pasamos necesidades y tienen que ser más comprensivos. Es cierto, hay un poco más de libertad aquí que allá, pero al final, al final, el sobrevivir nos limita gozar de esa libertad. Y que confíen que pronto, pues vamos a reunificar a esas familias que se han visto separadas por temas de la represión del régimen, de la dictadura, y que pronto vamos a estar en un país más armonioso y que tenemos que construirlo todos y tenemos que poner una parte todos, para poder construir un Estado más sólido y que nos acepte a todos en nuestra pluralidad (CO 2122232425).

Bueno, en principio yo creo que la comprensión tiene que ser mutua, porque veo tristemente que hay mucha gente que se vino hace cuatro o cinco años y que está exigiéndole a la gente que está en el país que haga cosas que ellos no fueron capaces de hacer. Entonces yo no le puedo exigir a mi gente que se confronte o se enfrente al demonio sin nada (...), pero no voy a estar yo ahí, no estoy ahí yo para exigirle, no puedo exigirles a ellos (...) La resistencia se hace en silencio (...) Haciendo acciones que ellos no sepan que las hiciste vos, ¿verdad? (...) Entonces hay muchas maneras de hacer resistencia sin que se pongan en riesgo sus vidas. Porque yo no quiero ver una persona más presa y acosada, violentada en sus derechos, violada sexualmente. Porque todo eso ocurre. Torturada. Yo no quiero ver más eso (...) Y yo pues no soy nadie como para decirle a la población nicaragüense que está allá atrapada que haga acciones que yo misma no me atreví a hacer (...) Me encantaría que en algún momento se hiciera un entramado (...) entre las cosas que están

haciéndose allá y las cosas que por otro lado se están haciendo aquí por otros nicas que han venido en toda esa oleada, migrando pues de Nicaragua y por el terror que se está viviendo allá. Así es, cada uno tiene sus razones. Entonces mi mensaje es ese, que no pongan en riesgo sus vidas ni su libertad o la poca libertad que hay (IN 1922720831).

Que vean la humanidad de las personas que estamos en el exilio y que todavía seguimos resistiendo y manteniendo la lucha. Y la voz de incidir tanto en espacios públicos, privados y espacios internacionales. En la denuncia, no de las cosas que pasan en Nicaragua y sobre todo de lo que quiere el pueblo. Unidad, pero unidad, desde aceptar la complejidad de las personas (...) Es un fin común, con objetivos claros, desde una agenda clara, donde estemos todas y todos incluidos (IN 1213000001).

Entonces a las personas que están en Nicaragua, lo que yo les diría es que se cuiden, que no se expongan, que no vale la pena, no vale la pena. Yo no sé si me van a cuestionar porque yo diga eso, pero no vale la pena ni la vida, ni el exilio, ni que te maten a tus hijos, ni que te maten a tu madre, ni que te metan preso. Y eso es lo que les digo siempre a mis compañeros que todavía están allá: Por favor, no te expongas, te lo juro, no vale la pena. Nada va a cambiar porque vos estés preso (IN 1832672778).

Finalmente, las personas entrevistadas enviaron un mensaje de esperanza a quienes se encuentran en el país, y su compromiso para aportar a la reconstrucción de Nicaragua después de la dictadura:

El exilio no es fácil, el exilio no es un premio. El estar lejos de tu país, aunque sea que estés en un país muy bueno y lleno de oportunidades, no es un premio. Estás aquí porque no podés estar en tu país, porque no podés regresar. Y estoy muy agradecida con este país por todas las cosas que nos ha brindado, con toda la gente que nos ha recibido, nos ha acogido. Pero el estar fuera no es un premio, están violando mis derechos. Yo quiero regresar a mi país y si el día que regrese tenemos que recoger a Nicaragua de las cenizas, pues lo vamos a hacer (IN 1585421693).

Volver y volver a reconstruir Nicaragua, que tal vez no estamos en ese momento, pero cuando toque la reconstrucción estoy más que segura que muchas y muchos vamos a volver para aportar a esa reconstrucción, pero la vida fuera del país no es fácil (IN 1603740072).

10. Condiciones para el retorno

Mientras el 97,5% de las personas entrevistadas nunca imaginó que tendría que salir del país, el 87,5% manifestó que desearían volver a vivir en Nicaragua.

Quisiera que ya se terminara esto y todos podamos volver a reconstruir nuestro país (...) Yo era feliz. Yo siempre he dicho con lo que sería más feliz: con una vaquita allá en aquella carretera que está entre San Marcos y Las Esquinas, por el Crucero para allá. Una casita ahí con mi vaquita y mi hamaca, yo soy feliz y que me muera así. Yo no aspiro a gran cosa, la verdad (IN 1832672778).

Le dije a mi hijo que yo, aunque sea viejita, aunque sea muerta, pero yo quiero llegar a Nicaragua, ¿verdad? Yo no quiero quedar en este país. Yo sí quisiera irme a mi casa (IN 1603740072).

El retorno se vive como un anhelo, incluso con la conciencia de que el país que dejaron ya no será el mismo que encuentren y que requerirá un esfuerzo de reconstrucción:

Yo sí quiero vivir en Nicaragua, pero ya sé que no será nunca igual (...) De mi familia han tenido que exiliarse como 20 personas (...) y de hecho yo tengo dos sobrinos que fueron presos políticos del gobierno. Tengo un sobrino que fue herido con una bala durante las manifestaciones (...) Entonces cuando vuelva ya sé que no va a ser lo mismo, ¿verdad? Porque mucha gente de la que dejamos ya no está (IN 1905694733).

Entonces yo siempre digo: ¡Claro que quiero volver a Nicaragua!, porque yo quiero todo eso que ya teníamos, que ya habíamos avanzado, volver a luchar (IN 1832672778).

Yo nunca quise salir de allá por muchas razones, por mi familia, por mi casa, por la gente (...), el dejar incluso a mi mascota. Creo que ha sido un duelo muy duro. Y pues el saber que no puedo regresar. Y creo que es difícil de asimilar, pero guardo la esperanza de que esta situación no va a ser para siempre y espero, espero regresar. Yo quiero regresar a mi país, quiero regresar a Nicaragua. Si toca levantarlo desde las cenizas hay que levantarlo. Y si toca protestar contra otro gobierno, también. Pero yo espero regresar (IN 1585421693).

Algunas personas piensan que no regresarían debido al deterioro del tejido social en el país y la impunidad.

No volvería a Nicaragua. Mis amigos me dicen: "El país que dejaste ya no es el mismo, ya no existe, está destruido, socialmente está destruido. Los ladrones, los asesinos están sueltos". Entonces no me imagino regresando, creo que me hundiría en la depresión, la verdad. Sí, tengo la esperanza de llegar y hacer mi aporte, pero ¿quedarme a vivir? No lo creo (UR 4041424347).

A las heridas abiertas por la persecución política se suma la discriminación en contra de la población LGBTTIQ+. Por esta razón, un defensor de derechos humanos que vivió una campaña de difamación por su orientación sexual afirma que no regresaría a vivir a Nicaragua, aunque hubiera un cambio político.

Yo no volvería a Nicaragua, aunque cambie lo que cambie (...) En este momento siento que no quisiera volver a vivir en Nicaragua. Primero, porque siento que el país me quedó corto. Al final uno como persona LGBT vive mucha discriminación en su propio país (...) Me encontré con una persona. Es ahora mi pareja, vivimos juntos. Si no hubiera estado en este país, eso nunca hubiera ocurrido (CO 5051525358).

Para las personas entrevistadas, el retorno al país no es posible sin un cambio político profundo que garantice ciertas condiciones mínimas de seguridad.

Tiene que haber un cambio total. Obviamente, del gobierno, un cambio total de la policía. Debería de haber autoridades que estén acompañándonos para darnos seguridad, tanto a las personas que están dentro como a las que regresemos, para que de verdad haya un cambio, un cambio en la vida, pacífico siempre. Yo considero que eso tendría que pasar, pero es un proceso que no es de la noche a la mañana tampoco (UR 4041424347).

A continuación, se describen las condiciones mínimas para el retorno que las personas entrevistadas identificaron:

- ▶ Cambio de gobierno, fin de la dictadura y desarticulación de las estructuras criminales en el gobierno.
- ▶ Desarme de civiles y desarticulación de grupos paramilitares.

-
- ▶ Garantías de seguridad y derechos para las personas opositoras, cese de la represión, persecución y asedio.
-
- ▶ Devolución de los bienes confiscados o expropiados.
-
- ▶ Condiciones para reconstruir su proyecto de vida, sin estar sujetas las personas a la estigmatización y represalias que les impiden desarrollarse social y laboralmente (lo que se ha llamado “muerte civil”).
-
- ▶ Libertad a todas las personas presas políticas.
-
- ▶ Reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos y de los crímenes cometidos.
-
- ▶ Verdad y justicia, sanción a los responsables individuales, de la cadena de mando y del Estado.
-
- ▶ Proceso de justicia transicional y replanteamiento de un nuevo Estado Democrático de Derecho con la participación de las víctimas. Este proceso amplio de reconstrucción implica no solo cambios políticos, sino también medidas orientadas a producir transformaciones sociales y culturales.
-
- ▶ La reconstrucción del tejido social, es decir, de los vínculos rotos por la persecución política, el reconocimiento de las víctimas, la condena moral de estos hechos y la no repetición.

11. Conclusiones

El presente informe muestra que las personas en el exilio no solamente enfrentan el desafío de reconstruir su proyecto de vida en un país ajeno, sino que al mismo tiempo tienen que lidiar con los impactos de las violaciones a los derechos humanos sufridas en el pasado, y en el presente. A través de una muestra de 40 personas a quienes se realizó entrevistas en profundidad, identificamos un continuum de violaciones a los derechos humanos que inicia con la brutal represión a las protestas en abril de 2018, seguida de la persecución política dentro del país, que no cesa durante el proceso de desplazamiento y en el país de destino.

El exilio no solo es el resultado de una serie de violaciones de derechos humanos, sino que constituye una violación continuada en sí mismo que puede incluir la privación arbitraria de la nacionalidad, ya sea oficial o de facto a través de la negativa a renovar el pasaporte, de elegir libremente la residencia y a la libre circulación. La falta de reconocimiento en los países de acogida de las violaciones a los derechos humanos, el contexto de xenofobia y discriminación en contra de las personas migrantes y la falta de procedimientos claros y efectivos para garantizar la protección a las personas solicitantes de refugio, producen nuevas violaciones de derechos humanos que incluyen violaciones al derecho a la personalidad jurídica y a otros derechos económicos y sociales, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la salud y la seguridad social, violaciones de los derechos de las niñas y los niños, y discriminación a personas que pertenecen a la comunidad LGTBTIQ+ y pueblos indígenas. Aunado a esta grave situación, las violaciones de los derechos humanos por parte del Estado de Nicaragua continúan a través del asedio y la vigilancia en contra de las personas en el exilio o sus familiares que permanecen en el país, a quienes en muchas ocasiones se les niega además la atención en salud como represalia política.

No se puede comprender la experiencia del exilio y los impactos psicosociales que enfrentan las víctimas, sin el contexto previo y posterior de violaciones a los derechos humanos. Por un lado, los testimonios refieren síntomas de Estrés Postraumático derivados de la brutal represión a las protestas en 2018, que incluyen amenazas de muerte o haber presenciado asesinatos de personas cercanas, y en algunos casos tortura y tortura sexual, y que continúan hasta la fecha mientras solo una minoría ha tenido acceso a atención psicológica y psicosocial. Aparecen de manera frecuente impactos como la depresión, ansiedad, culpa y cansancio permanente, relacionados con la dificultad de dar sentido a la vida en el exilio y el estrés que representa satisfacer las necesidades básicas en una situación de precariedad. Las personas

entrevistadas también refieren la aparición de enfermedades psicosomáticas o enfermedades preexistentes para las cuales no han tenido posibilidades de tratamiento médico.

El exilio implica la ruptura del proyecto de vida y de la seguridad material, así como pérdidas importantes y procesos de duelo complicados, sobre todo por la muerte de seres queridos de quienes no pudieron despedirse ni asistir a los rituales funerarios. De manera reiterada, las personas entrevistadas refieren que la separación familiar es uno de los impactos más dolorosos, en particular la angustia por no poder cuidar o acompañar a familiares que han sido diagnosticados con enfermedades como cáncer. Es importante señalar que los niños y niñas son muchas veces invisibilizados por la mirada adultocéntrica, pero enfrentan también importantes impactos frente a la necesidad de adaptarse al nuevo entorno, en un contexto de incertidumbre, precariedad económica, separación familiar y pérdida de sus referentes adultos.

La siguiente gráfica muestra la relación dialéctica entre las violaciones previas y presentes, en la manera en que las personas viven la experiencia del exilio y los impactos psicosociales que enfrentan.

Violaciones a los DDHH dentro de Nicaragua

Represión a las protestas a partir de 2018, experiencias traumáticas (ataques con riesgo de muerte o presenciar asesinatos de personas cercanas, tortura y tortura sexual).

Persecución política (prisión, tortura). Amenazas, clima de terror.

Violencia y discriminación contra mujeres, feministas y personas LGBTTIQ+.

Violaciones a los DDHH en el desplazamiento.

Experiencia de exilio

Falta de mecanismos efectivos de protección internacional, xenofobia y discriminación. Presión por resolver necesidades básicas en condiciones precarias. Vigilancia y hostigamiento del Estado de Nicaragua contra personas en el exilio.

IMPACTOS PSICOSOCIALES

- Depresión, ansiedad, culpa
- Cansancio
- Enfermedades psicosomáticas y afectaciones a la salud
- Síntomas de Estrés Postraumático
- Pérdidas y duelos
- Respuestas emocionales en fechas importantes
- Separación familiar
- Ruptura del proyecto de vida
- Impactos psicosociales en las niñeces

Violaciones a los DDHH en el país de acogida

Privación arbitraria de la nacionalidad, elegir la residencia y libre circulación.

Derecho a la igualdad y no discriminación.

Violaciones al derecho a la personalidad jurídica, a una vida digna, a la integridad personal (física, psicológica), a la salud, al trabajo, a la seguridad social y otros derechos sociales y económicos y contra la diversidad sexual.

Persecución y violaciones a DDHH a familiares en Nicaragua.

Relación entre el contexto previo y posterior de violaciones a los DDHH en la experiencia de exilio

Al mismo tiempo, los testimonios recogidos en este informe dan cuenta de las formas de afrontamiento y los recursos que las personas despliegan para enfrentar el desafío vital que significa el exilio. Las redes de apoyo preexistentes continúan jugando un papel fundamental para el soporte material y psicosocial de las personas en el exilio, así como la gran capacidad para construir un tejido solidario en los países de acogida y el reconocimiento de resguardar su vida y su seguridad. Reconstruir su proyecto de vida es una forma de lucha y resistencia en sí misma, así como encontrar formas de participación política y de denuncia de la situación en Nicaragua.

Para las personas entrevistadas, recuperar la seguridad entendida en sentido amplio (física, material, jurídica y el acceso a los derechos sociales y económicos) y lograr, por ejemplo, el estatus de refugio, el acceso a trabajo, educación, atención en salud y un contexto de respeto a los derechos de las personas LGTBTTIQ+ en el país de acogida, ha sido fundamental para reconstruir el proyecto de vida.

Las personas entrevistadas reconocen que el retorno no parece una posibilidad a corto plazo, pues requiere de cambios políticos profundos en Nicaragua, que deberán ser acompañados de procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición con la participación de las víctimas para la restauración de la democracia, la reconstrucción del tejido social y el Estado de Derecho. Mientras tanto, el desplazamiento forzado y la situación de exilio de miles de nicaragüenses continuará siendo una emergencia humanitaria que requiere de la atención y el esfuerzo coordinado de los países de acogida y la comunidad internacional.

Los hallazgos del presente informe muestran que las condiciones de vida de las personas en el exilio pueden mejorar significativamente cuando encuentran en los países de acogida el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos sufridas, así como las políticas públicas y medidas orientadas a proteger sus derechos. Es una responsabilidad ética y política de la comunidad internacional y de los países de acogida, garantizar los derechos de las víctimas de la persecución política en Nicaragua, y no se debe esperar a un cambio político para plantear medidas de atención y reparación de las violaciones sufridas. En el siguiente apartado se plantean una serie de recomendaciones para la atención y protección de los derechos de las personas en el exilio, solicitantes de refugio o refugiadas.

El presente informe, producto del esfuerzo de organizaciones de la sociedad civil en Nicaragua, muestra la importancia de reconocer el exilio como una violación autónoma de los derechos humanos, y su profundo impacto en las

víctimas. Los aportes de las personas exiliadas deberán ser tomados en cuenta para futuros procesos de reconstrucción democrática y justicia transicional, y honrar así la resistencia de quienes luchan cada día por reconstruir su proyecto de vida y tejer redes de apoyo en el exilio.

12. Recomendaciones sobre medidas de atención a las personas en el exilio y garantía de sus derechos como personas solicitantes de refugio y refugiadas

El GHREN²⁰ ha calificado la situación de quienes han tenido que salir de Nicaragua debido a la persecución política como una situación de exilio masivo. Por su parte, ACNUR la ha caracterizado como “una violación masiva de los derechos humanos o, alternativamente, como circunstancias que perturban gravemente el orden público”.²¹ Este organismo internacional ha recomendado²² a los Estados receptores “considerar mecanismos orientados a la protección que permitan la estancia legal de personas procedentes de Nicaragua con las garantías apropiadas, en particular cuando esto asegure un acceso más rápido a la protección y los servicios para las personas afectadas”. Esto incluye “la adopción de mecanismos de estancia legal que ofrezcan protección contra la devolución y normas de trato equivalentes al estatuto de protección internacional”, así como los siguientes estándares mínimos: Legalidad: los requisitos y procedimientos para obtener tales mecanismos deberían venir definidos y articulados por el derecho nacional. ACNUR hace un llamamiento a los Estados para garantizar que las personas que se beneficien de estos mecanismos reciban un documento oficial reconocido por todas las autoridades gubernamentales.

a. ACCESIBILIDAD: los mecanismos pertinentes deberían ser accesibles a todas las personas de Nicaragua, con independencia de su fecha de ingreso en el país de acogida. Esto implicaría que los gastos asociados a la solicitud de dicho mecanismo fueran inexistentes o mínimos, y que las solicitudes se aceptaran en diversas ubicaciones dentro del territorio, con el fin de garantizar que los costos del transporte no resulten prohibitivos. Además, ni el ingreso o la presencia irregular ni la falta de documentos de identidad se considerarían razón válida para denegar el acceso a tal mecanismo.

²⁰ Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. Violaciones de los derechos humanos a la libertad de circulación y a la nacionalidad (A/HRC/55/CRP.3).

²¹ ACNUR, “Consideraciones de protección internacional con respecto a las personas que huyen de Nicaragua, HCR/PC/2023/01”, pág. 7.

²² ACNUR. *Op. cit.*, pp. 55-56.

b. ACCESO A DERECHOS BÁSICOS: los mecanismos de protección también garantizarían el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales en condiciones de igualdad con otros nacionales de terceros países que sean residentes legales en el territorio del Estado, en línea con las Directrices de ACNUR sobre protección temporal o acuerdos de estancia. Estos derechos incluyen: 1) acceso a la atención médica; 2) acceso a educación; 3) unidad familiar; 4) libertad de circulación; 5) acceso a alojamiento, y 6) derecho al trabajo. Estos derechos se garantizarían en condiciones de igualdad y de modo no discriminatorio. La implementación de estos mecanismos se llevaría a cabo sin perjuicio del derecho a solicitar asilo, en concreto en caso de procedimientos de expulsión o deportación, o en caso de no renovación de permisos de residencia. Los sistemas de asilo justos y eficientes proporcionan una red de seguridad necesaria para garantizar que las personas con necesidades de protección internacional sean reconocidas como tales y queden protegidas contra la devolución. Todas las decisiones sobre solicitudes de asilo deben tener en cuenta información relevante, confiable y actualizada sobre el país de origen.

La responsabilidad primera por los daños sufridos en la situación de exilio corresponde al Estado de Nicaragua, pero los países receptores tienen responsabilidades legales con respecto a las personas que solicitan refugio, de acuerdo con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967, y siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Cartagena de 1984. Según estas normas, la definición de persona refugiada debe entenderse de la forma más amplia posible, y aplicarse sin ningún tipo de discriminación que menoscabe los derechos de las personas que han debido buscar protección fuera de sus países de origen. Es fundamental el reconocimiento de la crisis humanitaria que representa el exilio nicaragüense, y que la comunidad internacional debe acompañar para brindar atención urgente a las personas exiliadas.

A partir de los testimonios recibidos para la elaboración del presente informe, se plantean a continuación una serie de recomendaciones a los países receptores que buscan atender la situación humanitaria de las personas en el exilio y garantizar sus derechos como solicitantes de refugio o personas refugiadas.

En cuanto a las personas defensoras de derechos humanos, es importante señalar que los Estados tienen un especial deber de protección. Por esta razón, las siguientes recomendaciones deberán comprenderse desde la obligación de los Estados de garantizar el derecho a defender derechos, que se encuentra plasmada en textos de carácter universal, regional y en las propias directrices de la Unión Europea en relación con personas defensoras.

Acceso a la protección internacional, refugio y ayuda humanitaria

- ▶ Garantizar la asesoría jurídica y mecanismos eficaces para solicitar refugio, que incluya el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar información y atención en forma eficaz a los solicitantes de asilo sobre los procesos legales. En el caso de Costa Rica, impulsar medidas para fortalecer la Unidad de Refugio y atender el rezago.

- ▶ Establecer programas de acogida y ayuda humanitaria que garanticen la vivienda digna, alimentación, asesoría jurídica y apoyo la inserción laboral y comunitaria.

- ▶ Crear un registro unificado y seguro de nicaragüenses en el exilio, que identifique casos urgentes para atención humanitaria inmediata.

- ▶ Garantizar la personalidad jurídica y la protección de derechos a través de un documento de identidad válido y reconocido en las instituciones públicas y empresas privadas.

- ▶ Armonizar la legislación migratoria con los instrumentos internacionales que reconocen los derechos de las personas en necesidad de protección internacional, y frenar leyes antiinmigrantes y xenofóbicas, así como los discursos de odio de las autoridades.

- ▶ Garantizar las condiciones para la organización y participación política de las personas nicaragüenses en el exilio.

- ▶ Crear políticas públicas para la protección de personas defensoras de derechos humanos desplazadas de manera forzada.

- ▶ Crear políticas y protocolos específicos para garantizar los derechos y prevenir la discriminación de las mujeres y las niñas, los menores y los adultos mayores, los pueblos indígenas o afrodescendientes, las personas LGBTTIQ+, tal como lo señala la CIDH,²³ recomendando a los Estados incorporar la perspectiva de género y enfoques diferenciados de protección, a partir de una mirada interseccional, en todas las medidas, leyes y políticas migratorias.

²³ CIDH. *Ibid.*

Acceso a derechos básicos en condiciones de igualdad

- ▶ Garantizar la atención en salud, incluyendo el acceso a la seguridad social y el derecho a la rehabilitación de las personas víctimas de tortura.
- ▶ Garantizar la atención psicológica y psicosocial, a través de espacios individuales y colectivos, que permitan la elaboración de las experiencias traumáticas y la reconstrucción del proyecto de vida en el nuevo entorno.
- ▶ Generar políticas de inserción laboral para personas en el exilio, que facilite el reconocimiento de los títulos profesionales y certificados técnicos o sus equivalencias cuando los documentos no estén disponibles, o en su caso, exámenes profesionales, adecuación de estudios y becas.
- ▶ Garantizar la protección de los derechos laborales de las personas en el exilio y prevención de la explotación laboral, la trata de personas, el trabajo forzado, la negación de derechos laborales y el trabajo precarizado.
- ▶ Garantizar la exención de requisitos que no pueden cumplir las personas solicitantes de refugio o refugiadas, tales como documentos apostillados.
- ▶ Garantizar el acceso a la educación, incluyendo becas de estudio y adecuaciones para quienes necesitan continuar sus estudios en el país de acogida y enseñanza del idioma.

Sensibilización y protección contra la discriminación y la xenofobia

- ▶ Realizar campañas de inclusión social de las personas exiliadas, en rechazo a la discriminación y la xenofobia en contra de nicaragüenses y de todas las personas refugiadas en general, incluyendo la creación de un día nacional de la persona refugiada o bien la conmemoración del Día Mundial de la Persona Refugiada (20 de junio).
- ▶ Crear políticas públicas e implementar las leyes contra los crímenes de odio.

Mecanismos de coordinación entre los países receptores, organismos internacionales y sociedad civil

- ▶ Crear un mecanismo de apoyo de la comunidad internacional, bajo el principio de solidaridad internacional, para los países receptores y en particular para Costa Rica, a fin de garantizar la atención, recepción y documentación de personas refugiadas.

- ▶ Activar el Mecanismo Integral de Personas Refugiadas para la coordinación de estas medidas en la región.

- ▶ Coordinar acciones entre los países receptores para compartir información, identificar buenas prácticas y construir una coherencia normativa a partir de la adopción común de la Convención sobre el Estatuto y su protocolo, para que los y las solicitantes puedan, a su vez, beneficiarse de procedimientos predecibles y eficaces.

- ▶ Crear un mecanismo de coordinación entre la sociedad civil y las Naciones Unidas, para la atención del exilio masivo de personas nicaragüenses.

